

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



TESIS

EL ENFOQUE CRIMINOLÓGICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.
(POLÍGONO BELLA VISTA)

PRESENTA:

JANET IRAÍS MARTÍNEZ CONTRERAS

REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CRIMINOLOGIA.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, 2021.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DOCTORAL

TESIS

REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN CRIMINOLOGIA.

EL ENFOQUE CRIMINOLÓGICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.

(POLÍGONO BELLA VISTA)

PRESENTA:

Janet Iraís Martínez Contreras

DIRECTORA DE TESIS

Dra. Myrna Elia García Barrera

Ciudad Universitaria

San Nicolás de los Garza Nuevo León, 2021.

Declaración de autenticidad

Declaro solemnemente que el documento que enseguida presento es futuro de mi propio trabajo, y hasta donde estoy enterado no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona; excepto, aquellos materiales o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido reconocimiento y los he citado debidamente en la bibliografía o referencia. Declaro, además que tampoco contiene material que haya sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro grado o diplomado de alguna universidad o institución.

Nombre: Janet Iraís Martínez Contreras.

Firma: _____

Fecha: _____

DEDICATORIA

“El éxito es la capacidad de seguir adelante, de fracaso en fracaso sin perder el entusiasmo”

- Winston Churchill.

Esta frase define una parte de mi vida que dejé en Guanajuato la Janet Iraís que tuvo una adolescencia muy atípica de la cual agradezco cada día vivido a mis amigos Scouts que fueron una pieza fundamental y por las anécdotas que ahora son grandes historias.

Hay tanto que agradecer, primero a Dios por darme la oportunidad de vivir esta vida, con sus altas y bajas pero ¿qué sería la vida sin ello?.

Siembra en los niños ideas buenas, aunque no las entiendan, los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento y de hacerlas florecer en su corazón.

- María Montessori.

Con esta frase abro una de las líneas más importantes que puedo decirle a la gran familia que me tocó tener que si no fuera por su amor y apoyo incondicional, no podría estar aquí hoy

cumpliendo un reto más que me he propuesto. Cuando era pequeña no podía entender por qué mis padres eran así conmigo, pero leyendo esta frase puedo comprender cada día invertido.

A mi hermosa madre, mi “gordy” Ma. Luisa Contreras Olmos, por ser ese pilar incansable la mujer más extraordinaria que he conocido, por sus 13 horas de parto que desde ese entonces ya podrían describir mi personalidad y por nunca dejarme sola a pesar de mis errores.

Al primer hombre en mi vida Pedro Martínez Reyes porque te amo profundamente, que no importa los kilómetros o millas de distancia, no existe la separación porque siempre estás presente para mí, o a dos horas de vuelo que lo pueden solucionar; por tu entereza, fuerza y palabras de aliento padre con todo mi amor para ti, aquí está un pedacito en lo que me he convertido y te lo dedicó con todo mi corazón.

Mi hermana Edna Carolina Martínez Contreras, abuelas (os) Isabel, que desde el cielo me cuida, Martha por sus bendiciones cada vez que voy a verla, Antonio por sus visitas cada año a este estado de Nuevo León, su fuerza y lo mucho que me ha enseñado, por las pláticas interminables sobre la vida y el béisbol. Pedro por su carácter y fortaleza, y con cariño a mis tías (os).

Mi adorada Dra. Linda Castro Gainza (+), no hay palabras que puedan pagar su inmensa fe en mí, hacerme parte de su familia, y cómo olvidar algunas tardes con una Minerva en mano platicando de los planes a futuro; por su interés, fuerza y lucha que me alientan a seguir adelante y ahora desde el cielo.

Dra. Jessica Marisol Vera Carrera, amiga, por su fe puesta en mí en cada momento, me levanta con sus palabras de aliento, que me quiere y me acepta con mi negatividad en los últimos meses. Gracias Vera, por esas tardes de café, por ser mi confidente y una de mis mentoras.

A cada una de las personas que no mencione aquí, pero saben que aportaron en mí una sonrisa, palabra de aliento o que incluso no creyeron en mí, por eso me hace más fuerte cada día. Gracias por ello y por ser parte de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de seguir cosechando éxitos en la vida.

A la Dra. Myrna Elia García Barrera por sus pacientes dedicados, ejemplo de trabajo y dedicación, siendo una mujer exitosa, mi admiración y lealtad para ustedes mí estimada Dra.

A mis compañeros del Doctorado por formar un gran equipo de trabajo y poder decirles que ahora son grandes amigos, sin dejar de lado a Eduardo Alejandro A. por esas tardes de estudio, constancia y éxito de trabajo.

A la Facultad de Derecho y Criminología por siempre brindarme las herramientas necesarias para un crecimiento profesional y académico.

Así como al grupo de la coordinación de criminología encabezado por el Dr. Juan García Rodríguez, por tener la paciencia para formarme como docente en la Universidad.

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS.....	6
RESUMEN	12
ABREVIATURAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS	13
CAPÍTULO I.....	15
METODOLOGÍA.....	15
1.1 INTRODUCCIÓN	15
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	16
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	25
1.5 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
Objetivo General de la Investigación.....	27
Objetivo Específico de la Investigación.....	27
1.6 HIPÓTESIS.....	28
1.7 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	28
Independientes.....	28
Dependiente.....	28
1.8 MÓDELO DE INVESTIGACIÓN.....	29
Cuadro diseño de investigación mixta.....	31
1.9 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	32
1.10 MAPA CONCEPTUAL DEL MARCO TEÓRICO.....	32
1.10 MATRÍZ DE CONGRUENCIA.....	36
CAPÍTULO II.....	39
VIOLENCIA DE GÉNERO.....	39
2.1. INTRODUCCIÓN	39
2.2. ALCANCES GENERALES SOBRE EL GÉNERO.....	40
2.3. SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	41
2.4. LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	49
La Violencia Familiar como problema social / legal y la reacción de los organismos en pro de su erradicación.....	55

Violencia Doméstica o Violencia Familiar: Problemas para definir.....	57
El Análisis criminológico de la Violencia familiar, como factor detonante.	58
Una Tipología de Violencia Doméstica.	64
Una Tipología de Violencia Familiar.	65
2.6. LA FIGURA MASCULINA DENTRO DEL ROL SOCIAL.	67
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y ROLES SOCIALES.	69
Tabla de rol de género y estereotipos.....	70
Hijos por mujer.....	76
En educación, las mujeres hacen mejor la tarea.	77
Condiciones de trabajo y salario de las mujeres.....	82
Los servicios de salud y seguridad social para las mujeres.....	83
En pobreza, las mujeres también son mayoría.	84
La participación política de la mujer.....	85
Violencia contra las mujeres	87
2.7. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.	88
Tabla de índice poblacional.....	92
CAPÍTULO III	94
POLÍTICA SOCIAL Y SISTEMA DE JUSTICIA: UN ANÁLISIS DESDE LA EQUIDAD DE GÉNERO.....	94
3.1. ALCANCES GENERALES DEL CONCEPTO POLÍTICA.	94
Tipos de Prevención.	95
Los componentes de la Prevención.	96
La prevención desde un enfoque Multidisciplinario.....	97
3.2. LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN GÉNERO.....	107
3.3. LOS MÉTODOS DENTRO DE LAS INVESTIGACIONES DE GÉNERO.	109
3.4. ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA Y GÉNERO.....	126
Las consecuencias de la desigualdad.....	128
3.5. INVESTIGACIÓN PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	139
3.6. EL MINISTERIO PÚBLICO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA MUJER. 140	
3.7. LA SITUACIÓN ESPECIAL DE VULNERABILIDAD.	147

3.8. LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.	149
CAPÍTULO IV	157
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA CUALITATIVA.	157
4.1. INTRODUCCIÓN.	157
Objetivo específico II.....	160
Objetivo específico II.....	161
Objetivo específico III.....	162
MARCO CONCEPTUAL DE LAS CATEGORÍAS/VARIABLES.	162
4.2. ANÁLISIS DE LOS DATOS CUALITATIVOS.	167
Dentro del objetivo específico I.	167
Dentro del objetivo específico II.	172
Dentro del objetivo específico III.....	176
CAPÍTULO V	182
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA CUANTITATIVA	182
Y MANEJO DE RESULTADOS.....	182
5.1. DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.	182
Tabla I Aspectos socioeconómicos.	183
5.2. POBLACIÓN DEL ESTUDIO.....	184
Selección y tamaño de la muestra.	185
Tabla II Cantidad de población.	185
Desarrollo de la fórmula.....	186
Sujeto de estudio	187
5.3. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN.	188
Tabla III Escala de Likert.....	188
Tabla IV Validación de expertos.....	189
5.4. MÉTODO DE ANÁLISIS.....	189
Los métodos de análisis utilizados serán los siguientes:	190
Modelo conceptual y marco teórico.	191
5.5. PRUEBA PILOTO	192
5.6. TABLAS DE RESULTADOS ALFA DE CRONBACH.....	192

Tabla VI Resultado de Alfa de cronbach.	193
Tabla VII de X1 Entorno familiar	193
Tabla VIII de medias de la X1 Entorno familiar	194
Tabla IX de X2 Uso y Costumbres.	194
Tabla X de medias de la X2 Uso y costumbres.....	195
Tabla XI de la X3 La normalización de la violencia.....	196
Tabla XII de mediad de la X3 La normalización de la violencia.	196
Tabla XIII de X4 Dependencia económica.	197
Tabla XIV de X4 medias de la Dependencia económica.	197
Tabla XV de X5 Conductas agresivas.....	198
Tabla XVI de medias X5 Conductas agresivas.	198
Tabla XVII de Y Patrones conductuales.	199
Tabla XVIII de medias Y Patrones conductuales	199
5.7. RESULTADOS FINALES.	200
Tabla XIX de preguntas de control de 1 a 10.....	200
Tabla XX de rango de edad.....	202
Tabla XXI de estado civil.....	203
Tabla XXII de escolaridad	204
Tabla XXIII Que edad tenías, cuando tuviste a tu primer hijo.....	206
Tabla XXIV Vives con el padre de tus hijos.....	207
Tabla XXV tipo de vivienda.	208
Tabla XXVI Consumo de alcohol.....	209
5.8. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.	210
Tabla XXVII de estadísticos descriptivos/Medias	210
Tabla XXVIII de correlaciones.	212
Tabla XXIX de alfas de cronbach para las variables.	212
Tabla XXX resumen del modelo.....	214
Tabla XXXI ANOVA.....	214
Tabla XXXII de Coeficientes de correlación.....	215
Tabla XXXIII de Diagnósticos de colienalidad	216
Tabla XXXIV de estadísticas de residuos.	217
Tabla XXXV de indicadores de las preguntas control	218

Modelos operacionales.....	218
Tabla XXXVI de gráfico P-P Normal de regresión Residuo estandarizados variable dependiente: Y.....	220
Tabla XXXVII de histograma de variable dependiente Y	221
5.9. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO ELABORADO.....	222
PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES	222
EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN.	222
Instrumento para mayores de 18 a 37.....	222
CONCLUSIONES.	229
RECOMENDACIONES	232
ANEXOS	233
BIBLIOGRAFÍA	236

RESUMEN

Esta tesis permite conocer las principales problemáticas por las cuales las mujeres sufren algún tipo de violencia es donde, se quiere demostrar las diferentes formas de discriminación, violentando los derechos humanos por lo cual, se tiene una gran dimensión de género, es decir que daña y limita a las personas, por el simplemente hecho de ser mujer esta condición se da en cualquier tipo de clase social, pero esta investigación va encaminada a las más vulnerables.

En este sentido, se menciona que las mujeres sufren de violencia de género dentro de su entorno familiar primario, teniendo en cuenta que, el presente estudio y por documentos leídos, la violencia en contra de las mujeres es también infringida en algunos casos por el mismo estado por no contar con los espacios áreas y de crecimiento tanto educativas, como de salud, el trato desigualdad y la competencia económica.

En ese sentido, esta investigación es una herramienta fundamental que nos ayudará a comprender el alcance y dimensiones de la violencia de género contra las mujeres haciendo énfasis en el núcleo familiar primario como mecanismo generador.

ABREVIATURAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS

AMM	Área Metropolitana de Monterrey.
AVGM	Aleta de Violencia de Género contra las Mujeres.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
DM	Derecho de la Mujer.
CEDAW	Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONMUJER	Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OMS	Organización Mundial de Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PRONAM	Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo.
PROEQUIDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.
PRONAVI	Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar.
SNIM	Sistema Nacional de Información Municipal.

SPSS

Statistical Package for the Social Sciences.

USAID

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
Internacional.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

1.1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación nos permite conocer cuáles son las principales problemáticas por las cuales algunas mujeres y las niñas sufren de algún tipo de violencia, la inquietud surge a raíz de la primera declaratoria de Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM). En ese contexto, se puede afirmar que en el estado de Nuevo León se cuenta con 51 municipios, de esto, sólo cinco del área Metropolitana cuentan con la alerta que fue emitida el 18 de noviembre de 2016 (gob.mx, 2016), son: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey las condiciones sociodemográficas, socioeconómicas en el polígono Bella Vista en Cadereyta Jiménez.

Se buscó que en donde se llevara a cabo la investigación, teniendo en cuenta que ha tenido un aumento progresivo en los últimos años y es por ello por lo que, nos dimos a la tarea de analizar una serie de indicadores en donde es necesario destacar un rango de edad entre los 12 a 37 años, ya que en este rango se presentan los principales factores de riesgo.

Es necesario cuestionarnos, cuáles son las condiciones sociales por las que pasan las mujeres que sufren de algún tipo de violencia, el significado de ser mujer en el siglo XXI, si México cuenta con tratados internacionales y leyes que la protegen.

Frente a esta idea, debemos partir por entender cuál sería el rol de las mujeres en la lucha contra la violencia y desigualdad, no se engloba en un solo sector, ni tampoco se considera que sea de clase social, ni de la vida en comunidad o en la metrópoli se puede desarrollar desde el entorno familiar primario, académico, laboral o institucional.

Los paradigmas se han quebrantado con el paso de los años; pero con ellos se va a aumentar la violencia contra la mujer, por lo cual no se quiere decir que en los siglos pasados no había violencia hacia ellas siendo que eran consideradas como miembros de segunda clase, y tuvieron que pasar algunos eventos trágicos para que en la actualidad se goce de los derechos humanos y libertades.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

Es importante tener en cuenta la visión de los derechos humanos y perspectivas de género al momento de investigar el feminicidio como delito. En los años 70's se utiliza como primera vez por Diana Russell el término "*feminicide*" haciendo alusión a la muerte de una mujer por la razón de serlo. En este contexto, el término "*feminicide*" se utiliza en cualquier tipo de homicidio sexista, los cuales son ejecutados por hombres a consecuencia de sentirse superior ante las mujeres y con ellos satisfacer un placer.

El delito de feminicidio es provocado por la inexistente equidad de género, es una manifestación de la fuerza patriarcal, la cual es ejecutada de hombres hacia mujeres, en

los cuales deciden sobre sus vidas y cuerpos. No puede utilizarse el término ‘homicidio’ para referirse a ‘feminicidios’ ya que no cumple con todos los elementos que lo constituyen. Principalmente la extrema violencia hacia las mujeres.

En este sentido, la Corte IDH, en la sentencia del Campo Algodonero (2009), utilizó el término ‘feminicidio’ definiéndolo como aquellos homicidios de mujeres por razones de género, tomando en cuenta que se trata de un fenómeno social y cultural, el cual se origina desde la educación, el uso y costumbres en el hogar, la crianza con roles de género establecidos ya que genera la mentalidad que se tiene.

Poco a poco se impulsó el término feminicidio como delito, para diferenciar, o destacar las razones por las cuales se comete la discriminación, desigualdad y violencia de cualquier tipo hacia las mujeres.

En más de la mitad de los estados, hubo una errónea tipificación del delito feminicidio, en el cual se plasmó de manera subjetiva, lo cual provocó que solamente 19 entidades federativas cumplieran con la correcta tipificación.

Esto ha permitido que se detecte un patrón de conducta y valores de los agresores, que culturalmente han creado una imagen de la mujer con las siguientes características: Subordinación, Debilidad, Sentimientos, Delicadeza y Feminidad.

Así también, al momento de investigar un feminicidio, se debe tomar en suma los valores culturales con los que cuentan y verificar si producen las ideas misóginas de superioridad patriarcal, menosprecio hacia las mujeres y discriminación, las cuales hacen creer que pueden determinar la vida de las mujeres.

En nuestro estado la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) se desarrolla como dispositivo de actuación, de la cual tiene un fundamento estructural en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.

Esta fue emitida ante la federación el 1 de febrero del 2007, por el entonces expresidente de la república Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Por su parte en el estado de Nuevo León el 18 de noviembre del año 2016, fue la primera vez que se emitió para todas aquellas mujeres y niñas que sufren algún tipo de violencia en los municipios tales como Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe y Juárez. De este modo se tomó en cuenta el segundo municipio para el área de estudio.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Se ejerce la violencia de género contra aquellas personas que integran una sociedad y se les considera vulnerables, a los niños y niñas, individuos que se encuentran bajo el cuidado dependiente. Así como la mujer en esas circunstancias, ha pasado por momentos difíciles, como sufrimiento debido a su condición como mujer en una sociedad que se encuentra estructurada en el machismo (Figuroa Bello, 2016).

Este fenómeno que recién se está viviendo sobre la violencia contra la mujer. Asimismo, el patriarcado se sustenta en aquella imposición con la violencia hacia la mujer, tratando de apoderarse de su condición reproductiva.

Es por ello, que en el transcurrir de la historia a las mujeres se les consideraba como un objeto sexual con la finalidad de ofrecer placar al varón. Este tipo de posturas las ha vuelto víctima de diferentes formas de violencia que parten desde la perspectiva criminológica.

No se puede hacer la violencia de género, en esta era donde la tecnología avanza a pasos agigantados desde el aspecto científico, donde se tendría que suponer la vida se ha quedado rezagada desde ese aspecto como ser humano.

Sin lugar a duda, nos hallamos en una idiosincrasia de que no es cierto, pero se siguen presentando elementos sociales que demuestran un enfoque distinto, dichos elementos están fundamentados en la desigualdad que los hombres realizan hacia las mujeres, asimismo, en la comunidad desde los roles que se establecen, estos vienen con ciertos estereotipos que los medios de información y la misma cultura social ha establecido, estos hacen que sea unos de los primeros detonantes que dan pie a la violencia de género, (Duarte Cruz, 2016).

Asimismo, la información que se posee a la vista por medio de distintos organismos, ya sean estatales o privados lejos de mostrarnos indicadores fructíferos y alentadores, estos son cada día más preocupantes al mostrar una realidad que sorprende.

Desde diferentes enfoques se puede observar el problema: primero sobre la prevención, segundo la sanción, cuando la violencia se ha materializado, es impresionante como los datos estadísticos dan a conocer en el Estado de Nuevo León; en conformidad a los datos preliminares que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), arrojando para el semestre del año 2019 donde se recabó información de 17 mil 198 homicidios, que equivaldría al 3.2% menor a los que se ha venido reportando un año antes; se entiende que, existen 14 homicidios por cada 100 mil habitantes en todo el territorio nacional, tasa que no se diferencia a la obtenida en el año 2018 en el mismo espacio de tiempo.

Puede servir de forma indirecta desde una perspectiva principal sobre el problema, es la prevención de este. Por lo tanto, el único hecho de que se tenga que investigar sobre estos delitos basados en el género, donde las mujeres puedan ser reconocidas como un grupo frágil, teniendo que respetarse los derechos humanos cuando se lleva a cabo una investigación a cargo de la autoridad competente, siendo aquella en primeras manos la que toma conocimiento de las acciones en contra de la mujer y ésta se encuentra en calidad de víctima por su condición de género. Este tipo de situaciones conlleva a que la fiscalía del estado de Nuevo León tomo medidas y protocolos como la implementación eficaz para que las víctimas no se sientan o se encuentren en un estado de indefensión por los delitos contra ellas en la modalidad de feminicidio, asimismo, sus familiares.

Es extraño que del año 2015 al 2018 en México los homicidios hacia las mujeres por la razón de su género aumentaran a un 104% que serían en total 2,560 casos. Esto nos demuestra que el delito no ha descendido, sino que va en aumento, lo que llama la atención es que las cifras que se muestran refieren a que existen más mujeres asesinadas que por las carencias en la investigación a comparación de los criterios de parámetro que fueron incluidos.

La falta de atención que se ha venido acentuando por parte de las autoridades que investigan los casos en el estado de Nuevo León, nos direcciona a que simplemente al ver los hechos mediante instrumentos para hacer de la investigación más eficaz con un

enfoque al género sobre aquellos delitos que están en contra de las mujeres y como un punto neural el feminicidio.

Sobre los delitos que se han cometido en este estado en el año 2018, en la cual se registraron cuatro feminicidios; se tienen por entendido aquellas estadísticas que se encuentran en la página oficial mencionada, que en el año 2018 sólo fueron cinco feminicidios los cometidos, asimismo, en el año 2019 fueron ocho los delitos cometidos por feminicidio. Sobre la base de dichas cifras, es apropiado finiquitar que se está incidiendo en el deber sobre las diligencias de manera adecuada en la investigación sobre los casos donde existe violencia contra las mujeres seguidas de muerte en el Estado de Nuevo León.

La violencia aplicada en contra de las mujeres y niñas es una de las transgresiones graves de los derechos humanos, que se encuentra naturalizada y dilatada, es más el mundo hasta lo disimula, sin embargo, dicha violencia es el resultado de una disconformidad y distinción sobre el género.

En México entre los años 2015 y 2018 se acrecentaron en un 104% los homicidios hacia las mujeres por el género, sumándose así un total de 2,560 casos, esos datos son fuente por parte de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)

(Publica., 2018); asimismo, se registraron 442 homicidios de mujeres debido al género y en el 2018 aumentaron los homicidios a 861 muertes.

Los Estados con una mayor tasa de homicidios por la causal de feminicidio en el año 2018, fueron: Veracruz, Nuevo León, Estado de México, Sinaloa y Chihuahua, asimismo, con mayores delitos en lo que fue del año 2018 sobre feminicidios fue Ciudad Juárez (28 casos), Nuevo León en Monterrey (19 casos), Sinaloa en Culiacán (28 casos), Guerrero en Acapulco en (14 casos) y Estado de México en Ecatepec (14 casos).

No obstante, con lo mencionado en el párrafo anterior, los homicidios cometidos en contra de las mujeres y que no se tomaron en cuenta como feminicidios, a falta de un mecanismo explícito, donde se refleja que en un 58% aumentó, al tener que pasar de 1,737 en el año 2015 a 2,747 en el año 2018; todo ello suma un total de 9,225 casos donde la mujer fue víctima homicidio doloso en México.

Asimismo, en los últimos 25 años el feminicidio en México ha logrado alcanzar datos preocupantes la cual en ese periodo de tiempo transcurrieron en promedio 35 mil muertes de mujeres con presunción de homicidio.

Tal vez, puedan existir algunos problemas para lograr captar hasta qué grado son los sucesos que se dan como violencia contra la mujer, teniendo en cuenta sobre los medios

de información y registros a nivel nacional de manera administrativa, no se encuentran en la capacidad para lograr albergar de manera clara la información cuantitativa en las constancias de defunción.

En la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León se encuentra una estadística de los delitos cometidos en el Estado de Nuevo León en el año 2017, en donde solo fueron registrados 4 Femicidios. (León F. G., 2017) Según estadísticas encontradas en el portal oficial de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León, en el año 2018 sólo fueron cometidos 5 delitos de Femicidio (León F. G., Total de Delitos por Municipio 2018) y en el año 2019 se registraron 8 Delitos de Femicidio (León F. G., Total de Delitos por Municipio 2019, 2019); aquellas cifras emanan de la información que se encuentra registrada en las carpetas de investigación, en el Ministerio Público, por consiguiente, los hechos que se presumen como delitos y no han sido investigados desde un enfoque de género.

Realmente, las medidas que se han venido adaptando por unidades de investigación, por medio de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León, sobre los derechos humanos con enfoque al género, donde las mujeres han sido violentadas quitándoles la vida en el estado mencionado. Por lo tanto, no se ha garantizado una buena metodología para la investigación por ello que ha venido desbordando la indefensión sobre las víctimas y la impunidad que acarrea dicho delito.

Desde un enfoque criminológico, se puede demostrar que la violencia de género contra las mujeres del municipio de Cadereyta Jiménez N.L. es un reflejo de los comportamientos violentos, que se han normalizado desde el entorno familiar primario se entiende como (madre, padre y hermanos) por lo cual son transmitidos de generación en generación. Tomando en cuenta que una de cada tres mujeres ha sufrido de algún tipo de violencia en América latina (BID 2017).

La violencia de género contra las mujeres son actos que se llevan a cabo, por la normalización de la violencia dentro del entorno familiar primario es por ello por lo que las políticas públicas que son encaminadas a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres no han tenido el impacto requerido para su disminución.

La violencia hacia las mujeres es uno de los factores de riesgo más sobresaliente en el polígono de Bella Vista en Cadereyta Jiménez N.L. que se analizó y es por ello por lo que se busca dar un enfoque criminológico con miras a la prevención de los ciclos de la violencia de género contra las mujeres y está misma no sea permeable a los niños, niñas y se puedan adaptar a nuevas ideologías.

1.4 JUSTIFICACIÓN.

Los feminicidios son situaciones extremas de violencia contra niñas y mujeres. Esto puede ser desde formas de humillación, hasta abandono, maltrato físico, emocional y abuso

sexual. El feminicidio no es un crimen pasional, como lo definen algunas personas, ni tampoco es una situación provocada por mujeres.

Desafortunadamente, en México prevalecen este tipo de situaciones, los hombres comúnmente matan a mujeres por celos, o porque no puede poseerlas, por intolerancia y por algunas razones sentimentales. La normalización de patrones culturales que generan practicas agresivas y hostiles.

Los factores de riesgo que hacen diferente el delito de feminicidio con el homicidio son que en el feminicidio se refleja la discriminación, superioridad del hombre, odio y desprecio contra la mujer y su vida; ya que en sus cuerpos se evidencia la violencia desmedida previa, durante, y/o posterior a la privación de la vida, hechos que además de afectar el derecho a la vida, afectan otros bienes jurídicos como la seguridad, la igualdad, la integridad física, la libertad, la dignidad.

Las víctimas de feminicidio son las niñas, mujeres jóvenes, adultas, de edades avanzadas y mujeres trans, en diversas condiciones y situaciones de vida. En muchas ocasiones la muerte se produce como el acto final de una continuación de violencia.

El elemento normativo que distingue al feminicidio del homicidio es el de “razones de género”, las cuales son elementos objetivos, cuyas características tienen relación con los

hechos y hallazgos que se presentan en la víctima o con relación a ella, y que su acreditación depende de manera directa y en gran medida de la eficacia de la investigación. A través de las razones de género se materializa el feminicidio, y su acreditación permite diferenciarlo de un homicidio doloso.

Por ello, desde el enfoque de la criminología se busca contribuir a las acciones de nuevas políticas públicas encaminadas a generar evidencia tangible en resultados cambiando así el modelo de enseñanza, trasmisión de uso y costumbres del entorno familiar primario.

1.5 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

Objetivo General de la Investigación

Analizar la naturalización de cualquier tipo de violencia de género hacia las mujeres que fueron educadas en un entorno familiar violento en el municipio de Cadereyta Jiménez polígono Bella Vista N.L.

Objetivo Específico de la Investigación:

- Analizar el rol de las mujeres víctimas que fueron educadas en un entorno familiar violento en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.
- Clasificar las conductas agresivas que las mujeres han permitido, por su naturalización.
- Investigar cuales son las características de las mujeres que permiten una dependencia económica de su pareja.

- Evidenciar la transmisión de patrones, normalizados de cualquier tipo de violencia que es transmitida de generación en generación en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.
- Describir la percepción de patrones conductuales violentos hacia las mujeres que fueron educadas en un entorno familiar violento en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

1.6 HIPÓTESIS

El desarrollo dentro de un entorno familiar violento genera en las mujeres, la normalización de la violencia de género que es transmitida de generación en generación en el polígono de Bella Vista en un rango de 18 a 37 años de edad en Cadereyta Jiménez.

1.7 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Independientes.

- X1 Entorno familiar.
- X2 Uso y costumbres, el rol de la mujer en el hogar.
- X3 Dependencia económica.
- X4 Conductas agresivas.

Dependiente.

- La normalización de patrones conductuales, que generan la violencia de género contra la mujer.

1.8 MÓDELO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo está basado en una metodología mixta y en la extracción de información esencial para la recolección de datos primarios; se clasificaron, analizaron y vincularon. Al pertenecer el objeto investigado y de acuerdo con las posibilidades de obtener información de datos relevantes (Rocha, 2015), usando el software Maxqda versión 2018, de igual manera se realizó un instrumento cuantitativo usando el software SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 2017.

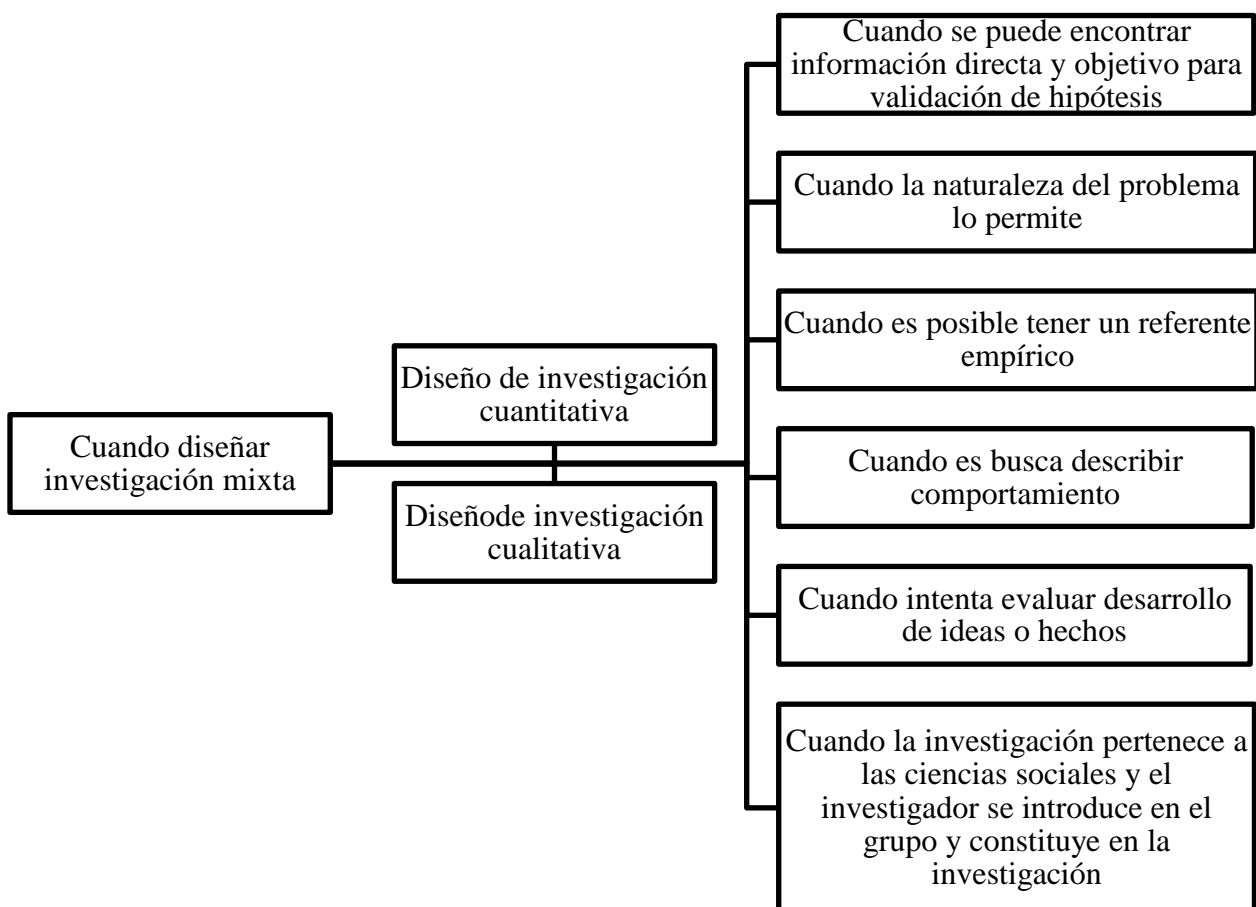
Esta técnica es la entrevista (Rocha, 2015). Lo antes mencionado es fundamental para la investigación, es uno de los procesos más importante, porque es de donde sacamos la información más sensible de la ciudadanía, la realización de la marcha exploratoria, entrevistas a profundidad, *focus group*.

Así también, se aplicará un enfoque metodológico que se aplicará en la investigación, será de forma cualitativa por medio de análisis documentales, con la finalidad de poder direccionar de manera científica el proceso de análisis, por medio de fuentes primarias y secundarias, donde se implica el marco teórico y normativo como objeto de estudio.

Por medio de la interpretación se busca la compilación de información estadística, a consecuencia de esta se sustenta en un fundamento deductivo y lógico, tomándose en cuenta

los estudios basados en la doctrina y la norma jurídica que tienen que ver sobre el problema en tema de investigación, asimismo, se desea explorar hechos donde se detalla la realidad que direcciona sobre la exploración del problema, con el objetivo de un protocolo de investigación que corresponda al género sobre la acción delictiva enmarcado en el feminicidio, recabando información que ayude a implementar una forma metódica para la resolución.

Cuadro diseño de investigación mixta.



(Taylor, S. & Bogdan, R. , 2002)

1.9 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Con la determinación en realizar la investigación en el Municipio de Cadereyta Jiménez N.L. desde un enfoque criminológico, se puede explicar el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Los datos primarios obtenidos son la finalidad de dar una aportación científica a la problemática.

En donde se genera una perspectiva desde las teorías con la realidad actual, es de suma importancia la recolección de la información en donde se compruebe la hipótesis que se propuso, y así poder comparar los números a nivel nacional con lo que ha generado por el estado y complementarlo.

1.10 MAPA CONCEPTUAL DEL MARCO TEÓRICO

La disparidad sobre la diferencia en el género es aquella que vulnera los derechos y debilita la justicia cuando existe desigualdad en el proceso para ejecutar la pena (Ferrajoli, 2016). El género es aquella conglomeración en ideas, que la sociedad atribuye sobre sus creencias en cada cultura, valiéndose de una fuente la diferencia desde el punto de vista sexual, sobre la modalidad de ser hombre o mujer, en una cultura puede ser determinante y es estructurada socialmente.

La equidad como tal busca que las condiciones sean proporcionales con la finalidad de justicia, tener un acceso igualitario en las oportunidades, teniendo que reconocer ciertas

características y condiciones específicas de cada persona o grupo de personas. Entonces, es aquel reconocimiento sobre la diversidad que tenga un significado razonable para la discriminación. Es un procedimiento igualitario el espíritu del sistema penal acusatorio, teniendo como base la oralidad, es público y que esto conlleva a la imparcialidad sustentada en los derechos humanos en el accionar de las autoridades.

Se entiende como víctimas, lo dice la ONU que son aquellas personas que han sufrido algún daño ya sea de manera colectiva o personal, como lesiones mentales o física, angustia emocional. Que afecten los derechos fundamentales, como resultado de aquella labor y omisión que violentan la norma penal vigente entre los estados donde se incluye el abuso del poder.

El investigado, es aquel individuo que de forma presunta en un hecho delictivo, es a quién se investiga por medio del Ministerio Público que con posterioridad formaliza la acusación al poder judicial ante un Juez, quién se encargará de determinar si cometió el delito o no.

El Ministerio Público por medio de sus funciones representan por encargo a la sociedad, la cual realiza su investigación de manera profesional y ética, por medio de aquellos indicios que buscan esclarecer ciertos hechos, teniendo que sustentar la acción penal por medio de la prueba obtenida en la investigación contra el individuo que hasta ese momento estaría en calidad de investigado, así como la reparación del daño.

Al inicio de todo el proceso conocido como etapa de investigación, se encuentra dividida en etapa inicial y complementaria. En la primera se realiza la audiencia de apertura que puede iniciarse desde la detención para poder seguir con la formalización de la denuncia contra el investigado y terminaría con el vínculo a proceso.

En la fase intermedia que también se conoce como preparatoria, es cuando se determina la admisión o no de las pruebas. Los derechos humanos poseen un sustento basado en la dignidad humana, la cual dicha ejecución es necesaria para el desarrollo integral de las personas.

En este conjunto de lineamientos se establece sobre un ordenamiento jurídico que pertenece a una nación, frente a una constitución de policía, como los tratados internacionales y las mismas leyes.

La metodología sobre la perspectiva de género y mecanismos que ayudan a poder identificar, cuestionarse si existe discriminación o cierta desigualdad donde se excluyen a las mujeres, la cual se intenta evidenciar sobre las características diferentes sobre la biología entre el hombre y la mujer, por lo tanto, deben tomarse cartas en el asunto sobre los comportamientos que implican al género para que de esa manera se pueda avanzar con base a la igualdad de género.

La violencia se puede producir de manera física - psicológica que puede ser accionada por un individuo o un grupo de personas por el género (mujer), con una finalidad que es la identidad, el sexo, las diferencias que repercuten de forma negativa para el bienestar social, psicológico, económico y físico.

La violencia aplicada hacia una mujer se configura como un hecho de violencia de género que resulta ser un daño sexual, físico o psicológico, incluso aquellas amenazas sujetas a coacción o que privar su libertad ya sea en la esfera pública o privada.

La palabra mujer, se emplea para poder diferenciar el sexo en el ser humano, que de forma biológica y anatómica se precisa por tener: vagina, senos, útero, vulva, trompas de Falopio y ovarios, todo lo contrario, en un varón.

Se considera al feminicidio aquella violación de los derechos humanos considerándose graves, al igual que aquellas expresiones contra la discriminación y violencia que se aplica contra las mujeres. No obstante, el odio como la violencia y la discriminación poseen un término cruel donde las niñas, adolescentes y mujeres adultas, ya que sus cuerpos son expuestos al odio y desprecio (LAGARDE, 2018).

El homicidio es aquel acto criminal que busca terminar la vida de un ser humano, la cual se comete por medio de la acción u omisión o de forma tentativa.

1.10 MATRIZ DE CONGRUENCIA

Con la finalidad de sintetizar la estructura de la investigación, se anexa la siguiente tabla.

Este cuadro permite reducir el tiempo y esfuerzos destinados a la investigación, pues consiste en organizar cada una de las etapas del proceso y es útil para comprobar la coherencia entre ellas.

Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general	Objetivo específico	Marco teórico	Hipótesis	Variable	Método	Instrumento de medición
Desde un enfoque criminológico, se puede demostrar que la violencia de género contra las mujeres del municipio de Cadereyta Jiménez N.L. Es un reflejo de los comportamientos violentos, que se han normalizado desde el entorno familiar primarios, por lo cual son transmitidos de generación en generación.	La violencia de género contra las mujeres en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L. Es un factor determinante de la normalización de la violencia.	Analizar la naturalización de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres que fueron educadas en un entorno familiar violento en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.	Comparar la relación de un entorno familiar favorable con la realidad de un entorno en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L. Analizar el rol de las mujeres víctimas que fueron educadas en entornos familiares violentos en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L. Evidenciar la transmisión de	Teoría de aprendizaje Social Bandura. Teoría de ecológico de Urie Bronfenbrenner	El desarrollo dentro de un entorno familiar violento genera en las mujeres, la normalización de la violencia de género que es transmitida de generación en generación en el polígono de Bella Vista en un rango de 18 a 37 años de Cadereyta Jiménez.	Entorno familiar. Uso y costumbres, el rol de la mujer en el hogar. La normalización de la violencia. Dependencia económica. Conductas agresivas. La normalización de patrones conductuales, que generan la violencia de género contra la mujer.	El método es mixto. Cualitativo: Entrevistas y <i>focus group</i> . Cuantitativo: cuestionario	Guía de entrevista. Guía de <i>focus group</i> . Cuestionario en escala de Likert

<p>Tomando en cuenta que una de cada tres mujeres ha sufrido de algún tipo de violencia en América latina (BID-2017). La violencia de género contra las mujeres con actos que se llevan a cabo, con la normalización de la violencia dentro del entorno familiar. Es por ello que las políticas públicas, encaminadas a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, no han tenido el impacto requerido para su disminución, ya que se declaró el 18 de noviembre del 2016 en 5 municipios del estado: Apodaca,</p>			<p>patrones, normalizados de cualquier tipo de violencia de generación en generación en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.</p> <p>Investigar cuales son las características de las mujeres que permiten una dependencia económica.</p> <p>Analizar y clasificar las conductas agresivas que las mujeres han permitido por su naturalización.</p> <p>Describir la percepción de patrones conductuales violentos hacia las mujeres que fueron educadas en un</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.			entorno familiar violento en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.					
---	--	--	---	--	--	--	--	--

Autoría propia

CAPÍTULO II

VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1. INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad se ha afirmado que la mujer ha cumplido con roles establecidos en la sociedad, así como desigualdad social y económica han formado la gran diferencia entre ambos aun cuando los avances entre organismos internacionales y nacionales trabajando en conjunto para desarrollar una igualdad en tal grado académica y económica la OIT dentro de la visión es igualdad de género, promoviendo diversas oportunidades para lograrlo así como: libertad, equidad, seguridad y dignidad humana basando estos principios en un derecho humano fundamental en donde se trata de indagar y regular las condiciones laborales.

Indudablemente han pasado siglos en donde diversas instituciones, organizaciones que existen en pro de erradicar la violencia de género en contra de la mujer dentro de la investigación se tocarán fases y procesos de suma importancia en actualidad han sido un rol fundamental en donde la violencia familiar afecta a menores de edad, adultos mayores por ser el grupo más vulnerable dentro del núcleo primario.

La violencia de esta manera toma gran discordancia entre las definiciones es importante señalar cuales serían las características de cada una de ellas.

2.2. ALCANCES GENERALES SOBRE EL GÉNERO.

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Es primordial definir que el género es la parte cultural de la identidad sexual, y se manifiesta en las construcciones sociales de la masculinidad y la feminidad. (Pitch, 2003) Se define como violencia a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para que la mujer, así como las amenazas de tales actos la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Todo acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico de la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la

privación arbitraria de la libertad que perpetúe la subordinación de la mujer tanto en la vida pública como en la privada.

La violencia de género se manifiesta en virtud de la sumisión, la desigualdad económica, social y cultural que predomina en una categoría de poder en ellas, manifestaciones de éstas son influenciadas por los medios de comunicación, redes sociales y el uso constante de los dispositivos móviles por medio de las Apps. Dentro del instrumento que se aplicó para esta investigación en el ítem 50 se les preguntó: ¿Consideras que el negarle el uso de un celular, es violencia hacia una mujer? A lo que ellas respondieron estar de acuerdo con un 39.24 %, la gráfica estará en la parte de anexo página 233.

2.3. SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Para hablar de género es necesario desarrollar conceptos más claros y específicos actualizados desde la diversidad de ideologías a partir de una doctrina generadora, de lo aprendido en la cultura, sociedad y la vida digital con acciones erróneas, que se entiende como: El término género se refiere a las características socialmente concebidas de la mujer y del hombre, mientras que el término sexo se centra en las diferencias puramente biológicas.

Esta diferencia se ha replicado sobre todo en un entorno familiar primario, basado en patrones conductuales de generación en generación y son determinados por la cultura de cada región. La normalización de estos patrones conductuales muchas veces pasa desapercibida, pero en

realidad estos se vinculan en la relación entre hombre, mujer y el poder que se le da desde la sociedad, en donde los privilegios son mayores por cuestión de costumbre y tradición.

Es decir, se denota claramente que es una idea preconcebida por el género, por un estereotipo, la particularidad en donde la sociedad asigna como si fuera etiquetas desde antes de nacer el ser humano ya está predispuesto por la construcción social que va direccionado el cómo debe ser, como debe pensar y comportarse.

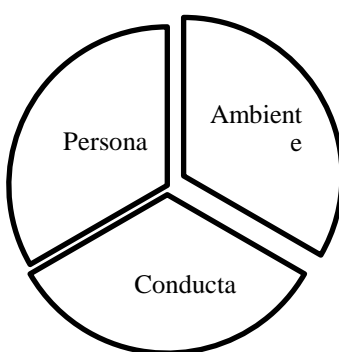
Poniendo un ejemplo de ideas preconcebidas antes del nacer, una práctica que está tomando importancia es la revelación de sexo, no hay nada más que el establecimiento de los colores como rosa para femenino y azul para el masculino, en donde este tipo de dinámicas son populares en la sociedad. Ítem 54 Consideras que el uso del color rosa es sólo para mujeres y el azul es para el hombre. El resultado de la gráfica es el siguiente, así como totalmente en desacuerdo con un 67.09 % esta se puede observar en la parte de anexos página 233.

Se ha vuelto una nueva tradición en la sociedad hacer una reunión familiar y con amigos cercanos para la revelación del género del bebe, sin embargo, esto es considerado como un estereotipo.

Es donde los procesos de aprendizaje van de la mano del entorno, las habilidades sociales o socializadoras se van adquiriendo de un proceso gradual, basados en los roles del hogar. Se desprende del aprendizaje que posee el individuo a través del tiempo mediante la interacción

con los demás. Para fines de la investigación, haremos mención del entorno familiar primario en donde se imitan los patrones conductuales adquiridos.

Hay que resaltar de aquí que existen por lo menos tres elementos de la interacción recíproca, y son un factor determinante para la conducta, de los niños dentro de la sociedad, es por ello por lo que se toma la violencia de género contra la mujer, a partir de entonces una normalización de conductas adquiridas en el hogar.



Autoría propia.

La incorporación de la perspectiva de género exige la adopción de medidas concretas que eliminen las desigualdades de nuestras políticas y prácticas. Debemos velar porque la cobertura sanitaria universal y las medidas de protección financiera incluyan a las personas más marginadas.

Es preciso hacer un seguimiento de las inequidades sanitarias, recogiendo datos que reflejen los ingresos, el sexo, la edad, la raza, el origen étnico, la condición migratoria, la discapacidad y el lugar donde viven las personas. Ideologías y creencias tradicionales transmitidas por la crianza generacional, género social, como una conducta adquirida por un rol del constructo

social en donde se demuestra que existe una diferencia entre hombres y mujeres que sean forjado estereotipos entorno a los roles.

Es una de las conductas abundantes, dentro y fuera del entorno familiar, la historia enmarca múltiples acontecimientos con actos violentos tanto al defender un territorio, creencia, ideología, los actos llevados hasta su límite, a pesar de los infortunios, dado los hechos, la humanidad se ha empeñado a acudir a esta práctica.

La población constantemente se ha desarrollado con la historia de cada región, existe en cada uno de los territorios del mundo, por lo cual es trascendental que se han acostumbrado a ella, que se ha normalizado, como una parte esencial de la vida cotidiana.

Indudablemente mucha de la violencia es transmitida por los medios de comunicación ya sea televisión o redes sociales. El ítem 53 considera que los programas de televisión humillan a las mujeres en donde los resultados son sobresalientes, con un totalmente en desacuerdo 44.30 % en comparación de 2.53 % que está totalmente de acuerdo. Es evidente que por la misma naturalización de estos patrones conductuales ya no sean notorios, es cierto que el polígono Bella Vista es de clase baja y no se cuenta con los recursos necesarios para la contratación de otro tipo de entretenimiento, y como es sabido en Nuevo León la televisión abierta no tiene el mejor contenido cultural. La gráfica está en la parte de anexos página 233.

Los actos violentos dentro del entorno familiar primario se detonan con una llamada de atención, los chistes sexistas, la descalificación de alguno de los miembros.

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud , s.f.).

Es necesario evaluar los factores endógenos, multiplicadores que generan la violencia dentro del entorno familiar primario, ya sea por vivencia, víctima indirecta a una temprana edad y ésta misma impacta de igual forma entre el estrés y un trauma, las expresiones corporales, seguramente los resultados afectan más emocionalmente. Sin embargo, es ocasionado por experiencias ordinarias de la experiencia humana.

Es una conducta que se aprende y se construye; es intencional, recurrente, forma parte del deseo de poder y sometimiento, como amplia tendencia a incrementarse si no se detiene a tiempo (Moreno, 2014).

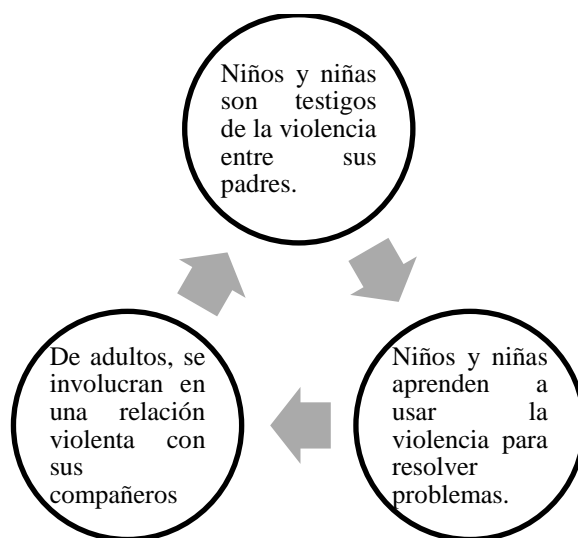
La tendencia de la violencia se clasifica en la Ley General de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de violencia en su artículo 6 reformado DOF 20-01-2009, dentro del desarrollo de la investigación, se citará la definición como se requiera.

Las relaciones violentas se dividen en tres subcategorías, que las define la OMS.

Son las siguientes:

- **Violencia autoinfligida:** Es la violencia que una persona ejerce sobre sí misma; se presenta con comportamientos suicidas y autolesiones.
- **Violencia interpersonal** se divide en dos: La que se da en la familia o con la pareja y casi siempre sucede en el hogar, y la comunitaria se produce entre personas sin parentesco y que pueden conocerse o no, y por lo general sucede fuera.
- **Violencia colectiva:** Se divide en violencia social y se refiere a actos delictivos contra grupos u organizaciones, acciones terroristas, guerra y conflictos afines; así como violencia económica, con ataques a grupos con fines de lucro.

La incidencia de la violencia dentro del entorno familiar primario, lo han tomado como estrategia política, en donde ha perdido su valor social sin tener un fundamento real en la explicación de acción, teniendo en cuenta que la ciencia actual es basada en evidencia al interior de la investigación se dará a conocer los resultados.



Como lo muestra la ilustración el círculo de la violencia, se establece como un proceso de aprendizaje cognitivo de acciones y experiencias individuales, que transforman la toma de decisiones favorable o desfavorable, todo aquello que estimula el desarrollo entre los individuos de una familia, la convivencia, la religión, los valores; teniendo en cuenta que el uso y costumbres son transmitidos de generación en generación, el entorno en consecuencia es la base para una sociedad, con menos incidencia delictiva hacia la mujer en donde los roles y estereotipos estén cambiando constantemente.

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otras personas o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privación de la libertad (USAID, 2015).

Sin embargo, la familia ha tenido un incremento considerado de violencia, tomando en cuenta que México atravesó el sexenio más violento en donde la dinámica familiar cambió, que se describió es precisamente que la aceptación como algo rutinario catalogado como normal, cuando en Nuevo León tuvo un incremento considerado de inseguridad encabezado principalmente en el sexenio del (2006 a 2012).

No obstante, hay personas que han padecido los estragos de estas luchas violentas, sin ser traficantes de drogas ni participar en actividades ilegales. “El 51% de las víctimas de

desapariciones forzadas en este periodo tenían entre 11 y 20 años de edad, por lo que detrás de este delito podrían estar poderosas organizaciones de trata y explotación de mujeres” (Rosen, 2015).

La sociedad tiende a cambiar sus rutinas para sobrevivir, lo anterior señala que no se puede atender la violencia, sin antes cambiar el contexto social, a través de los sucesos en Nuevo León y su área metropolitana algunas mujeres delegaron su libertad de transitar solas por miedo a ser víctimas de algunos de los actos ya descritos, que hoy en día se describe como una práctica generadora de conflictos dentro del entorno, en la parte interior se tocara el tema de la normalización de patrones conductuales que generan la violencia de género, se explicará detalle en donde el hombre golpea, a la mujer y ella en ocasiones agrede a los hijos para ejercer su poder en casa cuando él no se encuentra, o sólo para desquitar su coraje contra ellos, culpándolos por ser el motivo de su desgracia.

Los niños, niñas víctimas de estos actos pueden generar factores de riesgo, tales como: bajo rendimiento académico, ser víctima/victimario de acoso escolar, o grupos de amigos afines a su situación en edad adolescente.

Los cambios de comportamiento entre los adolescentes se pueden confundir con rebeldía o como parte de su comportamiento hormonal; hay muchas inquietudes sobre este tema, desde un contexto de género, no serían los mismos cambios ni los factores que se ponen en riesgo,

pero es importante estar atentos a las actividades, grupo de amistades, estilo de ropa, así como cambios de hábitos de forma radical, los estados de ánimo son elementos importantes.

Para la mujer uno de los riesgos es un embarazo a temprana edad, dentro de la investigación el ítem 5 ¿Qué edad tenías, cuando tuviste a tu primer hijo? La edad promedio es de 16 años, con un 20.00 por ciento en donde claramente se puede observar que la actividad sexual pudo empezar a los 15 o 14 años. Esta condición, limita las oportunidades de crecimiento, a los 20 años con un 16.67% uno de los valores más bajos fue 15 años con un 3.33 % la gráfica se podrá encontrar en la página 205.

2.4. LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Violencia familiar son todos aquellos actos de violencia física, económica o sexual y todas sus expresiones que ocurren entre personas que comparten o han compartidos lazos afectivos. La principal víctima es la mujer, pero con ello tenemos un grupo vulnerable que se consideran los siguientes niños, niñas y especial los ancianos.

Desde la antigüedad, es mencionado que existe una jerarquía - brecha de desigualdad, entre género, en donde diversos movimientos han dado su vida para consolidar que, en la actualidad, mujeres del siglo XXI tengan muchos más privilegios, en donde la lucha es constante día a día.

- De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, el 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%) (INEGI, 2019).

Sin duda, los datos antes mencionados son de nivel nacional, cabe destacar que Nuevo León está dentro de los tres primeros estados con más violencia de género, es por eso que se tiene que hacer un cambio de creencias existen declaraciones y organismos internacionales en torno a la mujer, pero no basta con la legislación. Cuando es la misma sociedad quien desconoce los protocolos a donde debe de acudir cuando es víctima de dicho maltrato, la normalización de violencia se aprende en el entorno familiar primario, desde el trato entre los padres y la asignación de tareas en el hogar.

Ítem 24 ¿Crees importante dividirse las tareas del hogar?, ejemplo: entre tu pareja o tus hermanos; en donde el 48.10% respondió estar en total desacuerdo, en contra de 1.27% totalmente de acuerdo, por lo cual se nota que el rol de la mujer en el hogar aún está muy marcado, como lo muestra el siguiente ítem 23: ¿Consideras que la realización de actividades en el hogar, como hacer la comida, lavar los trastes, atender a los hijos es obligación de la mujer? En lo cual el 32.91% está en totalmente de acuerdo con el deber asignado, en contra

parte 6.33% está en totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, es fundamental cambiar la construcción social alrededor, del comportamiento machista en la relación sin que la implique actos desiguales las gráficas se encuentran en la parte de anexo página 234.

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (LGAMVLV, 2018).

La mayoría de los actos, se desarrollan con normalidad, por ser prácticas vistas, en el entorno familiar primario, o en casa de los abuelos, en programas de televisión, novelas, series por internet, chistes misóginos, la sociedad actúa con una naturalidad y normalización a dichos actos porque la dosis de violencia ya no es suficiente, para causar algún asombro, ni mucho menos sorpresa, la humillación actúa como un suceso de carácter violento, que en pocas ocasiones es reconocido, por la manera habitual de cada región, hasta el momento no hay ninguna legislación que regule este acto.

Violencia familiar: toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que de forma permanente ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros

de sus miembros, que menoscabe su integridad y cause un serio daño a su personalidad y/o a la estabilidad familiar (Quiñones RMC, 2011).

No sólo se representa en los sectores marginados, sino también en áreas con profesionales; evidentemente en todas las clases sociales se pueden manifestar, de forma explícita ya sea físico, o económico, uno de los propósitos, es la visualización, evidenciar y no aprender a vivir con ella, ni mucho menos justificar lo sucedido.

La LGAMVLV en su artículo 6 clasifica los tipos de violencia en contra de la mujer de la siguiente manera.

- i. La violencia psicológica. - Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- ii. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

- iii. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- iv. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- v. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como un objeto.
- vi. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

De esta manera se clasifica, pero la negligencia, orientación y protección sobre el tema requiere un entendimiento más minucioso que cumpla con las necesidades de las afectadas, que rompa con el ciclo de violencia y esta a su vez la trasmisión de patrones conductuales

negativos, son los principios básicos cabe destacar que son tres, los hombres y las mujeres pueden presentar estos rasgos, tener falta de control de impulsos, una carencia afectiva de sí mismo, y la incapacidad de resolver conflictos, el abuso de alcohol, en Nuevo León.

Se tiene el segundo lugar en consumo con el 30.3%, teniendo en cuenta que cumple con algunas características que conllevan a su consumo, como tener una planta cervecera, el calor excesivo, la tradicional carne asada y la pasión por el fútbol, el estado tiene varios factores de riesgo. Ítem 10 ¿Cuál sería el miembro de tu familia que bebe mucho alcohol, y pierde de esta manera el dinero? En donde el 33.72% es el esposo, seguido de un 27.91% hermano, 25.58% padre, la gráfica se encuentra en la página 208.

Es cierto que la relación del núcleo familiar tiende a tener rupturas, basadas por el control o sometimiento tradicional ya que, está basado en quien aporta ingresos económicos al hogar, aunque, en la actualidad, un gran porcentaje de las mujeres trabajan por igual para llevar ingresos al hogar. Aún aceptan el control y lo hace porque, además de su mayor o menor dependencia afectiva, se supone que en general la mujer depende económicamente de su pareja.

La relación con el Ítem 44 ¿Consideras importante que las mujeres trabajen y sean independientes? En donde los resultados muestran que 46.84% está de acuerdo, 30.38% totalmente de acuerdo, en contra parte un 6.33% está en totalmente en desacuerdo. Los datos

obtenidos son relevantes si los comparamos con el siguiente ítem 42 ¿Consideras importante el tener dinero para tu uso exclusivo?, por ejemplo: necesidades como mujer. En donde el 48.10% respondió a estar totalmente en desacuerdo, el 37.97% está en desacuerdo y tan sólo un 2.53% está totalmente de acuerdo, las gráficas obtenidas se encuentran en la parte de anexos página 235.

La violencia familiar como problema social/legal y la reacción de los organismos en pro de su erradicación.

En un inicio podemos definir la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”, según la Organización de las Naciones Unidas.

Se deduce que la violencia al género femenino podría tener diferentes formas de aparecer tanto como en las relaciones sexuales, la elección en la ocupación que la mujer desea tener o simplemente en la vida familiar cotidiana.

En el sistema Mexicano el proceso legal contra la violencia a la mujer o simplemente la violencia familiar es considerado muy lento ya que a diferencia de otros países aún no

tenemos establecidos cómo serán regidos estos o regulados, o simplemente en algunas regiones ni siquiera pueden considerarse un delito como tal, como podríamos comparar con Argentina que es un país donde la violencia está completamente señalada y están clasificados cada uno de estos tipos de delitos que son abordados por las diferentes autoridades.

En otras palabras, nuestra legislación se encuentra en un punto en el cual no puede diferenciar el tipo de agente que realiza la agresión, esto dado a que no se puede realizar una investigación por así llamarle al antecedente de esta señalando el motivo por el cual fue ocurrido.

Afortunadamente diferentes grupos u organizaciones no gubernamentales alientan y rompen el silencio de las víctimas sobre la necesidad de cumplir con metodologías que clasifiquen el sufrimiento de esta violencia apoyando a romper tabúes haciendo marchas, paros nacionales y huelgas que apoyan a los diferentes tipos de violencia que predominan en la actualidad. Por ellos se concluye que se debe proponer una política que ayude a consolidar la naturaleza socio-penal de la violencia familiar.

En ese sentido, debe contar con cuatro ejes:

1. Prevención
2. Detección
3. Adaptación a realidades particulares
4. Intervención de violencia familiar en los campos psicosocial, judicial y correccional

Violencia doméstica o violencia familiar: problemas para definir.

En este concepto se entiende que con el paso del tiempo al decir violencia doméstica nos referimos directamente a la violencia contra la mujer. Sin embargo, es aquí donde encontramos el problema de definir que la violencia doméstica no se refiere sólo a la mujer sino a los diferentes miembros de la familia señalando a la mujer y a los niños, niñas como principales víctimas.

- a. Violencia conyugal/convivencial o violencia contra la mujer. La mujer es señalada como un sector de la sociedad más vulnerable en relación con la violencia. La violencia doméstica está encabezada con la mujer como principal víctima y por ello tendemos a relacionar la violencia doméstica igual a la violencia contra la mujer. Estadísticas sorprendentes sobre cómo un gran porcentaje de mujeres que han sufrido agresión física o emocional ha sido por parte de su pareja íntima.

No se da por hecho que los hombres no presenten este tipo de problema, pero es importante señalar que las mujeres que sufren la violencia son por mucho más graves los daños físicos o mentales que interfieren también en la relación con la sociedad.

- b. El efecto de la violencia en el desarrollo personal del niño.

Los niños son un sector muy vulnerable de igual forma, los daños emocionales que este puede tener en ocasiones son irreversibles, ya que, a diferencia de los adultos, los niños pueden ser víctimas de diferentes tipos de violencia a la vez.

El principio de corresponsabilidad parental es que ambos progenitores tienen la misma responsabilidad de prestarle toda la asistencia necesaria al menor, tanto como el que tiene la custodia como el que no.

Por lo que ambos progenitores deben buscar salvaguardar la relación del menor con sus progenitores, tomando en especial consideración el que no tenga la custodia. En muchos casos cuando los padres se divorcian, el progenitor que no tiene la custodia por lo general suele tener problemas en la relación con su hijo, por lo que siempre se autocalifican como una víctima pasiva.

En esta misma tesitura, se han encontrado muchos casos donde el progenitor con la custodia del hijo busca con la intención de separar físicamente al otro progenitor del hijo y a esto se le conoce como padrectomía.

El Análisis Criminológico de la violencia familiar como factor detonante

Si reconocemos que las dinámicas de violencia de pareja/convivencia son diversas, involucrando a varios actores sociales (hombres, mujeres, niños) y varias redes de servicios (salud, servicios sociales, seguridad pública, justicia, educación).

Entonces tomemos un análisis global del fenómeno y explicar su complejidad; con este fin, en esta sección se analiza la relevancia de futuras investigaciones sobre los vínculos complejos entre la violencia en las relaciones íntimas (violencia doméstica e intrafamiliar) y la violencia estructural.

La violencia doméstica incluye varias subcategorías: violencia entre cónyuges o parejas, violencia de los padres contra su hijo (también llamada abuso de protección infantil), abuso infantil por parte de padres o parientes ancianos y violencia entre hermanos. Aunque cada subcategoría implica un problema específico, tienen algo en común.

Por ejemplo, suelen caracterizarse por la intimidad que conecta a la víctima con el agresor violento, la diferencia de poder entre el agresor y la víctima y las consecuencias dañinas para la víctima. Sin embargo, en lo que respecta a los ancianos, las relaciones de poder no representan todos los tipos de violencia en la familia o los cuidadores.

La violencia intrafamiliar afecta el ejercicio de la madre o el padre, por lo que es necesario un análisis integral de las vivencias de padres e hijos. Es aún más importante prestar atención a los niños que han experimentado violencia entre sus cónyuges o parejas, porque el problema afecta el crecimiento de los niños y adolescentes, por lo que debe ser considerado como una forma de maltrato psicológico que afecta el crecimiento de los niños.

Para combatir eficazmente la violencia entre cónyuges o parejas, también es importante comprender su experiencia para poder brindarles la ayuda adecuada. Sin embargo, la

intervención de los padres violentos sigue siendo muy imperfecta, porque es tema de debate entre los grupos interesados.

La principal disputa entre estos grupos de partes interesadas involucra la intervención de los padres. De hecho, los grupos de padres interesados tienen diferentes puntos de vista sobre la importancia de las habilidades de crianza del padre para ayudar a mantener las relaciones con los hijos.

Sin embargo, si queremos evitar que las madres sean designadas como la única responsabilidad de garantizar la protección de los niños en situaciones de violencia doméstica, también debemos realizar investigaciones e intervenciones con los padres.

En cuanto a la violencia estructural, se refiere al proceso por el cual la discriminación o la injusticia social pueden afectar a determinados grupos de la población. Puede tomar muchas formas, entre las que se encuentran las formas discutidas en este artículo: racismo, xenofobia, clasismo, elección de este.

La investigación sobre las condiciones económicas y otros aspectos de la violencia estructural que experimentan las personas que sufren violencia es un método relacionado porque toma en cuenta no sólo las relaciones de género sino también otras relaciones sociales, las cuales pueden regular sus experiencias de violencia y su demanda de protección por parte de las autoridades y grupos sociales.

Los hechos han demostrado que la discriminación es un factor de riesgo que hace que las mujeres de provincias o regiones montañosas o selváticas sufran más violencia, por el desconocimiento de sus derechos humanos y los mecanismos con los que se cuentan.

Este problema suele manifestarse como producto de las relaciones históricas imperantes que marcan sus condiciones de vida pasadas y presentes. Estos factores históricos y estructurales han provocado un mayor riesgo de violencia de las mujeres.

El tema de los recursos financieros será particularmente importante porque la violencia doméstica puede expresarse en torno a este tema. De hecho, las condiciones económicas inestables pueden ejercer presión sobre las familias y pueden ser un factor en el mantenimiento de relaciones violentas. También presenta desafíos para satisfacer las necesidades de los niños, considerando estas brechas y la complejidad de la situación de violencia que exhiben estas mujeres, es importante vincular la violencia doméstica con la violencia estructural.

Ciertas relaciones sociales relacionadas con la edad o la etapa de la vida pueden crear un entorno frágil, complicar el problema de la violencia doméstica y regular la idoneidad de las respuestas sociales relacionadas con ella.

Los jóvenes son particularmente vulnerables a la violencia, especialmente porque tienden a participar en actividades, situaciones o relaciones de mayor riesgo. Como se mencionó anteriormente, el embarazo y la maternidad también son mitos que deben revisarse.

La violencia que sufren las madres durante el embarazo puede tener un impacto significativo en su salud y bienestar, e implica violencia contra niños muy pequeños. Las madres que sufren violencia también enfrentan violencia estructural porque deben lidiar con las limitaciones del sistema social de maternidad idealizado y simplemente transferir la responsabilidad de proteger a los hijos a la madre.

Luego promueva el papel de "buena madre" dejando que el cónyuge proteja a sus hijos, encubriendo así la violencia a menudo persistente. Por ejemplo, la violencia estructural se refleja en el hecho de que estas mujeres deben lidiar con las limitaciones del sistema judicial, lo que alienta a las partes a llegar a acuerdos en temas de convivencia, lo que facilita la distribución justa de las responsabilidades parentales y el número de hijos en algunos casos.

Por estas razones, es fundamental seguir desarrollando conocimientos sobre los aspectos estructurales de la violencia, ya que estos aspectos inciden en la relación entre victimización en el ámbito privado y social. Además, puede haber razones para modificar algunas definiciones de tipos de violencias en un intento de integrar aún más estos aspectos estructurales.

Así también, las conductas consideradas violentas incluyen amenazas, insultos verbales y físicos, vigilancia, acoso, pérdida, aislamiento social, negativa a controlar los recursos económicos, violación o agresión sexual y más, hasta intento de asesinato.

Según estudios que examinan este fenómeno, la pareja violenta quiere hacerse con el control de la otra parte. En la mayoría de los casos, la necesidad de control se debe a la debilidad, la excitación de la baja autoestima y en muchos de los casos depresión.

La mayoría de las personas que recurren a la violencia ya forma parte de su vida sin notarlo, por la normalización y el estilo, no es una excepción fuera del círculo de familiares primarios.

Esto quiere decir que utilizan, la violencia para ganar esperanza en sus parejas. Suelen sentirse inseguros acerca de su capacidad para confiar en los demás y es difícil establecer una relación cercana e íntima con su entorno laboral, recurrir a criticar o tener envidia de sus parejas y por lo general, no se hacen responsables de sus propias acciones y creen que esto se debe a las acciones de sus parejas.

Para considerar la complejidad del fenómeno e investigar la violencia contra grupos desfavorecidos en el ámbito familiar con una perspectiva crítica y amplia, creemos que es necesario enfocarse en integrar múltiples marcos analíticos.

Con base en las posiciones teóricas y epistemológicas anunciadas en la introducción, y en respuesta a las cuestiones planteadas en la sección anterior, hemos optado por discutir tres marcos analíticos con más detalle. En nuestra opinión, estos tres marcos analíticos aportan ideas interesantes para ilustrar una imagen global más completa.

Violencia Doméstica y Violencia Estructural

Una Tipología de Violencia Doméstica.

El modelo teórico de Johnson (2008, 2013) identificó tres tipos de violencia doméstica:

- 1) Terrorismo íntimo, que se refiere a un tipo de violencia, que es una dinámica de poder y control sobre cónyuges o parejas.
- 2) La resistencia a la violencia sexual se refiere a la violencia cometida por la víctima para resistir o defenderse del control obligatorio.
- 3) Violencia situacional, donde uno o ambos cónyuges o cónyuges pueden estar en un conflicto más o menos grave entre marido y mujer. Ejercicio:

En una gran cantidad de censos de población, la violencia situacional es la violencia más común y el terrorismo íntimo afecta a la mayoría de las mujeres que utilizan los servicios gubernamentales para víctimas de violencia.

Estos tres tipos de violencia doméstica se diferencian de distintas formas, pero sobre todo por la existencia de un control obligatorio, que caracteriza claramente a los dos primeros tipos, y no existe un tercer tipo. En las relaciones heterosexuales, el control obligatorio lo realizan principalmente los hombres, y el control obligatorio puede implicar agresión física.

Este concepto es interesante porque conduce a algo más que un comportamiento violento. Centrarse únicamente en la violencia incontrolada puede ayudar a aumentar la tolerancia de las víctimas y otros actores sociales (actores, jueces) a la violencia que se considera "aceptable". Por otro lado, las mujeres que se convierten en víctimas de violencia psicológica después de la separación rara vez denuncian la misma porque temen que no les crean.

En segundo lugar, se evalúa principalmente la tendencia de la gravedad de la violencia centrándose en el comportamiento violento, el control forzoso incluido el acoso, también es un factor relacionado con el riesgo de homicidio durante la separación.

Dado que la violencia intrafamiliar no es una realidad única, sobre todo porque factores personales, relacionales y estructurales inciden en las manifestaciones de la violencia intrafamiliar y el trasfondo vital de los actores involucrados, es necesario estudiar las múltiples y diferentes experiencias de los actores involucrados. Al mismo tiempo, mantener la posición central de análisis de control obligatorio de las diferencias de género.

Una mejor distinción entre los tipos de violencia muestra que el análisis de la misma y el análisis dinámico de la relación entre marido y mujer y la familia son complementarios, más que opuestos: la situación de terrorismo íntimo y resistencia a la violencia es explicada por el cónyuge o el conflicto entre socios se está intensificando, por lo que es más propicio para abusar del poder del cónyuge o pareja, en lugar de la violencia situacional.

Una Tipología de Violencia Familiar.

La tipología de Johnson se basa en la violencia de pareja, mientras que Papel y Holden ilustran la diversidad de la violencia dentro de la familia. Basado en un metaanálisis de estudios que documentan la violencia doméstica y el abuso infantil, en este tipo se pueden identificar cinco dinámicas familiares.

Los tres primeros presentan violencia conyugal unidireccional (de hombre a mujer) y los otros dos presentan una dinámica bidireccional. En la primera dinámica, el único agresor es el hombre / padre, que es responsable tanto del abuso del cónyuge como del abuso infantil.

La segunda situación es ordenada: los hombres infligen violencia a las mujeres y las mujeres que abusan de sus hijos responden a la víctima.

En tercer lugar, en algunos casos, la violencia en el noviazgo varía de hombres a mujeres, pero ambos padres son responsables del abuso infantil.

En la cuarta y quinta dinámica, la violencia en el noviazgo va en ambos sentidos, y ambos padres son responsables del abuso.

La quinta característica es la violencia de un niño o adolescente contra ambos padres. Sin embargo, no debemos ignorar el hecho de que existen otras motivaciones, incluido el abuso psicológico y el abandono de los niños.

Dado que la comprensión es todavía relativamente limitada, no es suficiente comprender la complejidad de la interacción entre los miembros de la familia en el contexto de la violencia del cónyuge/pareja y la violencia, por lo que se necesitan más investigaciones para realizar un análisis más completo de la violencia en la familia.

El reforzamiento de la confianza en el núcleo familiar primario debe tener una mutua correlación afectiva y en este contexto la pertenencia de las habilidades formadoras positivas forzando a la creación de nuevas identidades en el espacio familiar y así ser reflejadas al público.

2.6. LA FIGURA MASCULINA DENTRO DEL ROL SOCIAL

La figura masculina es la correlación de un entorno familiar e incluso, es la lucha por una igualdad se ha llegado a pensar que el machismo: Es la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino.

La sumisión de la mujer a una figura masculina aún suele ser vista como un valor positivo dentro del entorno familiar primario, es la idea tradicional de masculinidad de esta forma va mudando constantemente a un modelo menos autoritario, más comunicativo he involucrado en las tareas, vida familiar en el área de investigación, en donde no ha desaparecido en su totalidad, sólo se ha modernizado y por si fuera poco se ha normalizado.

Este fenómeno, ya no como un rango personal sino como una forma de relación interpersonal; ya no como una subyugación explícita de las mujeres, sino como una serie de creencias y actitudes implícitas ocultas bajo la superficie de la vida cotidiana (Castañeda, 2009).

Es importante destacar que pese a los esfuerzos no se ha erradicado se ha transformado, es más sutil he inclusive se llegó a la normalización de patrones conductuales y la evidente lucha por la igualdad en donde las mujeres permiten: bromas hirientes, tipos chistes sexistas,

celar, ridiculizar en público, son actos permitidos por la sociedad, pero tan dañinos como el machismo tradicional.

Uno de los actos sutiles sigue siendo el asegurarse que la mujer este en el lugar que dice, si es cierto que por el cambio de siglo o por la demanda económica del núcleo familiar en algunos de los casos del polígono las mujeres trabajan, pero esto no las exime de traer prendido el celular y mandar la ubicación exacta en tiempo real por medio de las Apps actuales.

Sin embargo, las mujeres, son capaces de reconocer la violencia física como tal, pero a menudo no identifican o problematizan una serie de comportamientos violentos en sus relaciones de pareja.

Muchos de los comportamientos controladores que se mencionan en prácticamente todas las entrevistas llevadas a cabo en el estudio no se tienen en cuenta en las políticas e intervenciones públicas. Algunos ejemplos incluyen el monitoreo del teléfono celular o de las cuentas de redes sociales de la pareja (BID, 2017).

Los roles de la mujer en el núcleo familiar primario son una forma típica de machismo normalizado por las nuevas tendencias en donde se les permite trabajar. Sin embargo, cumplir con volver a casa para realizar la comida y en la tarde atender a los hijos en consecuencia

cumplir con las tareas domésticas. La tendencia sostenida de este tipo es una forma típica de machismo moderno hoy en día, el machismo fomenta estereotipos por los cuales se considera la optimización de lugares en el tema laboral y social.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y ROLES SOCIALES

El estereotipo es una imagen interior y sugestiva, una creencia popular u opinión preconcebida, que se aplica a la realidad de manera más o menos consciente. Una vez que el ser humano se identifica el estereotipo a una persona, o grupo pueden influir en las actitudes y comportamientos, suelen enunciarse por raza, estatus social, nacionalidad y sexo.

El concepto simplificado no guarda relación con el hecho u objetivo a través de su comportamiento, en donde las etiquetas, los juegos de roles y las actividades son establecidas desde un entorno familiar primario dentro del instrumento. En el ítem 54 Consideras que el uso del color rosa es sólo para mujeres y el azul es para el hombre. En donde un 67.09 por ciento está en totalmente en desacuerdo, con el uso de los colores como estereotipos.

Existen prejuicios en la capacidad de fuerza, por la misma mujer que han sido transmitidos en donde son relevadas por ellas mismas. En un estudio de actividad física en primarias se demostró que, desde edades cortas los niños muestran signos de reconocer las actividades y el comportamiento como apropiados para un género u otro (Herrera, 2018).

La autoestima y la interacción social del género es un factor contribuyente en la aplicación de estereotipos de roles de género, y que la percepción de roles tiene un impacto sobre la selección y preferencia de las actividades.

Los hombres tienden a desarrollar más estereotipos, hacia la mujer. La equidad de género es un eje transversal en la educación, en donde los docentes forman una pieza fundamental y podrían, aplicar metodologías de enseñanza que ayuden a eliminar la clasificación de estereotipos de género esto quiere decir, el promover actividades donde haya más participación e interacción entre mujeres y hombres.

El rol y estereotipos sociales pueden someterse a cambiar, con actividades paulatinas y continuas, dentro del desarrollo temprano de los niños y las niñas, ya que pueden cambiar los roles y así reducir los factores de riesgo de la incidencia de violencia de género en contra de las mujeres.

Tabla de rol de género y estereotipos

	Femenino	Masculino
Estereotipos	<ul style="list-style-type: none"> • Son débiles • Multitareas • Son emotivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuertes • No expresan sus sentimientos
Espacio familiar	<ul style="list-style-type: none"> • En casa cuidando a sus hijos 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador • Proveedor económico
Espacio social	<ul style="list-style-type: none"> • Hablan mucho • Se tardan en alistarse • No tiene actividad física con balones o 	

	formar equipos de contacto (rudo)	
--	-----------------------------------	--

Autoría propia

Se ha trabajado en tres ejes de la violencia

- Que los hombres tienen una responsabilidad en evitar la violencia contra las mujeres.
- Que los hombres tienen la capacidad de evitar la violencia.
- Que el hombre no debe significar tener el derecho de ser violento por el simplemente ser hombre.

Los seres humanos tienen un estigma en donde se pierde la trayectoria de cada uno de ellos, la violencia se ha reconocido como una manifestación, de orden público que debe ser atendido desde el núcleo familiar primario, en donde las políticas públicas que se han elaborado no tienen el impacto en la población para su erradicación.

Los estereotipos son un conjunto de asociaciones que se aprenden, en un entorno familiar primario y se han establecido en las memorias desde que son educados, las mujeres han crecido con un prejuicio de género en tanto al valor económico - educativo.

Los recursos indispensables para el restablecimiento de su calidad de vida, la violencia se genera entre los miembros de la familia, esto puede ser transmitido a menores de edad, tanto como adultos mayores que son más vulnerables.

La preocupación de la violencia hacia un maltrato recurrente que se ha transmitido de generación a generación desde el núcleo familiar primario, los estereotipos de género social

son transmitidos por el uso y costumbres de la sociedad en donde ha ellas se les considera como el sexo vulnerable. Desde un enfoque criminológico se puede demostrar que en la perspectiva de género hay una discriminación social y estructural, puesto que la violencia tiene alta incidencia.

Contar con seguridad económica podría ayudarles a ampliar su horizonte temporal para planificar y tener más confianza en el futuro. Es aquí donde se ve la relación entre seguridad económica y la seguridad humana, ya que sabemos que la primera es un importante fundamento para la segunda (Pérez Portilla, 2015).

No considerar a los enfoques preventivos como un abanico de posibilidades, nos llevaría a entender la prevención del delito, desde las estrategias de la política pública y la seguridad, lo que significaría a mayores policías capacitados en temas de género.

Más aún si tomamos en cuenta que la inseguridad surge de manera perseverantemente como uno de los principales problemas, a tal punto que existe un alto índice de inseguridad el cual son preocupantes e inciertos. Para que exista un país democrático no debe contar con ciertas situaciones como la desigualdad, la violencia hacia las mujeres y la discriminación en todo ámbito.

Particularmente en México, la brecha de la desigualdad de género sigue existiendo, esto a pesar de que estadísticamente el grupo de población femenina en el país constituye un porcentaje más elevado en comparativa a la población de sexo masculino.

A pesar de que las brechas de desigualdades persistentes en el país se han observado grandes acontecimientos en el que la equidad de género sobresale más allá de diversas teorías; ya que estas son llevadas a la práctica donde por “tradicción social” las mujeres se ven claramente más afectadas en esta lucha por disminuir las desigualdades.

A lo largo de estos últimos años, ha habido un aumento significativo de la participación de las mujeres en diversos ámbitos, tales como: social, económico, político y cultural.

Gracias a estas participaciones se va dejando atrás una ideología en la cual se deja a un lado el papel de la mujer vista de una manera tradicional en la sociedad, tanto así que en el ámbito educativo hay una menor reprobación en comparación a la población masculina.

Esto sin duda, es parte del empoderamiento que de manera paulatina fortalece al país. Sin embargo, no puede negarse que estamos muy lejos como sociedad de alcanzar una verdadera igualdad de género. La inequidad, la falta de oportunidades, la violencia, la ignorancia, la pobreza y las muertes evitables, entre otras cuestiones relevantes, siguen afectando a las mujeres mexicanas.

En México la mujer se enfrenta a situaciones de inequidad en diversos ámbitos que va desde el social hasta el económico. Hasta el día de hoy, desafortunadamente no se respetan los derechos de las mujeres, existen aún retrocesos en temas de suma importancia como el de la atención médica, esto debido a que no hay un respeto en torno a su cuerpo o la violencia ejercida contra ellas día con día.

Dentro de la investigación, se busca destacar y reconocer los derechos de las mujeres y a su vez abordar de manera simultánea las situaciones por las cuales están en desventaja, ya sea en el ámbito educativo, social, salud pública y pobreza. Existen un sin fin de ejemplos, el más evidente es la desigualdad, en donde la menor remuneración salarial y en empleos en el que tanto hombres como mujeres realizan por igual.

En caso de la seguridad social, hay en existencia cifras muy elevadas en cuanto a la mortalidad materna o los embarazos adolescentes. También es muy importante el destacar el alarmante crecimiento de la trata y la esclavitud sexual hacia las mujeres, especialmente a los grupos de mujeres indígenas o mujeres en zona de alto índice de pobreza, como ya se hizo mención en páginas más adelante.

Hay que evidenciar, que estos grupos de mujeres estas potencialmente más expuestas y vulnerables a situaciones donde se ven afectados sus derechos, por lo que es muy importante

establecer políticas públicas eficaces para disminuir estas brechas de desigualdades que vemos diariamente y parece no tener fin alguno.

En diversas ocasiones la democracia se ve empañada por partidos políticos o funcionarios públicos en los que se predomina el desinterés hacia la ciudadanía. Se ha observado en estos años un intento de simulaciones que tal vez de manera inequívoca buscan mejorar la representación de las mujeres o buscan de alguna manera el empoderamiento de un grupo femenino en los ámbitos de poder. No debemos ignorar que la mujer sufre estos maltratos o violencia en todos los ámbitos sociales, pero de manera particular en su propio hogar.

A lo largo de este escrito se ofrecerán estadísticas y datos en los que veremos la desigualdad que padecen las mujeres. Se les debe de otorgar mayores oportunidades en todos los espacios, por lo que, si alcanzamos a disminuir las desigualdades que afectan este país, se puede llegar a un mayor bienestar para todos.

En indicadores demográficos más de la mitad de la población total en México es población femenina, dentro de la cual este porcentaje se ve reflejado en la población que está en el rango de edad para trabajar, de matricularse o del mayor número de votantes registrados en el padrón electoral; una mayoría en un país tradicionalmente machista.

La creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural de nuestro país ha sido paralela a una mejora sustancial de sus indicadores demográficos, particularmente en las zonas urbanas.

La dinámica reproductiva femenina responde, sin ninguna duda, al aumento de la escolaridad media de las mujeres y a su creciente integración al mercado laboral. La relación existente entre la Tasa Global de Fecundidad (TGF) y el nivel de escolaridad de las mexicanas es evidente cuando vemos que, en el caso de las mujeres sin escolaridad o con primaria incompleta, este indicador se ubica en 3.2 hijos por mujer, esto es por arriba de la media nacional; mientras que, es de sólo 1.9 hijos por mujer (inferior al nivel de reemplazo), en mujeres con educación media superior y superior.

Hijos por mujer.

Otra de las tendencias demográficas específicamente de las mujeres que suman a su mortalidad es su estatus de migración, la cual podemos observar que estadísticamente es menor en comparación a la de los hombres. La mayor migración internacional de los hombres y la sobre mortalidad, explican la mayor proporción de mujeres en la población de 15 años y más. Lo anterior explica la mayor proporción de mujeres actualmente en nuestro país. Según el último censo, en 2010 existían 105 mujeres por cada 100 hombres. Aunque esta proporción aumenta con la edad de la población.

En educación, las mujeres hacen mejor la tarea.

En México, la normativa constitucional promueve que la educación debe centralizarse bajo los pilares de carácter gratuito, obligatorio y laico que la educación otorga. En principio, iguales oportunidades de desarrollo a hombres y mujeres, además de que supone equidad en el acceso y la permanencia para unos, y otras en el sistema educativo.

A consecuencia de la realidad social en el país caracterizada por la pobreza de la mitad de su población y por una profunda desigualdad social aunado a la incapacidad de superar la histórica discriminación de la mujer, tanto en los ámbitos público como privado, generan un sesgo por género en dichas oportunidades.

A raíz del crecimiento de la mujer en temas de educación debemos analizar que el promedio de las mujeres suma una mejor eficiencia terminal prácticamente en todos los niveles educativos, así mismo, los menores índices de reprobación y de deserción escolar. Esto no obstante las inequidades en el acceso a la educación que afectan a muchas mexicanas, especialmente en las zonas rurales y de alta marginación. De acuerdo con información proporcionada por INEGI, las mujeres presentan los mejores indicadores escolares en eficiencia terminal, reprobación y deserción escolar en educación básica y en educación media superior.

La matrícula escolar también es creciente en el nivel de educación superior, donde las mujeres son ya predominantes en algunos niveles educativos (incluido el posgrado), y en algunas áreas de conocimiento como la medicina. Un claro ejemplo de la participación de la mujer en temas educativos es la Universidad Autónoma de México (UNAM). Los registros oficiales de esta institución señalan que en el año 2012 las mujeres representaron poco más de la mitad (51%) de la población escolar total y 52% de la matrícula de posgrado. Asimismo, la mayoría de las alumnas becadas son mujeres (56%), como también lo son el 58% de los titulados en dicho año. Más mujeres, mejor desempeño y más egreso femenino.

No obstante, los significativos avances de las mexicanas en materia educativa todavía prevalecen las inequidades de género. Dentro de éstas, destaca el mayor analfabetismo y rezago educativo de las mujeres. De igual forma, no puede dejar de señalarse el contraste que existe todavía entre la mayor matrícula femenina en educación superior y posgrado y la baja participación de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores.

Las mujeres hoy en día debido a sus raíces culturales y debido a que existe la creencia que el género masculino es el protagonista en esta práctica, no juegan un papel prominente en el área científica y tecnológica. Incluso, dicho dato puede comprobarse si se toma en cuenta que sólo el 5% de los premios Nobel han sido otorgados a mujeres, un total de 44 mujeres que compartieron dicho premio con su esposo.

La diferencia entre mujeres y hombres en materia educativa son muy notables, no sólo en México, sino a nivel internacional. A pesar de tratarse de números considerables, las mujeres destacan de una gran manera en el área educativa, ya que muchas de ellas han causado un impacto gracias a su formación.

Las mujeres han hecho notar su trabajo de una manera inmensa, lo cual ha detonado el perfil del género femenino en las distintas áreas laborales, a pesar de que muchas veces se les limita a las labores del hogar y/o maternidad. De acuerdo con la PEA (Población Económicamente Activa) las mujeres dentro del área laboral han incrementado su participación un 5.8% los últimos años. Sin embargo, un 57% de las mujeres que cuentan con edad para trabajar, no lo realizan.

Las mujeres en México no cuentan con el suficiente acceso a los servicios médicos dentro del país, a pesar de existir un aumento de la esperanza de vida al nacer y cada vez se reduce más la mortalidad materna.

Se trata de un asunto de carácter público, donde se ve involucrado el estado, ya que muchas de las personas se encuentran bajo el manto de la Secretaría de Salud, programa IMSS, Servicios Estatales de la Salud. Por lo tanto, son los encargados de proveer el correcto sistema médico dentro de nuestro país, tomando en cuenta la frecuencia con la que es utilizado, en especial por las mujeres.

El Estado no tiene la suficiencia para atender a todas las mexicanas, un tercio de las mujeres no cuenta con ningún servicio de atención a salud lo cual nos lleva a la cantidad de centros de salud que se necesitan. Dicho dato varía según el Estado y la zona (rural o urbana). Cuatro de cada diez mujeres entre quince y cuarenta y nueve años tienen acceso a servicios médicos otorgados por su empleo, la mayoría siendo empleadas domésticas.

Un problema considerable es la cantidad de embarazos adolescentes hoy en día, ya que cada vez inician su vida sexual a más temprana edad, con una diferencia de 5 años antes, a como lo hacían las generaciones anteriores, anticipando las enfermedades de transmisión sexual.

Este problema no solamente ataca la salud reproductiva de las niñas, sino las limita a desarrollarse en un futuro académico y laboral. Ha reducido el número de embarazos, sin embargo, la cantidad sigue siendo muy elevada, tomando en cuenta que una de cada cuatro mujeres de 19 años, es madre.

Uno de los factores más importantes a considerar por dicha inequidad, es el tema económico, sin embargo, también se debe a la menor cantidad que se les dedica a dicho tema en los hogares de México.

Muchos factores alteran la pobreza, ya sea la edad, territorio, género, condición, etcétera. Sin embargo, hay detonantes que se ven más afectados, como los adultos mayores, población

indígena y las mujeres. Entre los Estados más afectados se encuentran Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca. Las mujeres más afectadas por la pobreza en México son las que se encuentran en áreas rurales o áreas urbanas de alta marginación.

En los últimos diez años la pobreza dentro del género se ha elevado, por una cantidad de un millón más en temas alimenticios y casi dos millones en el área patrimonial. Lamentablemente, el mayor porcentaje se dirige a las zonas rurales, a pesar de que poco a poco se disminuye, no es suficiente, sigue siendo una cantidad elevada las mujeres que sufren la pobreza, al igual que los hombres.

El rezago educativo determina quienes son las mujeres que se ven más afectadas por carencia de alimentos y pobreza. México se encuentra por encima del promedio a nivel mundial de la desigualdad social y de género según el Índice de Desarrollo Humano más reciente.

Al comparar la situación de México con otros países, es el claro ejemplo de cómo la situación de las mujeres y su inequidad en el mercado laboral, al igual destacan en temas de pobreza y marginación.

Un impulso para la equidad de género es la participación de las mujeres en la función pública, esto quiere decir que podrían priorizarse en la toma de decisiones del estado. Dicha acción puede marcar una diferencia para alcanzar un bienestar en la sociedad y una igualdad. De

acuerdo con nuestros derechos, mujeres y hombres cuentan con los mismos alcances para participar en la política; sin embargo, existen dificultades para crear el equilibrio de dichos derechos.

En México el rezago educativo, definido como analfabetas o personas que no concluyen los niveles educativos elementales se reportaron más de 16 millones de mujeres con dicha característica, a diferencia de los hombres, quienes fueron 2 millones menos.

La diferencia entre los géneros, en materia educativa son muy notables, no sólo en México, sino a nivel internacional. A pesar de tratarse de números considerables, las mujeres destacan de una gran manera en el área educativa, ya que muchas de ellas han causado un impacto gracias a su formación.

Condiciones de trabajo y salario de las mujeres.

Las mujeres han hecho notar su trabajo de una manera inmensa, lo cual ha detonado el perfil del género femenino en las distintas áreas laborales, a pesar de que muchas veces se les limita a las labores del hogar y/o maternidad.

De acuerdo con la PEA (Población Económicamente Activa) las mujeres dentro del área laboral han incrementado su participación un 5.8% los últimos años. Sin embargo, un 57% de las mujeres que cuentan con edad para trabajar, no lo realizan.

El área laboral donde se encuentran más mujeres es en el de servicio, con un 79% de participación, a diferencia del productivo que cuenta con un 16% de participación, aún hay un gran porcentaje de mujeres que trabajan sin remuneración, equivalente a un 30.4%. Un factor importante por considerar es la diferencia de salario que hay entre las mujeres y los hombres, a pesar de tratarse de puestos similares.

La mitad de las mujeres en México gana menos que los hombres y por cada mujer que gana más de cinco salarios mínimos hay 1.3 hombres en la misma condición.

Los servicios de salud y seguridad social para las mujeres

Las mujeres en México no cuentan con el suficiente acceso a los servicios médicos dentro del país, a pesar de existir un aumento de la esperanza de vida al nacer y cada vez se reduce más la mortalidad materna.

Se trata de un asunto de carácter público, donde se ve involucrado el Estado, ya que muchas de las personas se encuentran bajo el manto de la Secretaría de Salud, programa IMSS y Servicios Estatales de la Salud. Por lo tanto, son los encargados de proveer el correcto sistema

médico dentro de nuestro país, tomando en cuenta la frecuencia con la que es utilizado, en especial por las mujeres como puede desglosarse.

El estado no tiene la suficiencia para atender a todas las mexicanas, un tercio de las mujeres no cuenta con ningún servicio de atención de salud. Lo cual nos lleva a la cantidad de centros de salud que se necesitan. Dicho dato varía según el Estado y la zona (rural o urbana).

Cuatro de cada diez mujeres entre quince y cuarenta y nueve años tienen acceso a servicios médicos otorgados por su empleo, la mayoría siendo empleadas domésticas. Uno de los factores más importantes a considerar por dicha inequidad, es el tema económico, sin embargo, también se debe a la menor cantidad que se les dedica a dicho tema en los hogares de México.

En pobreza, las mujeres también son mayoría.

En México ha disminuido la pobreza en los últimos años, pero no la desigualdad en el país, existiendo una brecha considerable entre los ingresos. Las mujeres se ven más afectadas por la pobreza que los hombres dentro del país. Casi dos millones más de mujeres que hombres se encuentran luchando contra la pobreza. En el año 2012 un 45.9% de las mexicanas se encontraban bajo dicha situación.

Muchos factores alteran la pobreza, ya sea la edad, territorio, género y condición; sin embargo, hay detonantes que se ven más afectados, como los adultos mayores, población

indígena y las mujeres. Entre los estados más afectados se encuentran Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca.

Las mujeres más afectadas por la pobreza en México son las que se encuentran en áreas rurales o áreas urbanas de alta marginación y las de habla indígena. En los últimos diez años la pobreza dentro del género se ha elevado, por una cantidad de un millón más en temas alimenticios y casi dos millones en el área patrimonial, lamentablemente, el mayor porcentaje se dirige a las zonas rurales, a pesar de que poco a poco se disminuye, no es suficiente, sigue siendo una cantidad elevada las que sufren la pobreza, al igual que los hombres.

El rezago educativo determina quiénes son las mujeres que se ven más afectadas por carencia de alimentos y pobreza.

En México se encuentra por encima del promedio a nivel mundial de la desigualdad social y de género según el Índice de Desarrollo Humano más reciente. Al comparar la situación de México con otros países, es el claro ejemplo de cómo la situación de las mujeres y su inequidad en el mercado laboral, al igual destacan en temas de pobreza y marginación.

La participación política de la mujer

Un impulso para la equidad de género es la participación de las mujeres en la función pública, se podrían priorizar en la toma de decisiones del estado. Dicha acción puede marcar una diferencia para alcanzar un bienestar en la sociedad y una igualdad para ellos y ellas. De acuerdo con nuestros derechos, mujeres y hombres cuentan con los mismos alcances para participar en la política; sin embargo, existen dificultades para crear el equilibrio de dichos derechos.

La mayoría de los puestos públicos son ocupados por hombres, a pesar de que haya aumentado la participación de la mujer en la política, aún existe una notable marginación hacia la mujer. En otros países existe un porcentaje de mujeres y un porcentaje de hombres dentro de la función pública para armonizar las cantidades.

A pesar de que se encuentra legislado la participación de las mujeres y su equivalencia con la de los hombres en la función pública, existen distintos obstáculos creados por el hombre que no permiten su completa aplicación, como la candidatura al final de la lista de las mujeres o tomándolas como suplentes, dejándoles a un lado y no siendo consideradas como responsables para las distintas candidaturas o puestos públicos.

En el Congreso de la Unión siguen predominando los hombres, a pesar de existir un avance, menos de la mitad de los funcionarios son mujeres, tres de cada diecinueve funcionarios son mujeres.

Se toma más en cuenta a las mujeres en temas de salud, familiares, derechos humanos o ‘vulnerables’ relacionados a cuidados de la familia, esto por lo tanto se dice con el paradigma de la mujer en el hogar. Se debe aumentar la participación de la mujer en la política de nuestro país, pero es importante primero definir que su papel es igual que al de cualquier otro hombre, su voto en la decisión de cualquier tema es igual de válido que el de cualquier otro participante, no sólo puede redimirse a temas del hogar o familiares.

Violencia contra las mujeres

La violencia hacia la mujer es la expresión o gesto más claro o representativo de la desigualdad de género dentro de nuestro país. En el hogar casi la mitad de las mujeres son abusadas emocionalmente, siguiendo el tema económico, después físico y finalmente sexual. Las mujeres divorciadas o que no cuentan con una pareja actualmente, más de la mitad ha sufrido violencia emocional por su antigua pareja, al igual que económica.

Hoy en día es el doble de casos que hace diez años de mujeres sufriendo por violencia doméstica. Uno de los trabajos más arduos en México ha sido la búsqueda de cumplimiento y ejercicio de derechos humanos que buscan encontrar una armonía entre hombres y mujeres. Debe tomarse en cuenta que al salvaguardar a la mujer, no se desprecia al hombre, esto se utiliza para garantizar los derechos de las mujeres ya que en gran medida se ven violentadas y menospreciadas por roles de género.

Es un tema de cultura no sólo de legislación, al momento de garantizar la seguridad de las mujeres dentro de la vida cotidiana, se está garantizando automáticamente en todos los lugares. Ambos géneros merecen ser tratados igual y sin discriminación, lo cual se logrará modificando nuestro comportamiento.

2.7. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.

Delimitar el problema de investigación, siempre genera algunos problemas que se vuelven difíciles de atender, debido a que las investigaciones sociales, entre ellas, las investigaciones jurídicas, siempre son muy extensas, en ese sentido el investigador, debe tener algunas nociones que permitan establecer directrices que permitan llevar a buen fin el proceso de investigación. Por tanto, se debe partir de la idea que el conocimiento de los contenidos mentales de otras personas está mediado por el conocimiento de los objetos físicos (Leyva, G. & De la Garza Toledo, E., 2012, pág. 33)''.

La capacidad intelectual está sujeta de forma individual, en como la realidad física contribuye a dicho desarrollo cognitivo. En virtud de esta dependencia epistemológica, afirma Leyva y De la Garza, de los objetos culturales y otros objetos, la tarea de las ciencias de la cultura consiste en establecer en qué actos psíquicos o físicos se manifiestan y documentan los objetos culturales''.

Los sucesos culturales están sujetos a cierta expresión de las acciones sociales por medio de las conductas y hechos físicos que se registran para luego obtener un material cultural que sirva como objeto cognitivo para la ciencia. “Como es notorio, se determina la existencia del objeto cultural a partir de sus manifestaciones psíquicas, a saber, la serie de disposiciones psíquicas a comportarse de determinadas maneras bajo circunstancias”.

La finalidad del estudio cultural y sus aportaciones conllevan a una determinada postura social, moral, la cual encamina ciertos comportamientos en diferentes circunstancias donde los individuos manifiestan un comportamiento social (Leyva, G. & De la Garza Toledo, E., 2012).

En suma a lo anterior, también se deben considerar “los esfuerzos de hermeneutas, fenomenólogos y lingüistas no quieren desconocer la racionalidad científica tal como la entienden la tradición empirista”. Se entiende que cuando el autor hace referencia a la hermenéutica, entendida esta como el arte en la interpretación de textos; la fenomenología, ésta como el estudio filosófico del mundo en tanto se manifiesta directamente en la conciencia y la lingüística, como el estudio científico del origen, la evolución y la estructura del lenguaje.

Esta forma de ciencia no está dentro de las empiristas, es decir, aquellas que se basan en experiencia y la evidencia, pese a esa ausencia, las anteriores no desconocen la racionalidad científica de las investigaciones empíricas. “Todo conocimiento de la realidad cultural es siempre un conocimiento bajo, unos puntos de vista específicamente particulares”.

El autor hace referencia que cuando se estudia la realidad de la cultura, se analiza desde un enfoque particular, en donde el investigador, se centra en otro método para llegar a los resultados. Considero que esto ocurre debido a que la sociedad es cambiante y difícilmente para entender lo cultural exista un método preestablecido, sino se van por la particularidad para cada caso en concreto (J. M Mardonez & N. Ursúa, 2003).

En ese orden de ideas, tanto los objetos como la cultura, son temas muy cambiantes, lo ha permitido que, en los últimos años, se hable dentro de las investigaciones de problemas complejos, como es el caso de los problemas de la equidad de género, los cuales han permitido modificaciones legislativas. Sin embargo, poco o nada se hace, si los operadores jurídicos no cuentan con las herramientas necesarias, para poder coadyuvar con este flagelo. Es así como la postura fijada en la presente investigación se centra en la aplicación de ese principio de igualdad en el proceso, con la finalidad de combatir la discriminación y las asimetrías de poder entre las partes procesales, de lo contrario, no sería posible una verdadera administración de justicia con enfoque de género (Ferrajoli, 2016).

Se desprende que la perspectiva de género es “una metodología que ofrece a la interpretación jurisdiccional la posibilidad de aplicar correctamente el principio de igualdad entre las partes, precisamente porque explica las diferencias específicas entre varones y mujeres; la forma en que algunos se enfrentan a una problemática concreta; los efectos diferenciados que producen en unos y otras ciertas políticas y normas que no reconocen aquellas diferencias específicas porque permite entender a cada persona particular. Entre ellos, en su problemática específica, esa que requiere la acción de la justicia para encontrar el equilibrio

frágil de la vida cotidiana, perdido en las oleadas de un conflicto determinado que afecta de manera diferente a cada una de las personas implicadas” (Ayala Sánchez, 2018).

A lo anterior, se señala que la perspectiva de género “apunta hacia la distinción entre la diferencia sexual y los roles sociales que se construyen a partir de dicha diferencia. Su principal objetivo es la consecuencia de la desigualdad de derechos y oportunidades entre ellos, sin ser homogeneizados” (Miranda, Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. , 2012).

También se expone que la perspectiva de género se emplea como un instrumento analítico útil para detectar situaciones de discriminación en las mujeres y que tiene como objetivo la transformación de la sociedad y la modificación de las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer.

En ese contexto he realizado un estudio en la parte central del estado de Nuevo León al oriente de Monterrey. En la región, se sitúa en las coordenadas geográficas 25°35'27.9"N 100°00'02.2"W, está a una altura de 320 m sobre el nivel medio del mar. Los municipios que colindan son los siguientes al Norte Juárez y Pesquería, al Sur es Allende, Montemorelos y General Terán donde también al este Los Ramones y al Oeste con Juárez y Santiago.

La extensión territorial es de 4,076,813 hm², mismos que no son de uso 26, 681,378 hm² son destinados a las viviendas. El clima es seco estepario, muy cálido, con una temperatura media

de 23° C. En el verano puede llegar alcanzar máximas de 44° C (México., 2009). El recurso primordial no es el petróleo, sin embargo, el municipio cuenta con una planta refinadora que pertenece al grupo Petróleos Mexicanos y a través de oleoductos es traspasado de Ciudad Madero Tamaulipas hasta las instalaciones para su refinación del crudo (SNIM, 2009).

Otras de las actividades económicas es la agricultura: maíz, frijol, trigo, naranja, mandarina en donde se ocupa uno de los principales lugares de producción de cítricos.

Tabla de índice poblacional

Población total de mujeres	42, 506
Población total de hombres	43, 930
Resultado total	86,445

El estado cuenta con 51 municipios, en el lugar 19 se encuentra el área de investigación y se cuenta con 74 colonias, los datos fueron obtenidos por medio de una entrevista con personal administrativo del mismo en septiembre de 2018.

Los indicadores de marginación están en nivel muy bajo, marcando un índice de -1.63835 por ciento en donde la población de 15 años o más es analfabeta con un 2.62 %; de la edad de 15 años o más sin primaria completa 15.38 %, marcando su lugar en el contexto nacional con el lugar 2,361 donde su contexto social - económico es caracterizado como rural (SEDESOL, 2010).

En ámbito de seguridad en octubre de 2019, el municipio es resguardado por elementos de Fuerza Civil. En cuanto a los indicadores de incidencia delictiva, han ido incrementando los enfrentamientos entre grupos armados siendo un punto central de tratamiento del crudo.

En el semáforo del delito, se muestra la situación actual de robos a casas, personas, negocios, bancos, autos y tipo cristalazo; así como de violencia familiar, lesiones, violación y homicidio, contrastándola con el promedio histórico (2016-2020). De la fiscalía dentro de la violencia familiar en la distribución por municipio, en tasa de x 100 mil habitantes dos después de García con 559, con un 3 por ciento con un acumulado del 81 por ciento (Fiscalianl, 2020).

CAPÍTULO III

POLÍTICA SOCIAL Y SISTEMA DE JUSTICIA: UN ANÁLISIS DESDE LA EQUIDAD DE GÉNERO.

3.1. ALCANCES GENERALES DEL CONCEPTO POLÍTICA.

La política ha sido definida como el medio para resolver un asunto o alcanzar determinado fin. La política es la forma de gobierno del estado, y que está relacionada con la gestión desde una determinada esfera de poder de los asuntos públicos, ya que se presenta a través de muy diversas manifestaciones atendiendo a la parcela de actividad objeto de su administración. Incliniéndose a una facultad exclusiva del estado.

El estado mediante el gobierno tiene las facultades necesarias para llevar a cabo ciertas reglas, garantizar determinadas políticas mediante la coercibilidad, además de la aceptación pasiva por rutina. El estado hace uso de las políticas como “herramientas” para llegar a ciertos alcances o finalidades promoviendo el bien público. La política es una de las principales herramientas para llegar a un fin determinado (política de desarrollo económico, de bienestar social y de seguridad integral).

De acuerdo con el Informe sobre la Seguridad y de Derechos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en Latino América se presenta un problema grave de inseguridad, crimen y violencia.

La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, que es un indicador universalmente aceptado para medir el nivel de violencia en una determinada sociedad, sin perjuicio de sus constantes alteraciones, alcanzó el 25.6/100,000 promedio en América Latina. En comparación con esta cifra, la tasa en Europa registró 8.9/100,000 mientras que en la región del Pacífico Occidental la incidencia era de 3.4/100,000 y en la zona sudoriental del Asia 5.8/100,000. No obstante, si el análisis se enfoca solamente en los sectores de ingresos medios y bajos de la población, la tasa promedio de homicidios en las Américas se eleva a 27.5/100,000”.

Represión se define como los hechos para castigar con violencia actos políticos o sociales, lo cual nos dirige al estado. Al hablar de represión se habla de medidas penales, ya que se cree que es la única forma de imponer una convivencia social ordenada, criminalización de nuevas conductas, pero sosteniendo que la ley penal es la única que puede responder al fenómeno criminológico de la actualidad.

Tipos de Prevención.

En materia de la prevención del delito existen una serie de clasificaciones entre las que destacan las siguientes, algunos autores clasifican a la prevención en función de los niveles de intervención:

- Prevención Primaria. - Es aquella que busca evitar que los factores de riesgo interactúen, para ello el estado y la sociedad deben potenciar a todos sus recursos. De tal forma, la prevención primaria no es otra cosa que una política social bien orientada que busca mejorar la calidad de vida

de la sociedad. Busca el bienestar de la sociedad, y evitar riesgos dentro de la sociedad y el estado. Acción que se ejecuta con personas que puedan cometer delitos o una vida peligrosa. Evita que los delincuentes mantengan dicha conducta.

- **Prevención General.** - La prevención general conforme a las diferentes teorías de la pena, se divide en negativa y positiva, proponiendo como factor fundamental que dicha prevención se proyecta hacia la colectividad.
- **La Prevención General Negativa.** - hace referencia a un factor intimidante sobre el conjunto de ciudadanos; es decir, busca que, a través de la amenaza de ser sancionado, que el ciudadano se abstenga de realizar ciertas conductas antisociales, evitando así “futuros delitos en la sociedad”. Utiliza la coercibilidad, esto quiere decir, que el ciudadano al saber que será castigado evita cometer delitos.
- **Prevención Especial.** - Previene nuevos delitos, ya que, al castigarse, el individuo no cometerá delitos nuevamente. Su finalidad es la resocialización del delincuente siendo una consecuencia de la sanción.

Los componentes de la Prevención.

Además de preverse cada una de las sanciones antes determinados delitos, es importante tomar en cuenta de qué manera se lleva a cabo la convivencia de la sociedad. Los ciudadanos

son los principales afectados al momento de vivir, con delitos en la sociedad, por lo tanto, son los más interesados en prevenirlos.

La Familia. - Es la célula principal en toda sociedad. La capacitación de orientación estará formada mediante familias fuertes, es decir que son aquellas que forman parte de manera indirecta o espontáneas que tiene una líder en la comunidad. Su objetivo es mejorar su bienestar y desarrollo cognoscitivo de la estructura familiar, procurando disminuir los maltratos y abusos en su perjuicio, se realizarán esfuerzos para mejorar su funcionamiento y su atención en desarrollo social y emocional de los menores de edad.

La función de los miembros de familia será, evitar que realicen alguna actividad delictiva dentro de la misma, para desista de esa conducta antisocial en su etapa de niñez y adolescencia evitando la violencia y maltratos en el núcleo familiar. Educando a sus hijos mediante buenos ejemplos y procurando un control estricto sobre lo que realizan y las consecuencias que traerá.

La prevención desde un enfoque Multidisciplinario.

La prevención del delito es referirse a diferentes connotaciones que ayudan a un mejor alcance de concepto, porque no sólo habla de la seguridad ciudadana sino también de cuestiones sociales, económicas y culturales.

La prevención del delito se debe analizar a profundidad, por el sustento de los autores como concepto, sino lo que se entiende por la seguridad humana, desde un enfoque alimentario, lo cual así lo entiende la ciudadanía. Hablar de la seguridad alimentaria es un componente de una correcta prevención que se determina mediante un contexto social y relaciones o balances que constituyen dentro de una sociedad. Para hacer frente a la prevención del delito es necesario entender su enfoque.

La Seguridad Comunitaria desde hace ya más de una década ha ido cobrando relevancia en el país. Durante los últimos años con el aumento de violencia y sus nuevas formas de delinquir a través de infiltrados en las instituciones de seguridad, la delincuencia organizada y los ataques a las poblaciones civiles han ido en incremento los secuestros, asaltos, enfrentamientos de bandas rivales y su enfrentamiento con las fuerzas de seguridad entre muchos otros, y dejan de lado la visión de políticas públicas para combatir la violencia hacia las mujeres. Se pone a discusión la opinión y participación de académicos, líderes, medios de comunicación y familiares de las mujeres víctimas de violencia, en un tema para el combate de la delincuencia y la perspectiva que conlleva.

En el estado de Nuevo León se debate entre las corporaciones policiacas a través diversos niveles de gobierno y las modificaciones legislativas para sancionar y desestimular los delitos con el aumento de penas o la imposibilidad del estado para adelantar una acción contra los actos, mediante una orientación en conjunto de la seguridad ciudadana que nos ayude a tener

una mejor participación social y democracia para un mejor funcionamiento, garantizando el bienestar de las mujeres y niñas en el estado.

Es importante destacar la visión de la prevención del delito, ya que una parte se enfoca en la protección económica y sobre este supuesto se considera la inseguridad económica. La organización internacional del trabajo hace referencia la inseguridad económica, como es la pobreza multidimensional, es decir que habla de manejo del riesgo, como la concepción del banco mundial y la capacidad para hacer frente a la consecuencia, para la capacidad de recuperación de volver a un estado original. (Resiliencia) un componente importante de inseguridad económica es la incertidumbre.

La inseguridad está relacionada con la extensión pasajera de lo que hacemos para tomar decisiones acerca del bienestar. La incertidumbre por no saber qué cosas pasarán en el futuro. Por eso debemos contar con una confianza y seguridad económica para poder ampliar los horizontes y planificar un futuro. Ahí donde hablamos de seguridad económica y seguridad humana, ya que lo más importante para su fundamento es la segundo (Arteaga Suárez, 2019).

En consecuencia, entender la prevención del delito es considerar desde un punto estratégico de la policía o el ejército lo que refiere una mayor seguridad. El principal problema que surge es la inseguridad, las consecuencias en el núcleo familiar primario y la violencia que implica. Es preocupante porque se tiene un índice muy aleatorio y se entiende que la inseguridad

trasciende por clases sociales y niveles educativos; ya que todos los grupos tienen un problema esto va en aumento sin poder controlarlo.

Son varios los índices que han provocado el aumento de la violencia familiar e inseguridad, su principal es el deterioro de las condiciones de vida y la creación de desigualdad entre las poblaciones y las clases sociales que las dividen en el estado de Nuevo León.

Abarca el tema de la violencia contra las mujeres y los feminicidios, entre otros delitos nos lleva a una pregunta ¿cómo podemos solucionarlo? La entidad federativa ha tomado medidas en asunto, pero sin tener éxito. El estado de Nuevo León es uno de los estados que ha logrado reducir un índice de criminalidad en gran proporción, pero antes esto tuvo una gran crisis económica en los años 2011-2012 pero en la actualidad sigue dejando estragos.

La seguridad es un escenario que contiene, el eje de la prevención que engloba prácticamente todos los campos nacionales que están encaminados a consolidar una institución que orienta la prevención del estado ante cualquier situación de riesgo o amenazas, es consolidado una doble dimensión de la seguridad nacional externa e interna, y se considera un riesgo no brindarla y la protección ante la nueva actualidad.

La violencia en contra de las mujeres y las demás amenazas, como es la contaminación del medio ambiente, inseguridad y el no garantizar sus derechos humanos. Por lo tanto, son

necesarios para la sociedad, el no atender a las poblaciones vulnerables a quien han sufrido alguna situación de violencia en un estado o alguna otra situación. La ONU emite recomendaciones para los países que son miembros que adecúen sus normas internas sobre la prevención de las violencias.

En cambio a lo anterior se debe hacer específico que la legislación nacional es la falta fundamental filosófica y criminológica sobre algunos aspectos de la seguridad humana, en nuestro país, que se ha ido teniendo reformas constitucionales en la protección de los derechos humanos como es el artículo 1 de la constitución que hace referencia a la descripción amplia de la protección de la dignidad humana que debe llevarse a legislar en materia de seguridad humana para lograr hacer frente a las violencias que atentan contra la vida de las personas.

Se desprende que Nuevo León tiene una problemática más complicada a resolver porque surgen nuevas conductas delictivas, debido a la falta de buenos valores familiares, de respeto y orientación. No obstante, su incapacidad para combatir estas conductas fenomenológicas no impulsa a generar nuevas ideas. Los paradigmas en los enfoques teóricos que ayudan a prevenir y lograr combatir la criminalidad son desequilibradas en un contexto social de ser humano para desarrollarse con libertad y seguridad en la vida, integridad personal y respeto de sus derechos.

En tanto, en 2020 Nuevo León fue reflector territorial nacional por incremento desconcertante en número de feminicidios en lo que va del mes de octubre del año antes mencionado, durante los últimos meses suman 262 mujeres víctimas.

Por lo tanto, a nivel nacional el 23.78 % de los crímenes de mujeres en el año están tipificados como feminicidio, es decir 308 de mil 295. Mientras que, en el estado la situación se invierte dado a que en la entidad el 72.72% de los asesinatos de mujeres son ubicados como feminicidios, 24 de 33.

Es importante destacar que los primeros 11 meses del año pasado se cerró en 726 homicidios dolosos. El Diario de Milenio hace mención que se produjo un 82.33% de homicidios en el estado de Nuevo León, y en su área metropolitana que equivale a 679 homicidio dolosos.

La Fiscalía de Justicia proporcionó los datos de feminicidios (occisos) un total de 3 en comparación de feminicidios en grado de tentativa con un total de 6, violencia familiar 567. Los datos son del municipio de Cadereyta Jiménez del año 2020 (fiscalian1).

La fiscalía general hace mención que el estado de Nuevo León estuvo en semáforo delictivo en enero del año 2019 con el más alto incremento de delitos tomando en cuenta a los municipios de: Apodaca, Cadereyta, García, Juárez, Monterrey en zona roja y Santa Catarina.

Encontrarse con el postulado en la seguridad humana, esto significa que se deben adoptar políticas con orientaciones criminológicas, mediante dos vertientes distintas. Por una proporción enfocadas a un problema de progreso social y económico.

Se deben detener los abusos en contra de los derechos humanos y reafirmar el compromiso de protección, lo que conlleva a que el estado no vulnere estos derechos con responsabilidad en la comunidad internacional y esté presente en la preservación de estos.

Sin lugar a duda la materia que tiende la causa de delito es la criminología, viendo desde cuestiones sociales, y en los últimos años la criminología moderna hace referencia a situaciones ambientales. Queda claro que con el crimen viene la preocupación del hombre por evitarlo, por ellos legisla, castigan, coacciona y previniendo que en un futuro existan nuevas conductas delictivas. Sin embargo, estas herramientas no han tenido el impacto requerido ya que no han funcionado. Así también surge la incertidumbre por explicarlo.

¿Qué hace que una persona cometa delitos en contra de su familia? ¿Qué debemos hacer para entender la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles son los factores de riesgo que facilitan los feminicidios? ¿Cómo afectan estas conductas a la seguridad humana? ¿Qué hace el estado para prevenir estas carencias sociales? ¿Qué impacto tiene en los niños y niñas que viven en un entorno familiar violento? ¿La independencia económica para las mujeres sería una solución? ¿Se deben dar clases de equidad de género en las escuelas?

Desde el enfoque criminológico, la inseguridad es algo preocupante, sólo es equiparable a la economía, hace mención que trasciende desde clases sociales y niveles educativos; todos los grupos perciben que el problema va en incremento sin respuesta de la institución para poder controlarlo.

Son varios los índices que provocan el incremento de la violencia en contra de las mujeres, entre las principales se destacan: el deterioro de las condiciones de vida, específicamente la creciente desigualdad entre las poblaciones ricas/pobres ya que se generan desde un inicio por la desigualdad y se establecen situaciones que hagan posible la realización de las violencias en diversos entornos sociales.

De ello resulta necesario decir que en México la persona que es amenazada en su seguridad y sus derechos humanos en diversas problemáticas sociales como son la pobreza, desnutrición, migración, corrupción, la contaminación de ríos y del aire u otros más complejos que atenta contra la vida, como lo es feminicidio, el crimen organizado, la trata de personas, la tortura y la desaparición forzada (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

Estos sucesos serán atendidos por medio del código penal mexicano, sino a partir de política pública. El estado no ha sido ajeno a los combates que trae los delitos que atente contra la

vida de los ciudadanos como en los últimos tiempos, se ha registrado factores alarmantes en conductas antisociales que se ajustan a lo descrito en el código penal, como delitos.

Por lo tanto, el Secretario de Seguridad Pública estatal expresó todo lo que se relaciona con el crimen organizado pues la mitad aproximadamente eran 80 personas por mes asesinadas en 2018 y estaban relacionadas con este tema.

El porcentaje de crímenes se ve reflejado en las vidas humanas, el Instituto Ciudadano Estudios la Inseguridad (ICESI) hace mención que las pérdidas económicas del país por la inseguridad representaron el 8.9% del PIB en 2009, lo que representa una pérdida significativa de recursos que pudieron destinarse a otros rubros como alimentación o educación.

Los efectos nocivos de la inseguridad también limitan el crecimiento económico, conducen a la depreciación de todas las formas de capital, ya sea físico, humano y social, y afectan desproporcionadamente a los pobres erosionando sus bienes y medios de vida (Arriaga Godoy, 2015).

En las cuestiones retributivas, como son la concepción individualista del castigo chocan plenamente con la percepción que muchos victimarios tienen, no viéndose como individuos completamente libres es decidir sobre sus propias vidas. Muchos de estos comportamientos

van desde una forma de actuación determinada por los factores de riesgo que se conjugan, factores socioeconómicos, por la poca capacidad de control o resistencia circunstancia.

Desde el enfoque criminológico hace mencionar que tiene un mecanismo educativo y un control informal que busca en todo motivo establecer la prevención del delito con enfoque en la seguridad humana y que además, olvide del punto de vista de que hay hombres malos y hombres buenos, hombres normales y otros anormales, por eso es necesario que estos atavismos que han impulsado en su gran medida con los derechos son quienes más lo necesitan no llegan hacer posible, parece los en los últimos años la políticas encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres se ha dejado de lado.

La violencia doméstica es uno de los problemas más graves que presenta la sociedad en la actualidad. Dentro de los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar para la mujer, es la violencia conyugal una de las que encabezan las cifras en las diferentes organizaciones que han llevado el registro de estos datos, arrojando en ellos que por lo menos un tercio de las mujeres en el mundo ya han sufrido violencia de este tipo.

Siendo este un problema de necesidad pública en diversos países se han abierto programas de apoyo con este tipo de violencia, incurriendo a estudios psicológicos para comprender cuál es el factor primordial de este tipo de violencia y cómo conlleva este a la violencia doméstica entre diferentes miembros de la familia. Se llegan a diversas conclusiones sobre

los causantes de esto, como el dominio o poder en la pareja, o simplemente la relación entre género como tal.

Por ello también se establece que la violencia conyugal conlleva a la violencia familiar o es parte de, ya que al existir esta, miembros de la familia se ven involucrados.

3.2. LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN GÉNERO

La producción e integración de conocimiento es fundamental para apoyar la acción pública. La llamada acción pública se refiere a las políticas y planes de acción del gobierno contra la violencia contra las mujeres, así como a los planes de intervención para víctimas de violencia, agresores, niños o ancianos. Desde la implementación de la primera política de intervención en violencia, el gobierno mexicano y la mayoría de las organizaciones que trabajan en el tema han apoyado sus acciones con base a su definición de violencia.

Sin embargo, la investigación y la experiencia profesional invitan a investigar otros tipos de violencias para reflejar la gama de situaciones de donde se ven involucradas en diferentes situaciones. Las posiciones que viven los actores en el contexto se requieren diferencias rigurosas y sutiles para comprender y definir este fenómeno, para evitar una comprensión parcial de la situación de violencia que afecta no sólo a las personas involucradas, sino también a las políticas públicas a implementar acciones.

Fundamentar la definición basada en diferentes tipos o métodos de violencia puede responder a las preocupaciones de los actores gubernamentales involucrados en este fenómeno, y

esperar que sus políticas y programas puedan adoptar intervenciones adaptativas basadas en diferentes comportamientos y comportamientos violentos.

Factores de riesgos relacionados con este último. Por eso es importante adaptar las intervenciones a los diferentes tipos de violencia en todas las situaciones, de lo contrario las políticas públicas seguirán siendo inválidas.

La adaptación de las intervenciones al tipo de violencia doméstica también es importante para las decisiones judiciales relacionadas con los procedimientos de custodia de menores en casos de separación. Cuando hay una falta de información para comprender completamente los tipos de abuso conyugal, la situación debe considerarse como terrorismo íntimo.

Bajo la creencia errónea de que se trata de violencia simétrica, esta estrategia evita el riesgo de dañar la seguridad de la víctima. Sin un análisis de las personas y las relaciones, factores sociales y estructurales; es imposible adaptarse a los servicios que se brindan a las familias en entornos frágiles, por lo que es significativo tener una perspectiva más amplia sobre los problemas y las soluciones (BARATTA, 2004).

La experiencia y los conocimientos teóricos desarrollados en los últimos años han planteado interrogantes sobre la definición de violencia doméstica; aunque principalmente organizaciones nacionales e internacionales analizan la violencia doméstica a través de métodos feministas. Algunos trabajos aportan sutiles diferencias en la comprensión de este fenómeno y en mostrar su complejidad.

En este caso, también surgen problemas de definición. Para algunas personas, la violencia doméstica es un delito, para otras, es un problema social o de salud pública. Si bien todos estos puntos de vista brindan un ángulo relevante para comprender el problema, nuestra posición clave nos hace creer que no son exactamente iguales y no debemos ignorar las dimensiones estructurales del problema. De hecho, algún análisis de este problema tiene limitaciones al respecto. Da la casualidad de que las diferentes visiones del problema se dividen según la cultura organizacional, con el fin de analizar el problema de diversas formas y establecer vínculos empíricos y teóricos entre matrimonio o convivencia, violencia contra las mujeres y violencia estructural.

3.3. LOS MÉTODOS DENTRO DE LAS INVESTIGACIÓN DE GÉNERO

Este método coloca el tema de la violencia en un análisis integral, combinando factores sociales y estructurales, así como factores personales e interpersonales. El concepto de este problema permite observar que la violencia intrafamiliar no es una realidad unificada.

De hecho, según la literatura publicada, parece que no existe solo un tipo de violencia conyugal o de convivencia, sino también una variedad de dinámicas, que están complicadamente ligadas a otras formas de violencia en el ámbito íntimo o estructural. Para acotar mejor el problema de la violencia intrafamiliar, recomendamos que se estudie a partir de tres marcos analíticos que nos permitan retratar de manera integral el matrimonio / convivencia, la violencia contra las mujeres y la violencia estructural.

La violencia es algo que sin duda afecta en todo el mundo a familias, con base a lo leído en este documento e investigando más fuentes, llego a la deducción de que es una de las causas más frecuentes en la ruptura, separación o disolución de las familias aun existiendo muchas, esta es el número uno según la OMSS; pues como esta es la organización encargada de salvaguardar el bienestar de los seres humanos a nivel mundial, tiene registros de cuantos casos de esta índole se han presentado. Se consideró que estos actos se dan primeramente por inseguridades de las mismas personas, ya sea por no saber expresar sus pensamientos de manera pacífica.

Es decir, si una pareja en cualquier parte del mundo tiene una comunicación excelente, se externan sus problemas, incomodidades, alegrías, noticias buenas y noticias malas, siempre habrá una mancuerna la cual le da ánimos a la otra parte, ya que la base de la relación es el apoyo.

Si existe alguna cierta incertidumbre por parte de alguno de los dos, y no tienen esa comunicación positiva, pudiera empezar a crear problemas entre ellos, por más insignificante que sea, si no se habla, puede terminar mal. ¡Tal vez suene algo extremista, pero es la realidad! Ya que con base a eso se puede generar alguna inestabilidad emocional en la persona afectada, a tal grado de no medir sus comentarios, no medir sus actos y en cuestión de segundos estallar y dar paso al acto.

A esto también hay que sumarle el nivel de madurez de la persona 'afectada', pues como sabemos, se tiene que ser lo suficientemente maduro para entender que las inseguridades no deben de existir y si existieran, no permitir que algo así los dañe al grado de atentar hacia la vida de otras personas.

Es necesario subrayar, que la violencia contra las mujeres es un problema socio/penal se puede decir que todo acto que cause un daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, puede ser notado con anticipación y esto es algo que en los años actuales se ha estado trabajando, existen memes, videos, imágenes y diversas cantidades de medios por los cuales se difunde la prevención.

En definitivo, se ha mencionado en párrafos anteriores, y haciendo alusión a lo mucho que están manifestándose las mujeres, sobre el tema de la violencia pudiera frenarse en la primera señal que veas, que tu pareja no es lo suficientemente madura, o que te percaes que por más que tratas de tener una conversación saludable en donde haya reciprocidad, simplemente no se puede, que veas que siempre reacciona a la defensiva, o que incluso sólo te busca para intimar y después de eso vuelve a ser tan frío como antes de tener la necesidad de satisfacer sus necesidades sexuales, ciclo de violencia, se debe notar, pero es más que evidente que se ha normalizado y es muy difícil no darse cuenta de que no existe el amor en dicha relación y que lo que realmente está sucediendo es un tipo abuso emocional, sexual hacia tu persona, debido a que sólo te está utilizando.

Es importante destacar que existen diversas formas para darse cuenta cuando algo no va bien, sólo que tal vez las víctimas de la violencia en cuanto a la pareja no han terminado de romper el ciclo de la violencia para formar una relación sana. Cabe aclarar que se escriben las palabras de 'él' o 'ella' porque soy fiel creyente de que le puede pasar tanto a un hombre, como a una mujer.

En cuanto a los hijos, venir de un entorno multi-problemático es un tema de actualidad y delicado ya que ellos son segundos más afectados de este tipo de violencia, debido a la convivencia diaria normalizan los abusos o malos tratos de alguno de los padres, pudiese crecer con algún problema en donde no se desempeñe conforme a su edad.

Sin lugar a duda, esto es algo que abre la posibilidad de afectarle en la vida por la naturalización de conductas aprendidas en el hogar, porque sin duda sería algo traumático para los niños y niñas de ese núcleo familiar, el estar avivando todo lo vivido. Pudiendo éste también ser afectado físicamente, algo que no sería sencillo superar, y a la larga traer problemas de depresión o ansiedad al rendimiento.

Esto sin olvidar que de por medio está el apoyo recuperación y estabilidad emocional que las personas a su alrededor le brinden, pero la realidad es que es algo crítico, porque estos acostumbran muchas veces a no transmitir nada y a no contar nada de sus problemas familiares con nadie.

Tomando en cuenta que esto hace todavía aún más grande el problema, debido a que dicho hijo o hija estarán creando un mundo en su cabeza, buscando la respuesta a sus conflictos emocionales en ellos mismos o simplemente no buscándola, distrayendo su mente en otras cosas que no tienen importancia en vez de que se pueda visualizar.

Enfocar y trazar una meta para no volver a cometer los mismos errores que sus padres cometieron en el pasado, priorizar sus problemas y poner en primer lugar el salir adelante, superarse a sí mismo constantemente y no repetir lo malo de su pasado.

Podrá sonar algo drástico, pero es la realidad. Imaginé cuantas familias alrededor del mundo presentan esta problemática de la violencia, siendo tan repetitivo el conflicto en la humanidad, es claro que afectará a muchísimas personas las cuales corren el riesgo a que el problema sucedido sea irremediable. Por dar un ejemplo: nada más de imaginar que un niño mientras crecía, le tocó vivir o saber que uno de sus padres asesinó a su pareja, había sido infiel. ¡Es más claro que nada, que él entrará en un shock emocional! ¿Cómo afrontan la noticia? obviamente se crea algún conflicto.

También es de esperarse que este estado mental afecte a tal grado que ellos mismos en un futuro repetir los malos tratos hacia sus hijos, algo que no es para nada bueno porque esto sólo lo vuelve algo repetitivo de nunca acabar. Los factores de riesgo siempre están latentes, por lo cual se puede dar esta violencia y sin duda son cosas que cualquier ser humano está

propenso a suscitar, aquí entra en juego la estabilidad mental de cada uno, las ganas de salir adelante, el positivismo, lo mucho que se mentaliza uno para estar preparados para cualquier circunstancia, saber afrontar los problemas que la vida te pone, tomar las decisiones correctas y no dejar que una mala racha emocional afecte a un punto sin retorno.

Es por ello por lo que se tiene que hablar de la madurez hasta este punto. Que mientras más estemos familiarizados con el tema o el proyecto que tengamos en mente, nos va a ser más fácil comprender el porqué de las cosas, lo mismo es en absolutamente todo; sabemos perfectamente que no es prudente insultar a una persona solamente porque no puede controlar los impulsos.

Pero cuando creces, si tuviste una formación correcta en casa o simplemente te nacen los buenos valores a pesar de la formación que te hayan dado en tu hogar, vas a ser lo suficientemente consciente que no vas a hacerle chistes misóginos.

Cuando somos jóvenes (no a todos, cabe aclarar) se hace fácil tener muchas citas, interactuar con personas nuevas que te gustan o que te atraen físicamente, haces todo esto sin miedo a lo que pueda pasar, porque al final de cuentas eres joven y tienen en un concepto a los jóvenes como “inmaduros”.

Es importante destacar que efectivamente muchos así son, van probando por todos lados hasta que encuentran una persona que ‘los llena en todos los aspectos’, que siendo muy jóvenes no saben diferenciar lo que realmente es bueno para la familia, creen enamorarse de la persona correcta y todo resulta ser sólo por un tiempo.

Se casan aventurados a lo que pasará, pasando los meses o años empiezan a colmarse la paciencia a temprana edad y pues por no sentirse seguros de lo que sentían, o no haber terminado de conocer bien a la otra persona, terminan separándose.

En cambio, cuando uno sabe lo que quiere, cuando realmente sabe lo que está buscando en la otra persona, cuando tienen la comunicación como realmente la esperan las dos personas, pues ahí se sentirán seguros de realmente casarse y formar una familia juntos. Esto es cuestión de madurez.

Cabe aclarar que esto pudiera ser un proceso por el cual pasaríamos probablemente todas las personas en nuestra etapa de crecimiento, pero tener priorizadas tus necesidades y estar bien contigo mismo para tomar las decisiones correctas, es cuestión de madurez. Todos estos actos muestran comportamientos con los cuales puedes percartarte de un posible problema, pero depende de la madurez de cada uno para saber identificarlos a tiempo y cómo solucionarlos con el debido respeto hacia la otra persona.

En México el tema de atención a víctimas de la violencia familiar ha existido como una figura relegada, lo que en consecuencia la reparación del daño resulta un tópico aún más aislado, lo que a todas luces se traduce en una vulneración a los derechos humanos. No obstante que el derecho positivo mexicano en nuestra Constitución reconoce los derechos de la víctima y más aún en su fracción IV advierte la reparación del daño, lo que en la praxis esto tiene un destino poco alentador.

La reparación del daño consiste en la restitución en que en la medida de lo posible debería devolver a la víctima a la situación anterior a la violación, comprende entre otros, el restablecimiento de la libertad, los derechos, la situación social, la vida familiar y la ciudadanía de la víctima; el retorno a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus propiedades.

La indemnización comprende todo perjuicio evaluable económicamente que fuera consecuencia de una violación de los derechos reconocidos, tal como: el daño físico o mental, como el dolor, el sufrimiento y la angustia; la pérdida de oportunidades, incluidas las de educación, los daños materiales y la pérdida de ingresos, incluido el lucro cesante; el daño a la reputación o a la dignidad y los gastos de asistencia jurídica o de expertos, medicinas y servicios médicos, psicológicos y sociales.

La Corte Interamericana considera a la reparación del daño desde una perspectiva integral. Las medidas de reparación ordenadas por la Corte buscan la reparación integral de las consecuencias que la violación produjo. En primer lugar, mediante la plena restitución de los derechos violados (*restitutio in integrum*), que se obtiene con el restablecimiento de la situación anterior a la violación, cuando ello es posible, adecuado y suficiente.

El supuesto básico para generar la obligatoriedad de reparar algún daño a las mujeres víctimas de violencia, es precisamente que se hayan conculcado alguno de sus derechos, es decir, que exista un bien jurídico lesionado, lo que actualiza su derecho de restitución, para ello se debe garantizar el libre acceso de la justicia a las mujeres sin discriminación alguna, en términos de la reparación de daños materiales y morales de manera satisfactoria.

Asimismo, se consideran víctimas aquellas personas que pueden encontrarse en situación de riesgo derivado de la comisión de esa vulneración de derechos, como lo son los hijos, padres, cónyuge. Igualmente se encuentra otro grupo de víctimas que son doblemente estigmatizados por su condición cultural o económica, un ejemplo de ello lo son las mujeres indígenas, que son discriminadas por ser mujeres, por ser pobres y por ser indígenas, en este supuesto, el acceder a la justicia es todo un logro.

Se atestiguo cómo los derechos humanos que se consideran universales en el ámbito internacional y nacional no son respetados por los organismos creados exprefeso para la

aplicación de la justicia, ya que todos los días se cometen abusos para las mujeres y niñas que como grupo vulnerable.

Sin embargo, nos encontramos que no es evidente, ya que se siguen presentándose factores sociales que nos indican todo lo contrario. Los factores de desigualdad entre los diferentes géneros, en los diferentes campos de desarrollo en la comunidad, como roles previamente establecidos que vienen a ser estereotipos que los medios de comunicación y que la misma sociedad ha implantado, y hace que esto sea el principal detonante de la violencia de género (Santiago Juárez, 2016).

Es de suma importancia identificar los derechos procesales de los grupos vulnerables para efectos de garantizar el respeto a los derechos humanos. Así mismo es necesario distinguir quienes son los grupos vulnerables, dado el contexto de discriminación, que acoge a esta población en los procedimientos judiciales. La disparidad se puede decir, que es la debilidad y vulnerabilidad generada por la desigualdad de las personas frente a la justicia, desigualdad en los derechos en el proceso o en el tratamiento en la ejecución penal (Cook, R. & Cusack, S., 2009).

La corriente del feminismo trata de luchar por una sociedad igualitaria en donde las oportunidades no se opongan ante la figura masculina en algunas prácticas el uso y

costumbres que son aprendidas en el hogar. Sin embargo, cada vez son más las mujeres que están cambiando la expresión y buscan un lenguaje más incluyente.

Hay que resaltar, que feminicidio es considerado una violación grave a los derechos humanos de las mujeres, así como una de las manifestaciones más extremas de discriminación y violencia contra ellas. El odio, la discriminación y la violencia tienen su expresión por medio de las formas brutales en las que los cuerpos de las niñas, adolescentes y mujeres adultas son sometidos, y de esta forma se evidencia el odio y el desprecio hacia ellas.

En esta investigación se realizó un estudio teórico. En el marco de interpretación se han recopilado datos con diversos métodos de recolección, se busca tener certeza, fiabilidad y autenticidad en el estudio realizado, tomando en cuenta la observancia del fenómeno, dentro del contexto social, cultural, espacial y temporal; buscando una explicación real con base al objeto de estudio.

En el derecho y en los hechos recaían en el estado, a través de sus distintos órganos, todas las responsabilidades, todas las facultades y todo el poder para determinar lo relativo a todas las etapas de un solo tipo de proceso, que era entendido como una línea recta por la que habrían de sucederse fatalmente las etapas procesales (Díez-Picazo, 1974).

El primer reto para vencer los estereotipos. Históricamente se ha formado a los seres humanos con una mentalidad inquisitiva, un escenario riesgoso sería aquél en el que los padres de familia se contaminaran de la tendencia inquisitiva prevaleciente en la cultura mexicana; esto podría ocurrir en la creación de los roles sociales en donde la mujer es un objeto y sólo es valorada por su belleza física, por su atractivo y no por el respeto que se merece.

Los embarazos en una mujer que sufren violencia podrían considerarse de alto riesgo, lo que significa un aumento de la mortalidad materna y perinatal, cuadros de estrés, infecciones, anemias, abortos espontáneos, amenaza de parto, recién nacidos de bajo peso, por mencionar algunos (VASALLO BOMUTA, 2015).

En uno de los hechos sin precedentes la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, logró acuerdos importantes, entre otros, y fue “el incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas macroeconómicas, sociales y sectoriales y en los programas de ajuste estructural y de combate a la pobreza”. Y es que la sociedad demanda acciones políticas a la administración pública y cada día tolera menos la violencia familiar en su entorno, de manera que en casi todos los países se destinan fuertes sumas del presupuesto social a combatir los factores generadores de violencia y discriminación. La violencia intrafamiliar ya ha dejado de ser un asunto privado.

La violencia familiar ya no es un problema de la vida privada y por lo tanto intocable, ya es un problema político, jurídico, criminológico y social. El maltrato o violencia es un fenómeno social que atenta contra el bienestar integral de quienes la padecen; obstaculiza el desarrollo personal, destruye la economía familiar, disminuye las posibilidades de promoción social de los miembros de una familia con maltrato, desarticula familias, limita a las comunidades, los pueblos y las naciones.

ARRIAGADA y GODOY, afirman que cuando se trata de víctimas, como consecuencia de violencia familiar, se debe poner énfasis en el sujeto que padece un daño, debido a las diferentes connotaciones en la personalidad. Muchas veces quien padece más este tipo de violencia es la mujer que ha resultado en varias ocasiones con resultados adversos, me refiero en estricto aquellos hechos que terminan en muerte (Feminicidio) (Arriagada, Irma / Lorena Godoy., 1999).

Por ello, es necesario un estudio profundo de las variables que lo ocasiona, donde deben intervenir las causas, efectos del fenómeno. En tanto no se disponga de información que dé cuenta de la magnitud, orígenes y consecuencias del ejercicio de las diversas formas de violencia contra las mujeres, no será posible planear y ejecutar acciones que busquen su desaparición y todos los recursos que se destinan en la actualidad a esto, solamente tienden a resolver parcialmente los efectos, pero no atacan las causas.

PALOMAR DE MIGUEL, en el diccionario para juristas, ha establecido que por política de manera genérica se hace referencia a “la traza o arte para conducir y resolver un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado”. De esta definición podemos entender que la política se refiere a cualquier actividad encaminada a lograr un fin, ya sea resolviendo un conflicto u obteniendo el resultado deseado. Otros autores como ADRIAN LEFTWICH, al referirse a política, manifiesta que esta se encuentra en toda actividad social colectiva formal o informal, pública o privada, pues abarca todas y cada una de las actividades humanas de cooperación y conflicto dentro de las sociedades.

Dada la intención de este capítulo dentro de la misma, nos asociamos más a lo manifestado por BORJA, quien afirma que política se le denomina “a la forma de gobierno del estado, y que está relacionada con la gestión, desde una determinada esfera de poder de los asuntos públicos, se presenta a través de muy diversas manifestaciones atendiendo a la parcela de actividad objeto de su administración” (BORJA JIMENEZ, 2003).

En el mismo sentido se pronuncia NICHOLSON, extendiéndola además como la Ciencia del Estado o el arte de hacer gobierno, también afirma que independientemente de cómo se contemple a la política, ya sea en su significado más amplio como cualquier actividad social colectiva o bien como una actividad propia y exclusiva del estado, la política representa la búsqueda de un fin común para la colectividad, cumpliendo así con uno de sus objetivos primordiales, el bienestar del ser humano en sociedad.

LOZANO TOVAR, establece que “en esencia la política general es la única en las acciones para lograr los fines, tiene que referirse a situaciones y campos específicos y diferentes por lo cual la política general se realiza conceptualmente a través de tres políticas fundamentales: Las políticas de desarrollo económico, la política de bienestar social y la política de seguridad integral” (LOZANO TOVAR, 1998).

Una de las políticas más importantes emprendidas por el estado es la política de seguridad integral, ya que a través de esta se crean pilares para el desarrollo social y la política económica, pues evidentemente sin seguridad es imposible el desarrollo adecuado de éstas, debido a que se pone en peligro la supervivencia misma del estado.

La clasificación más clásica y que prevalece en prevención, es resultado de las teorías relativas de la pena, también conocidas como teorías de la prevención, cuyo fin no se presenta sólo como retribución del delito sino proyecta socialmente un efecto preventivo de nuevos delitos, por parte del propio delincuente, por parte de la sociedad en su conjunto”, configurándose de tal forma lo que es la prevención especial y la prevención general, respectivamente.

La prevención general negativa hace referencia a un factor intimidante sobre el conjunto de ciudadanos; es decir busca que, a través de la amenaza de ser sancionado, que el ciudadano

se abstenga de realizar ciertas conductas antisociales, evitando así “futuros delitos en la sociedad”.

La prevención general positiva, se refiere al reconocimiento de la vigencia de la norma, pues cuando un delito es sancionado tiene como consecuencia que se reafirme la validez de ésta. Es importante tomar en cuenta que la participación ciudadana no es más que un aspecto de la necesaria concepción global de la prevención, vinculada a la satisfacción de las necesidades de sobrevivencia, nutrición, libertad y crecimiento espiritual y corporal.

Por lo que los vínculos comunitarios son de especial atención para la prevención del delito, pues como decía BORJA, la destrucción de estos vínculos se presentaría como un genocidio llevado a cabo por el sistema penal (BORJA JIMENEZ, 2003).

La prevención del delito en la comunidad se basa en el hecho de que la interacción social y la promoción de relaciones entre los vecinos, de una misma cuadra o de un mismo barrio, juega un rol importante en la investigación y denuncia de cualquier actividad delictiva que se pueda realizar en ese vecindario.

Si bien es cierto, que la comunidad ha intentado controlar el delito, se hace necesario una adecuada organización y vinculación con las estructuras del control social; además de las realizaciones de actividades que puedan organizarse en los grupos comunitarios, actividades

que pueden ser tanto deportivas como recreativas; ya que el principal problema que presenta la prevención del delito en la comunidad es la dificultad de organizar vecindarios de ingresos bajos con los de ingresos altos. Para resolver este problema se está llevando a cabo la capacitación de familias fuertes en el barrio, para que puedan mejorar el liderazgo que ellas tienen y lograr una adecuada organización comunitaria.

El programa de prevención del delito en la comunidad involucra a todos los ciudadanos comunes de la cuadra, que han logrado comprender que la policía por sí misma, no puede crear comunidades libres de amenaza delictiva. Este programa está basado en la premisa de que los ciudadanos comunes, que son los más afectados por la actividad delictiva, son por lo tanto los más interesados en asumir con mayor responsabilidad una tarea preventiva (LOZANO TOVAR, 1998).

La familia constituye la base fundamental de toda sociedad. En ese sentido, el programa está orientado básicamente a la capacitación de lo que hemos llamado familias fuertes, es decir, aquellas familias que de manera indirecta o espontánea ejercen cierto liderazgo en su comunidad. El objeto es mejorar la salud o el desarrollo cognoscitivo del núcleo familiar primario, procurando la disminución de los maltratos y abusos en su perjuicio, hacer esfuerzos tendientes al mejoramiento del funcionamiento familiar y la atención al desarrollo social y emocional de los menores de edad.

La incertidumbre está relacionada con la dimensión temporal de la que hablábamos antes y que usamos para tomar decisiones acerca de nuestro bienestar. La incertidumbre acerca del futuro es una de las pocas cosas de las cuales la gente pobre puede estar segura.

3.4. ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA Y GÉNERO.

Debemos empezar este tema de manera correcta e ideal, es necesario plantear que la vulneración de las libertades comunes influye en las dos personas, su efecto cambia según el sexo de la persona en cuestión, existen consideraciones que nos permiten afirmar que toda hostilidad ejecutada contra una mujer tiene alguna marca que permite distinguirlo como violencia sexual, lo que implica que está legítimamente conectado con la transmisión inconsistente de la intensidad y las conexiones torcidas que se construyen entre las personas de nuestra sociedad, que propagan la degradación y su sujeción a los hombres. Lo que separa este tipo de brutalidad de los diferentes tipos de hostilidad y compulsión es que el factor de peligro o debilidad de no poder controlar sus impulsos.

Uno de los estándares fundamentales de la ley es el de uniformidad bajo la mirada fija de la ley, que establece que los principios de la ley se aplican a cada individuo (o reunión) prestando poca atención a su sexo, edad, inscripción a una reunión social. Necesitamos comprender dos sub-ideas de la directriz de uniformidad: el estándar de equidad en el uso de la ley y el estado de equidad bajo la mirada firme de la ley (DIÉZ RIPOLLÉS, 2016).

La primera es que la norma de trato equivalente les mostró a los peritos encargados de aplicar la ley, es decir, esta orientación se coordina a las fuerzas del Estado Ejecutivo y Judicial. En lo que a ella le importa, la pauta de equilibrio bajo la atenta mirada de la ley es un mandato coordinado al legislador para que no instale códigos penales en los lineamientos legítimos, contrastes irracionales o inapropiados para sujetos que se encuentran en una condición similar, o no controlar de manera similar y descabellada a individuos que se encuentran en condiciones inconsistentes (Häberle, 2003).

Este estándar de uniformidad pondera, desde una perspectiva orientada a la igualdad, la desaprobación de prácticas sesgadas y el compromiso del estado de cumplirlas nos permite el control sobre el cuerpo de las mujeres a través del derecho privado.

La equidad obliga a tratar de manera similar a las personas que se encuentran en condiciones equivalentes. De la misma manera, también faculta a las personas que se encuentran en una circunstancia incoherente a ser tratadas de manera inesperada. No significa, de esta manera, tratar a todos de manera similar, como si fueran equivalentes, pero "tratar a los individuos de manera inesperada, siempre que ese tratamiento diverso dependa de una base sustentada".

Existen las diferenciaciones legítimas establecidas por ley, sin embargo, en conjunto, no deben considerarse sesgadas y, por lo tanto, ilegales; deben basarse en medidas sensatas,

específicas y correspondientes. Esto nos llevará al eterno problema de la segregación positiva o "actividades confirmadas", que se relacionan con un tratamiento alternativo que depende de la prueba distintiva de reuniones específicas cuyos individuos, únicamente por su calidad en consecuencia, son privilegios percibidos o trato poco común que los Miembros de diferentes reuniones no se perciben.

Las consecuencias de la desigualdad.

La segregación aquí es el resultado de descartar los verdaderos contrastes que existen entre los géneros. Las pautas que condenan la brutalidad intramarital, por ejemplo, en un nivel muy básico, castigan a los hombres que son los culpables de este delito. Por esta situación, se defiende la singularidad: no castigar la viciosidad entre los compañeros de vida se suma a sustentar la condición inconsistente aceptada en la que viven la violencia de género en el polígono.

Lo importante es considerar cómo y por qué un ciclo puede crear un tratamiento inconsistente en la ley desde el plan de sus estándares, desde la elección de lo que lleva a condenar. A través de esta elección, se resolverá de la misma justicia, pero quién será condenado por el marco de equidad penal. Una persona jamás debe ser un producto del mal funcionamiento de la aplicación de la ley.

Las características de las personas en cuestión, por ejemplo: sexo, inclinación sexual, tener un lugar con una reunión étnica o estricta, pueden colocarlas en este supuesto de segregación a través del ciclo criminal (Torres Martínez, 2016). Las distinciones de trato que presenta el marco reformativo reflejan una medida social difícil de dejar de lado: el marco valora las violaciones de diversas tertulias sociales de manera inesperada.

En vista de lo anterior, vemos esto cuando las mujeres víctimas denuncian animosidades y abusos de los que son víctimas en sus hogares, es un milagro que se espere, desde una perspectiva a la producción de organizaciones donde puedan demandar asistencia policial y legítima; y por otro, a la familiaridad más destacada con las damas de sus privilegios como individuos y residentes.

A pesar de que las quejas son progresivamente normales, en realidad no se relacionan con el mundo real; en general, las víctimas no exigen la intercesión legal por razones que obstaculizan, por ejemplo, el temor a ser considerado responsable de la desintegración de su familia, el temor a las reacciones violentas del cónyuge, la desgracia de ser descubierto libremente, al igual que sobre la base de que no se sienten respaldados por la policía ni por especialistas legítimos que las mujeres no consideran convincentes.

Asimismo, existe la rareza de que las damas en general se reprendan a sí mismas por desencadenar escenas feroces, a la luz de que los estándares sociales demuestran que son

responsables de garantizar el buen funcionamiento de la reunión familiar, por lo que deben provocar penitencias más destacadas y cualquier decepción u ofensa pueden provocar disciplina (LAGARDE, 2018).

En el caso de que la familia y el cómplice sean vistos como el principal objetivo social sustancial de las mujeres, es difícil para ellas no intentar establecer y proteger su hogar, incluso a costa de su honestidad, ya que percibir el desencanto alrededor es percibir decepción ante la vida. Dicho que algunas investigaciones, la mayoría de las mujeres que no registran quejas ya que tienen niños pequeños, lo que demuestra que este es uno de los principales factores que impulsa a las mujeres a esquivar la desintegración de la familia a expensas de su propia angustia.

También hay situaciones donde las mujeres que reaccionan con saña a las agresiones, lo que les ofrece ascender al salvajismo cruzado; el asesinato de un hombre por su pareja o cómplice es normalmente una reacción protectora extraordinaria a un ejemplo de proceder con hostilidad. La exploración realizada en el distrito coincide en que numerosas mujeres sufren salvajismo ya que dependen económicamente del agresor (LAGARDE, 2018).

La ausencia de administraciones, las dificultades para llegar a una actividad generosamente compensada y la problemática situación económica se suman a la incertidumbre con respecto a la posibilidad de registrar una objeción; esto muestra que se debe prestar atención al negocio y la preparación de las mujeres en campos más

cambiantes, ya que la independencia monetaria es un componente defensivo contra los malos manejos.

Detallar sugiere un método de la cruz para la dama, que es re explotada por el cuerpo explorador y cuando a veces, hay una captura por parte de la policía del atacante, el hombre que tras pasar una noche en la cárcel y presentarse bajo la atenta mirada de una autoridad designada al día siguiente, dicho sea de paso, en lugar de comprender su culpa, para algunos hombres esto es una mortificación insoportable y expande la contundencia en el ciclo de partición. Dado que la dama ha adquirido una solicitud de seguridad (en caso de que la hayan concedido), sin embargo, el debate legítimo se torna sustancialmente más desagradable.

En distintas ocasiones ocurre otra cosa: la dama ha criticado, se ha producido la captura, y al cabo de un par de horas se disculpa. En la consulta realizada al día siguiente, la señora no sanciona la queja, conjurando el privilegio de no afirmar contra familiares de primer grado, se entrega el imputado y se archiva la técnica, para que todo siga como antes como en el pasado. Extremadamente fuera de base, por lo que su contundencia hacia ella se ha expandido.

De ahí que esta perversidad, más que disminuir se incrementa y esto implica un final desastroso y es aquí donde el cargo debe acusar y repudiar estas prácticas, ya que todo lo

que infiere detallar hace que la dama se enfrente a técnicas inesperadas en comparación con ella. Metódicamente malignan.

Detallar tiene más ramificaciones, en numerosos eventos no existe otro arreglo cuando ha llegado el salvajismo a actos que perjudican la rectitud de las personas en cuestión, tanto física como psíquica. Hay que percibir que el anunciar ayuda adicionalmente cuando dificulta un ciclo que se está durante bastante tiempo y parece que nadie puede parar.

A pesar de que a veces produce, sólo hace un rango de venganza para los integrantes que provocaría una interferencia del discurso entre las partes anteriores del par de años, que junto a la forma en que hay pequeños jóvenes y un casa vendida por la que intercambiar las quejas, va a generar retos más notables en la administración de los hijos y la propiedad, convirtiéndose en una pregunta que utiliza cualquier factor como arma para lastimar al otro y lamentablemente a la persona que tiene todo que perder por culpa de un macho.

La sociedad es la dama, por lo tanto, como reunión indefensa debe haber métodos de seguridad. la brutalidad sexual depende del reconocimiento del requisito de que la propia red cree actividades para gestionar el problema, revitalizar los cambios agregados y potenciar la formación de organizaciones informales fuertes. La experiencia demuestra que la ayuda y los datos brindados por otras damas cercanas a la verdad de las personas en cuestión, suman a su respuesta ante los especialistas, las agresiones a las que están expuestas y actúan con mayor seguridad y rotundidad.

Vemos un caso de esto por cuenta de las mujeres indígenas, no hay lucidez en los datos respecto a su detención, ya que la equidad muestra que se trata de un encuentro doblemente débil, ser indígena y ser dama, un caso infame y que es un caso de esto es la situación de Teresa Alberta y Jacinta, quienes estuvieron detenidas por un tiempo muy largo por supuestamente participar en un secuestro cuando su única fechoría era ser mujeres pobres e indígenas, este fue un caso enorme de la viciosidad sexual que existe en esta nación y que el feminicidio tiene un desenlace genuino o una interpretación letal.

En el momento en que las mujeres se sumergen en un ciclo legítimo, se encuentran en una carga inconfundible en contraste con los hombres por enfrentar una objetividad que no están preparadas para enfrentar de manera efectiva; esto se refleja en su lenguaje, que socialmente no ha sido desarrollado para la auto conservación. Obviamente observamos que el territorio de la organización de la justicia es, en sí mismo, chovinista: los protectores habitualmente los embaucan, las damas y más damas indígenas no se sintonizan con seriedad y sus razones son desacreditadas.

Es un tratamiento absolutamente inconsistente y este es el punto de partida de la forma en que, en el tejido social, la cárcel es un marco conceptual que fortalece el estado de los subordinados, que comenzó en casa. Se podría decir que, en un espacio en miniatura, se habla de lo sucedido en la medida en que la comunidad a gran escala es de lo que deduzco en esta parte, que existen variables de una demanda social filosófica que se convierten en un factor integral cuando las mujeres deben conformarse con una opción para enfrentar

las animosidades y abusos que padecen dentro de una sociedad misógina e inconsistente, a pesar de que los estándares legales estado, en cualquier caso.

La brutalidad basada en la orientación sexual existe en México y se refleja en el círculo local. Es una conducta que ha sido conceptualizada y aclimatada a un tipo de relación íntima y que, debido al sesgo que impulsa a no entrometerse en la protección de la vida conyugal y familiar ha sido aceptado y acallado tanto por la sociedad como por las propias víctimas.

Además, en esta época las damas siguen soportando conexiones asombrosamente inseguras y muchas no lo ven con gravedad, inesperadamente, lo consideran otro tipo de concurrencia debido, entre otras cosas, a la instrucción que ven en casa en su casa. Y que, estar empapado de diversos factores, por ejemplo, el disfraz de cualidades sociales como lo indica la sujeción femenina es algo "característico"; lo que es irreal.

Así, el reconocimiento de los estándares sociales que gestionan la vida en equipo y las funciones de esposa y madre; que en las comunidades urbanas paulatinamente se van encaminando hacia otro punto de vista y la prevaricación de la admiración por la familia y el matrimonio, por último, las coacciones sociales que las llevan a satisfacer los trabajos sociales predominantes que han pasado a formar parte de la comunidad.

El punto de vista del género es un paradigma, una metodología hipotética o política, que nos permite representar, comprender y romper las conexiones entre mujeres y hombres, nos permite observar la subjetividad de los individuos, su personalidad y su entorno para comprender efectivamente. Que la feminidad y masculinidades se construyen socialmente y cambian con el tiempo, de igual forma comprendemos que las disparidades sociales que limitan las aperturas y el pleno ejercicio de los privilegios de los individuos, particularmente las mujeres, son el resultado de estas asociaciones (Pacheco, 2016).

Desde un concepto, el género es un instrumento para la comprensión y atención de los impredecibles problemas de nuestra sociedad actual, por lo que es importante incorporarlo a nuestro día a día; lo que infiere discutir la conexión imparcial entre ambos géneros, darse cuenta de cómo considerar los contrastes naturales y posteriormente comprender las conexiones hombre-mujer de acuerdo con otra perspectiva, a fin de lograr la prosperidad de las órdenes sociales y la uniformidad significativa.

El objetivo del punto de vista de género es conocer, comprender y cambiar aquellas condiciones que propagan los desequilibrios entre mujeres y hombres. Esta es la razón por la que el PEG está conectado con la equidad, las estrategias públicas, la actividad y la batalla de las mujeres.

Las naciones que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas han percibido que la equidad entre mujeres y hombres es condición esencial para el mejoramiento de las naciones, de ahí que se hayan elaborado afirmaciones, espectáculos e instrumentos que caracterizan las reglas estratégicas que deben seguir los estados miembros.

El gobierno mexicano está enfocado en estas reglas y en consecuencia está obligado a crear leyes, arreglos y proyectos para hacerlas realidad (UN A. G., 1985). Según lo dispuesto en la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el punto de vista de la orientación sexual alude a los instrumentos que permiten distinguir, atender y relevar la segregación, disparidad y evitación de las mujeres, lo que significa legitimar dependientes de los contrastes orgánicos entre mujeres y hombres, así como las gestiones que se deben realizar para dar seguimiento a los factores sexuales y generar las condiciones de cambio que permitan avanzar en el desarrollo del equilibrio sexual.

La mejora del punto de vista del género que acontece. Durante el siglo XX, se origina en los desarrollos de las personas culto y de las damas que demostraron el impacto del escenario en la disposición de los personajes de los individuos; Antes ganaba el pensamiento, que atribuía a los contrastes naturales genitales y conceptuales, los contrastes sociales que aclaraban la conducta de mujeres y hombres, personalidades que positivamente no son estáticas ya que han cambiado en diversas ocasiones y se distinguen por clase, edad, etnia, lugar de nacimiento, inclinaciones sexuales, entre otros (Miranda, Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género., 2012).

Principalmente, ha sido adelantada por el feminismo y los desarrollos femeninos que han reprobado los desequilibrios de los que son objeto y han garantizado la información y el ejercicio de sus privilegios. Sin estas protestas, el punto de vista del sexo perdería importancia política y utilidad práctica.

El motivo de las disparidades, subestimaciones y sometimientos de las mujeres ha sido la ordenación de pensamientos, convicciones y representaciones que toda cultura social ha producido después de algún tiempo, en vista de los contrastes sexuales entre las personas; Concordar con una mirada sexual sugiere visibilizar el estado de las mujeres como de los hombres, para reconocer qué les impide desarrollar la totalidad de sus posibilidades y que son estimadas dentro de la sociedad (Pitch, 2003).

El contraste sexual no aclara ni legitima las disparidades sociales, financieras y políticas entre mujeres y hombres, en realidad, el punto de vista del sexo muestra que son consecuencia de relaciones intensas y los diversos lugares que mujeres y hombres poseen en el público general.

Una parte fundamental para comprender el desequilibrio sexual es la división sexual del trabajo, es decir, el desprendimiento de la arena abierta y la vida propia como círculos separados de las funciones de mujeres y hombres, esta división sexual del trabajo se fusiona en los órdenes sociales vigentes desde el final del siglo XVII.

Con el desarrollo de la innovación, desde ese punto hasta la actualidad, se ha fabricado una demanda social y lícita que dinamiza la inversión de los hombres en la economía y en lo legislativo, como especialistas dinámicos y motrices, y limita la de las mujeres dado el peso anterior de su trabajo, recados y deberes en la vida de cosecha propia.

Los primeros atributos del punto de vista del género son que ayuda a hacer evidente y ver cómo funciona la victimización de las mujeres, es el componente principal que aborda el androcentrismo y el sexismo establecido en las profundidades de la sociedad.

El punto de vista del género nos permite diseccionar y comprender las cualidades que caracterizan explícitamente a mujeres y hombres, así como sus similitudes y contrastes. Además, el punto de vista analiza las imperativas perspectivas de hombres y mujeres; la importancia de su desenvolvimiento, sus deseos y aperturas, las desconcertantes y diferentes conexiones sociales que existen entre ambos géneros, así como los choques institucionales y cotidianos que deben afrontar y las maneras en que lo hacen como tales.

Se propone que el punto de vista del género sea una técnica, visión lógica o una progresión de indagaciones que el Ministerio Público necesita solicitar para desvelar los sesgos que trae como cuerpo analítico y cómo eso impacta al explorar. Es significativo ya que los sesgos que el organismo investigador adquiere sobre las mujeres es la manera en que

tratará la fechoría del feminicidio de manera inesperada, por los prejuicios que se introducen en la colectividad.

El punto de vista del género sirve para tener la opción de relevar cualquier situación en la que se investigue a los hombres por ser hombres o las mujeres por ser mujeres, sin incluir detalles. El pensamiento y la condición de género a la hora del examen le permiten al Ministerio Público distinguir claramente cuando se enfrenta a prácticas donde si hay inspiración de acuerdo con el género y donde no la hay, donde la viscosidad o la segregación son por distintas variables.

3.5. INVESTIGACIÓN PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece respeto por los privilegios de correspondencia y no segregación, es decir, que la nobleza de las personas es fundamental, por eso la brutalidad contra las mujeres debe ser explorado desde el punto de vista según su género.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró responsable al estado mexicano por incumplir su obligación de examinar la brutalidad sexual y su obligación de garantizar los derechos a la vida, la honestidad y la flexibilidad individual de las personas en cuestión y su privilegio de admisión a la equidad. En las sentencias dictadas en los casos denominados

"Campo algodonero (Human CI, Caso González y otros "Campo Algodonero" versus México, 16 de noviembre de 2009), Valentina Rosendo (IC Humans, Rosendo Cantú y otros versus México, 31 de agosto de 2010) e Inés Fernández (Pueblo CI, Caso Fernández Ortega y otros Vs. México, 30 de agosto de 2010).

El gobierno mexicano está obligado a ejecutar proyectos de preparación perpetua y seminarios en constante examen sobre los diferentes tipos de vicios que padecen las mujeres, por ejemplo, violaciones o feminicidios, generalmente requiere que el cuerpo explorador cuente con dispositivos adecuados que le permitan investigar con un pensamiento de género. No se trata sólo de aprender los estándares, sino de crear habilidades para percibir la segregación que las mujeres sufren en su vida diaria.

3.6. EL MINISTERIO PÚBLICO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

Dentro de los límites del Ministerio Público está la obligación de percibir los impactos que crean en las mujeres los pensamientos y valoraciones generalizadas sobre la extensión y sustancia de las libertades básicas. En cuanto a la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia de la Nación entregó la postulación separada adjunta, la cual se encuentra en el Libro 18, Tomo I de la Gaceta del Seminario Judicial de la Federación de la Décima Edad, en el Folio 439, con Tesis número 2009087, distribuida en mayo de 2015.

Las instituciones designadas de la investigación de muertes violentas de mujeres tienen la obligación de llevar a cabo las diligencias correspondientes en una función de un planteamiento de género. En vista de las libertades básicas de equidad y no segregación por motivos de género, al examinar la muerte feroz de una dama, los cuerpos exploradores deben dirigir su examen dependiendo de un punto de vista sexual, para lo cual, una técnica para confirmar si existe fue una circunstancia de crueldad o debilidad en la víctima debido a cuestiones Generales. Posteriormente, a causa de los brutales fallecimientos de mujeres.

Como lo ha subrayado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta Sala Primera considera que todo examen debe hacerse de manera genuina y no como una costumbre básica condenada con anterioridad a ser inútil. Principalmente, debe tener una importancia y ser aceptado por el estado como una obligación legítima propia y no como una administración básica de intereses privados, que se apoya en la actividad procesal del interesado o de sus familiares o en el compromiso privado de prueba, sin que la autoridad busque adecuadamente la realidad.

Por lo tanto, todos los casos de fallecimientos de mujeres, incluidos aquellos que, según todo el indicio parecen haber sido provocados por intenciones delictivas, la autodestrucción y algunos contratiempos, deben analizarse desde un punto de vista sexual, para decidir si hubo razones sexuales. En el motivo de la desaparición y para afirmar o excluir el propósito detrás de la muerte.

La certeza competente de la realidad dentro de la estructura del compromiso de investigar una desaparición debe aparecer con toda constancia, desde los pasos iniciales. Por lo tanto, la evaluación de la idealidad y la familiaridad del examen deben hacerse tanto de las terribles demostraciones como de la mejora de un arreglo metodológico o programa del examen. En este sentido, el estudio de los casos de violencia, con un punto de vista sexual requiere que se completen técnicas específicas; para tener la opción de considerar eso como una queja sobre la muerte brutal de una dama dependiente del sexo, en general se investiga adecuadamente, el examen debe incluir el reconocimiento de las ideas criminalistas aplicadas con un pensamiento de género.

La obligación de examinar adquiere un significado más prominente correspondiente al fallecimiento, en un escenario de salvajismo contra las mujeres. La coherencia con los lineamientos penales establecidos en el Estado de Nuevo León.

El estudio transmite un grado adicional cuando la víctima soporta, el abuso o la impedancia de su flexibilidad dentro de la estructura de un escenario general de brutalidad contra las mujeres; por esta razón la investigación tiene como un punto de vista sexual alude a una norma de la ley mundial para la seguridad de las libertades básicas de las mujeres.

La ausencia de excepcionalidad en el uso de los estándares de los delitos de homicidio en tales casos, y las ramificaciones de la forma en que los estudios de víctimas hacia mujeres no comienzan a vigilar la acreditación o no por razones de orientación sexual, todavía más bien bajo el tipo criminal de homicidio involuntario, que en realidad no asegura una investigación con un punto de vista sexual y el desarrollo de convenciones explícitas. En cuanto a la forma de abordar el tema social del que habla la brutalidad contra las damas, especialmente la viciosidad feminicida.

Amerita hacer referencia a la presencia de un protocolo de reconocimiento, policial y con enfoque de orientación sexual por el delito de feminicidio planificado por la Procuraduría General de la República, como dispositivo que establece los compromisos que deben cumplir los funcionarios locales. Satisfacer como operadores del Estado.

Dicho lo anterior, el Estado de Sonora cuenta con una "Convención de Acción en la Investigación del Delito de feminicidio con Perspectiva de Género en el Estado de Sonora", así el estado de Jalisco cuenta con una "Convención para la Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género para el Estado de Jalisco", por último, el Estado de Querétaro igualmente cuenta con una "Convención para la Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género".

Las estimaciones acogidas por la Fiscalía General de la Justicia del Estado de Nuevo León, a través de las cúpulas de las Unidades de Investigación, no se han enfocado en asegurar por completo el estudio con deferencia por las libertades comunes y el punto de vista de un enfoque de género en el manejo de las realidades. Donde las mujeres han sido sobrevivientes de las penurias de la vida en la provincia de Nuevo León y posteriormente, ha motivado la exención y desprotección de las personas en cuestión y sus familias.

La ausencia del debido ingenio en la coordinación de un portafolio de exploración con enfoque de género muestra una organización insuficiente de la equidad, lo que incita a avanzar en la exención.

La no asistencia a una "Convención para explorar la infracción de feminicidio con perspectiva de género" en el Estado de Nuevo León para la fiscalía general ha motivado la exención; caracterizado por la ausencia de interrogatorio, maltrato, captura, acusación y condena de los responsables de la vulneración de las libertades fundamentales y la absoluta vulnerabilidad de las víctimas y sus familiares.

Hoy en día vivimos una de las peores crisis sociales en la historia de nuestro país, la violencia de género proveniente de la discriminación hacia la mujer ha causado múltiples pérdidas y daños emocionales, físicos, sexuales. Cada uno de los daños mencionados es causado por discriminación y desigualdad.

En el año 2015 y 2018 aumentó un 104% la cifra de homicidios realizados por discriminación de género, una diferencia de 419 asesinatos. En 2018 el estado de México tuvo 14 casos de feminicidio, Nuevo León 19 casos, Sinaloa 28 casos y Chihuahua 28 casos fueron las entidades federativas con más casos de feminicidios.

Los feminicidios no fueron contabilizados como tal, ya que no manifestaban un componente de género explícito, aumentaron un 58% del año 2015 al 2018, años en los cuales, 9.225% aproximadamente han sido víctimas de feminicidio en México. En el año 2017 fueron registrados 4 feminicidios en el estado de Nuevo León, según la Fiscalía General del Estado de Nuevo León. En el año 2018 sólo se cometieron 5 feminicidios y en el año 2019 se registraron solamente 8 delitos de feminicidio.

El Estado de Nuevo León se ve obligado a realizar una investigación de casos de feminicidios. La violencia contra las mujeres debe perseguirse en cada uno de los ámbitos (político, científico, social) y encontrar mediante una investigación las causales. Es necesario promover la igualdad y equidad de género, buscando eliminar la impunidad y hacer justicia, sancionando a cada responsable de actos u omisiones, garantizando los derechos de la mujer.

La perspectiva de género puede ser utilizada como herramienta en el Sistema Penal, la cual nos permite elaborar un plan de investigación tomando en cuenta el contexto social,

el origen y la reproducción de la violencia contra las mujeres, es importante encontrar la raíz de estas conductas dentro de la comunidad, las cuales pueden llegar a privar la vida de las mujeres. Con la aplicación de dichas herramientas, el Ministerio Público realizará su investigación para comprobar el vínculo que se encuentra entre la desaparición de las mujeres y la violencia de género. Dichas actuaciones pueden comprobarse mediante método científico, el cual, con análisis, estudios, hipótesis, pueden concluir el menosprecio que se le tiene a la mujer para llegar a hacerle daño psicológico y físico, analizando la manera en que se cometió el delito, tiempo, lugar.

Las mujeres dentro de su papel en la sociedad se ven limitadas ya que sus derechos se ven violentados, son discriminadas y sufren desigualdad, actitudes que pueden llegar al feminicidio. La violencia feminicidio se ve definida como la violencia de género contra las mujeres de manera extrema, proveniente de la violación a los derechos humanos y se conforma de conductas misóginas que pueden llevar a la impunidad social y del estado, puede llegar a asesinato y otras formas de muerte violenta.

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al evitarse el estudio de los patrones sistemáticos que enmarcan determinadas violaciones a los derechos humanos, se provoca una mala investigación, a pesar de que cada una de las investigaciones se individualiza, puede incluso beneficiar el avance de estas, debe encontrarse el contexto bajo el cual se enmarca la violencia contra la mujer.

Es importante que en cada caso de violencia de género se determinen las conductas presentadas para así establecer un patrón en dichos casos, sin necesidad de que la víctima lo promueva.

Es por ello por lo que inicialmente el Ministerio Público debe tener bien claro ¿Quiénes son las víctimas?:

1. Mujeres asesinadas por sus padres, pareja de la madre o familia cercana.
2. Mujeres asesinadas por venganza de sus padres.
3. Mujeres asesinadas por amigos, conocidos, familiares, pareja o personas pertenecientes a su círculo.
4. Mujeres asesinadas por venganza contra su persona o familiares.
5. Mujeres asesinadas por haber presenciado un delito.
6. Mujeres asesinadas como consecuencia de otro delito.
7. Mujeres involucradas directa o indirectamente en la comisión de delitos.

Se dice que las víctimas de los delitos son personas que llevan ciertos modos de vida, pertenecen a determinada religión, grupo social, utilizan drogas y tienen determinada preferencia sexual. Las mujeres no pertenecen a un grupo vulnerable en nuestro país, pero su papel dentro de la sociedad las tiene en riesgo.

3.7. LA SITUACIÓN ESPECIAL DE VULNERABILIDAD

A lo largo de la vida de una mujer y ante sus diferentes situaciones pueden pasar por procesos difíciles como es el desempleo, discriminación, prostitución, enfermedad mental, edad avanzada y embarazo las cuales se ubican en un estado de vulnerabilidad.

A. Mujer Embarazada: en el contexto de una relación de violencia de género, el embarazo es una etapa de especial vulnerabilidad y riesgo. En ocasiones, es en esta etapa cuando la violencia se detona o se torna más evidente, por parte de la pareja, incluida la violencia física y sexual.

Al momento de una mujer estar embarazada puede tener un riesgo mayor al sufrir cualquier tipo de violencia.

B. Mujer con discapacidad: con alguna discapacidad física, sensorial, psicológica o psiquiátrica se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad a la violencia física, sexual y psicológica, por presentar:

Las mujeres con discapacidad al tener menos probabilidad de defenderse y dificultad para expresarse, son más propensas a ser violentadas. Las mujeres migrantes presentan mayor escasez económica, ausencia de apoyo familiar, desconocimiento de sus derechos y métodos de defensa, discriminación y dificultad para servicio de salud.

Muchas veces las mujeres no tienen conocimiento de que viven un maltrato y desarrollan conductas como impotencia e indefensión que les nublan otras alternativas ante su situación. Al momento de jubilarse, se presenta un mayor tiempo de convivencia entre las parejas, algunos hombres exigen la completa disponibilidad y presencia para estar con ellas.

Muchas veces depender económicamente de un hombre, hace que las mujeres se vean obligadas a permanecer con esa pareja y eliminan la posibilidad de una vida independiente. Algunas mujeres tienen la idea de que por que su esposo se encuentra en un estado de vulnerabilidad deben seguir con ellos a pesar de recibir malos tratos.

Se sienten orilladas al contar con exclusión social si se han encontrado en prisión, o ejercen trabajo sexual, con adicciones. Además, presentan algunas desventajas a comparación con otras, que las limitan a salir de la violencia de género, como el analfabetismo y el menor acceso a servicios médicos y justicia. No se tiene conocimiento del idioma, dificultad de protección, control social por usos y costumbres, desconocimiento fuera de su comunidad.

Las mujeres portadoras de VIH constantemente reciben discriminación por parte de la sociedad, y muchas de las veces violencia de género por su condición, por lo cual son insultadas e incluso atacadas físicamente, tras hacer de conocimiento a su pareja de su condición.

3.8. LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO

En nuestro país los consecuentes de los crímenes legales han formado parte de la misma por un largo tiempo, por lo cual los daños causados por la misma son difíciles de remediar, por lo tanto, evidentemente es un tema complejo hacia los derechos humanos, sin embargo el derecho positivo mexicano en nuestra Ley Suprema, en el artículo 20, letra C, reconoce los

derechos de la víctima y más aún en su fracción IV consta el remedio de los daños, en la práctica esto tiene un resultado poco motivador.

Tomando en cuenta el género femenino forma parte de un conjunto social en parámetros desfavorables, los cuales resultan ser extremadamente agredido. Hablando de lo anterior, conforme con lo que señala la Declaración sobre los ideales primordiales de Justicia por su respectivo Delito y el mal manejo de la Justicia.

“Aquel individuo o conjunto de individuos, los cuales han sido afectados por estos hechos, incluso resultados guiados hacia la salud y mente del individuo, sus emociones, así como el deterioro de sus finanzas hasta los derechos primordiales del individuo, como resultado de sus actos de no llevar a cabo la ley penal vigente en los estados respectivos, incluyendo el mal uso de la Justicia.

El cumplimiento y apertura de la justicia para el género son, hoy en día, asuntos temerarios ya que se involucran prácticas de mal gusto para enfrentar a las violaciones al sistema para poder ser reconocidas, al comenzar un proyecto trinchado que fluye desde el ser escuchadas por las mujeres, por lo cual buscan que su tema sea conocido dado a sus casos de agresión para poder llegar a la Justicia, con ello iniciar nuevamente la solicitud de la mejora de lo afectado, aunado a esto incrementa la parte vulnerable.

Lo físicamente dañado, económica y psicológicamente hablando genera lo que puede provocar ser agredido por un crimen o mal uso de la justicia, con ello sus derechos son burlados, en efecto el género femenino agredido por violencia prefiere rescindir a defender su reconocimiento y a la aplicación correcta de sus derechos primordiales, lo cual esto causa una justicia ineficiente y selectiva. El ejemplo para que la solución de lo afectado sea el desenlace de un acto ilícito que cree un perjuicio en el marco jurídico de la otra parte.

En este ámbito la solución de lo afectado es un resultado legal de esa conducta que perjudica ámbitos legales y que es crucial reinventarse conforme al origen y apariencias específicas. Por lo cual debe analizarse desde una perspectiva equitativa y de igualdad. Fernando Hinostroza dice “la agravación es una falta hacia el derecho de un tercero de su economía vital y el decremento del patrimonio correspondiente al agredido y el dolor moral que conlleva. A su vez, el derecho de las naciones concisamente el Consejo Americano sobre las garantías individuales tales como “Pacto de San José Costa Rica”.

La solución de lo afectado significa en el reemplazo lo cual va dando resultados debería regresar al agredido al caso previo al acto violento, consta entre otros, la restitución de la libertad, las garantías, el ambiente social, la familia y la civilización en torno al agredido; el regreso a su lugar de origen, la reintegración al trabajo y el retorno de sus bienes.

Retomando de acuerdo con la Real Academia Española, consta de premiar, mejorar y aportar un agravio, daño o perjuicio. Por su parte, el Juez Interamericano considera a la solución de lo afectado desde un parámetro integral. Los parámetros para la solución conformada por los jueces exigen la solución integral de los resultados de los actos ilícitos cometidos.

Primeramente, para la revocación de las garantías (*restitutio in integrum*), que se adquiere con la restitución del caso previo a la ilicitación, en la manera de lo posible, conforme y adecuado.

El caso clásico para crear la impunidad hacia los actos ilícitos hacia el género femenino agredidas por actos violentos es exactamente que se hayan conculcado una de sus garantías, con ello que había una propiedad jurídica limitada, lo que se renueva su garantía de restablecimiento, para poder cerciorarse la libertad de accezar a la justicia al género femenino sin clasismos, en la solución de lo agraviado los bienes y ética concluya en éxito. De la misma manera, es considerado agraviado toda persona que conforme una situación riesgosa aunada a la comisión de esa falta hacia las garantías, como los sucesores biológicos, predecesor biológico, marido. A su vez existe otro conjunto de agraviados que son extremadamente englobados por su cultura y economía, un ejemplo de esto es el género femenino con rasgos indígenas, que son afectados por ser de clase baja y sus raíces, en este caso el acceso a la justicia es una meta.

Mediante este análisis resulta de manera fehaciente que en el presente existen áreas de mejora para las autoridades, en la investigación de la misma, desde el inicio como secundaria, de la ley penal acusatoria, para considerar documentos de investigación en el crimen de un feminicidio ante el incremento de actos violentos a lo largo de nuestra entidad federativa en contra del género femenino. Con ello la economía, ha aumentado la desigualdad en la aplicación de las leyes hacia la civilización que vulnera en estos casos de forma llamativa.

De la misma forma se muestra que el faltante de programas integrales en la violencia contra las mujeres ha generado la individualización, alude a la justicia no forma un papel correcto en este ámbito y obtener un resultado negativo al respecto del perjuicio a la integridad. También que se analizan las diferentes secciones que conllevan al sistema penal acusatorio resaltando el resultado de este y como se pudiera mejorar las debilidades del previo a la hora de cometer una investigación con ámbito de género.

Analizando lo cometido resulta que la ley internacional hasta al local cambian la realidad que vive, cuando se trata de actos o crímenes de feminicidios, si la ley internacional como nacional, conllevan leyes que radiquen parámetros hacia una investigación en los mismos de una igualdad de género en el estado de Nuevo León.

Se respalda que las garantías individuales son consideradas homogéneamente en todos los ámbitos internacionalmente y nacionalmente hablando, no se consideran respetados por los

órganos creados exprofeso para aplicar Justicia, con ello diariamente se llevan a cabo actos ilícitos hacia el género femenino y menores de edad como un conjunto vulnerable que resulta ser blanco de abusos e incrementa ahora que su civilización irradia la clase baja y los bajos recursos, evidentemente el género femenino con raíces indígenas comentado previamente.

Se testifica de misma forma que es necesario crear nuevos parámetros técnicos de administración y de jurisdicción como lo parámetros adoptados para los delitos y el marco jurídico correspondiente, por ende lleva al desarrollo de coordinaciones aportando una increíble comunicación entre causa y efecto que resultan de la misma forma desde que las autoridades establecen un protocolo de auto-acción, ligados a la restitución de elementos riesgosos de actos violentos hacia el género en el estado de Nuevo León.

Se evidencia lo primordial que una investigación desarrolla, ante las autoridades y con los participantes que la conforman. Es crucial contar con una manera de llevar el género al investigar hechos ilícitos o con apariencia de esta, una visión de la mujer con el fin de concluir con las metas de la ley penal, primordialmente impartiendo la justicia para la sociedad más vulnerable en este caso hablando del tema a tratar y los menores de edad.

Creando una mayor visión sobre los parámetros y condiciones de actos que conllevan a delitos de feminicidio, tales como identificar los previos actos ante la ley histórica de este ámbito y la ambigüedad de tener la conducta delictiva tal y como se muestra con elementos cruciales que ineficienta las teorías que llevan a una investigación de manera rutinaria para resultar a todos las partes en la corte para que la ley se cumpla en un caso.

La tipificación del delito feminicidio en México ha sido un proceso largo, el cual ha determinado las características que representan y lo constituyen. En el estado de Nuevo León se busca la defensa de los derechos humanos, se busca crear un patrón de investigación con perspectiva de género que apoyen la erradicación del presente delito como la forma más grave de discriminación hacia la mujer. Se implementa un protocolo con la finalidad de que los funcionarios públicos investigadores de los delitos conozcan el patrón para determinar este tipo de delitos. También se busca crear una conciencia en la sociedad y con los funcionarios públicos la manera de sancionar dichos delitos, buscando justicia y castigándose de la manera correcta. Se busca tomar en cuenta una perspectiva de género al momento de la investigación, prevenir patrones socio cultural discriminatorio hacia la mujer, con el fin de conseguir una investigación efectiva.

Es importante crear reglas o detalles a considerar al momento de ejecutar una investigación procurando la perspectiva de género y cualquier tipo de violencia es una de las principales problemáticas dentro de la sociedad, ya que muchas de las conductas presentadas se convierten en un delito. Las autoridades previenen el riesgo que conlleva la violencia contra las mujeres.

La violencia familiar no ha tenido la suficiente dedicación en el área de investigación científica ni en el área criminalística. Cada uno de los delitos de violencia en donde están involucradas las mujeres, nos invitan a reflexionar sobre la gravedad que hay en algunos

hogares. La violencia ya no es de ámbito privado o familiar, ya escaló a un problema social y político; atenta contra la sociedad y cada una de las personas que la padecen, destruyendo y afectado a los miembros de las familias. Deben hacer hincapié en el sujeto que padece el daño, en su personalidad, ya que muchas veces la mujer es la más afectada. Se deben investigar los patrones conductuales que lo ocasionan. Debido a que mientras no se conozca el origen y consecuencia de la violencia de género, no será posible llevar a cabo planes y acción para prevenirla.

CAPÍTULO IV

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL LA METODOLOGÍA CUALITATIVA

4.1. INTRODUCCIÓN

Dentro de este capítulo de investigación mencionaremos lo realizado con los métodos de recolección de datos cualitativa y manejo de resultados, la elaboración del estudio se llevó a cabo en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L., en el polígono Bella Vista.

Para la importancia de esta, se dan a conocer los siguientes resultados, dentro del método cualitativo en donde se implementó, métodos y técnicas de recolección de la información, de las cuales se utilizó la entrevista.

En la entrevista son los propios actores sociales quienes aportan información acerca de sus comportamientos, deseos, actitudes y expectativas (Roch, 2015). Teniendo como apoyo la definición Rocha, realizamos acciones encaminadas al planteamiento del problema, objetivo general y variables, con una perspectiva cualitativa en donde los actores sociales, son una pieza fundamental. El polígono de Bella Vista nos da a conocer su día a día con el fin de realizar acciones más eficaces en caminadas a la prevención de la violencia de género en contra de las mujeres y las niñas

Se analizaron los resultados de las entrevistas, realizadas mediante la ayuda de expertos en la materia de violencia de género, así como también docentes investigadoras en la materia con más de diez años de experiencia en el tema de investigación y en materia de metodología cualitativa. Con la atribución de los expertos se llegó a la elaboración de un instrumento, en donde se detalla dentro de la misma, con la mayor precisión y se pone a manifiesto los aspectos más relevantes del sentir de las mujeres entrevistadas, así como la modificación del lenguaje, la opinión fue validada positivamente, para el enriquecimiento de este y futuros trabajos, para poder lograr la disminución de la violencia familiar en Nuevo León.

En ese sentido, el análisis se ha realizado con la validación del instrumento de tipo entrevista abierta; ya que se realizó mediante el proceso de tres expertos en la materia en el cual se describen los siguientes perfiles:

	Área laboral	Nivel académico	Años de experiencia
Ex I	Psicología y violencia familiar	Doctorado	20
Ex II	Docente investigador	Doctorado	15
Ex III	Docente investigador	Doctorado	10
Par. I	Estudiante de licenciatura	Semestre	3
Par. II	Madre de familia	Preparatoria	-

Propia autoría

Instrumento preliminar sin validación.	Instrumento final con expertos.
23 preguntas	15 preguntas
10 categorías	5 categorías

Propia autoría

Desde un enfoque criminológico, se puede demostrar que la violencia de género contra las mujeres del municipio de Cadereyta Jiménez N.L. es un reflejo de los comportamientos violentos que se han normalizado desde el entorno familiar primario, por lo cual son transmitidos de generación en generación. Tomando en cuenta que una de cada tres mujeres ha sufrido de algún tipo de violencia en América Latina (BID 2017).

La violencia de género contra las mujeres son actos que se llevan a cabo, con la normalización de la violencia dentro del entorno familiar, es por ello por lo que las políticas públicas, encaminadas a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, no han tenido el impacto requerido para su disminución, ya que se declaró el 18 de noviembre del 2016 en 5 municipios del estado: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey la primera alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM).

Con base a la primera alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) que fue emitida el 18 de noviembre de 2016 para sólo cinco municipios del estado de Nuevo León,

de los cuales, nosotros tomaremos el municipio de Cadereyta Jiménez por la incidencia de delitos en contra de las mujeres. Se tiene como hipótesis que dentro de un entorno familiar violento genera en las mujeres la normalización de las diferentes formas de violencia y a su vez son transmitidas a sus hijos e hijas.

Y como objetivo general analizar la naturalización de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres que fueron educadas en un entorno familiar violento.

Municipio Cadereyta Jiménez periodo: enero – septiembre de 2018.

Delito	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Total
Equiparable a la violencia familiar	6	8	6	9	11	7	15	10	9	81
Violencia familiar	30	29	48	35	42	39	66	58	59	406

Objetivo Específico II

De manera específica se trata de describir la percepción de patrones conductuales violentos hacia las mujeres que fueron educadas en un entorno familiar violento.

Variables	Cuestionamiento
La educación en el entorno familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Como era tu entorno familiar en la infancia. • Consideras que has recibido una educación diferente a la de tus hermanos. • Recuerdas como tus padres corregían tus errores

Analizar Conductas agresivas	<ul style="list-style-type: none"> • usted como le hace saber a sus familiares que está molesta, por algo que ellos hicieron. • Cuál es la situación que más te incomoda en tu entorno familiar. • Como es la relación con tu pareja. • Cuando llegan a discutir, cuál es el motivo principal.
Entorno Familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Cuál es el espacio físico, en donde convives, más con tu familia y por qué. • Cuál es la organización de los gastos. • Me podrías mencionar, cómo está constituida tu familia. • Cuál es el lugar más frecuente en donde discutes con tu pareja.
La dependencia económica de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • En qué trabajas

Objetivo Específico II

La identificación del rol de las mujeres que fueron educadas en entornos familiares violentos y la normalización de patrones conductuales.

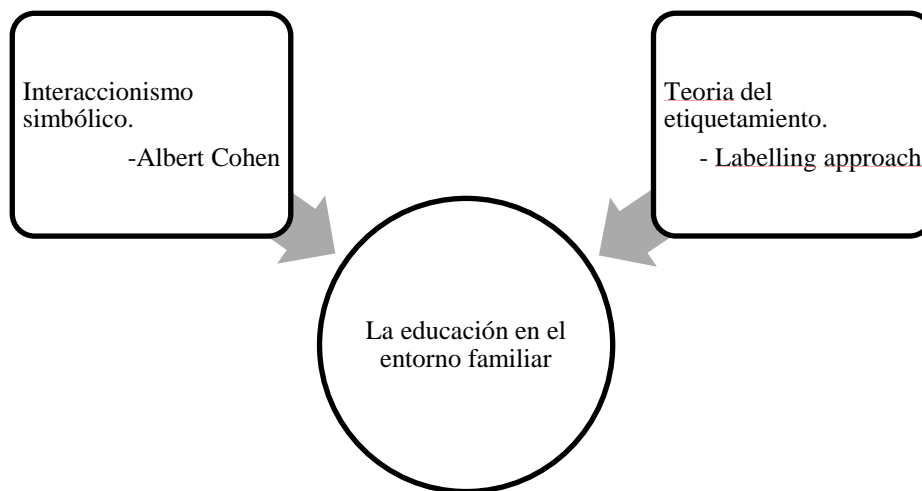
Variables	Cuestionamiento
El rol que funge la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Cuáles son las responsabilidades de una mujer. • Me podrías contar cuál es tu día a día. • Crees que el criar y atender a los hijos (as) es una responsabilidad solo de la mujer y por qué. • Me podrías decir qué haces en tu tiempo libre.
Identificación de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo se maneja el dinero en tu hogar. • Alguna vez en tu casa te has sentido presionada por atender a tu padre o hermanos

Objetivo Específico III

La transmisión de patrones conductuales que han sido normalizados de cualquier tipo de violencia y por lo tanto han sido inculcados y transmitidos de generación en generación.

Variables	Cuestionamiento
Transmisión del uso y costumbres	<ul style="list-style-type: none">• Alguna vez te has sentido presionada con atender a tu padre o hermanos.
La normalización de la violencia	<ul style="list-style-type: none">• Cuando no tienes lista alguna actividad, cómo reaccionan los integrantes de tu familia.

MARCO CONCEPTUAL DE LAS CATEGORÍAS/VARIABLES



La educación en el entorno familiar desde nuestro enfoque criminológico vemos que las conductas, son aprendidas en el núcleo familiar primario en donde se analizará desde el interaccionismo simbólico. La creación de patrones de conducta basadas en la violencia en

el hogar es donde se desarrolla la interiorización de los valores adquiridos en el núcleo familiar primario, en donde permanecen en el subconsciente del individuo, así como las experiencias de la violencia vivida cuando era niño, las angustias, los sentimientos de culpa. Es decir, racionalizamos para así crear en la persona mecanismo de defensa psicológicos que superan y se produce en la confrontación de su conducta. (Wiarco, 2015) Como lo menciona Wiarco desde la postura del interaccionismo simbólico, se puede demostrar la creación de mecanismo de defensa como una protección hacia la violencia y sus distintas manifestaciones, así como la percepción de los distintos tipos de esta en el entorno de las personas del área de estudio, y como los procesos de valoración de los discursos en el entorno familiar primario.

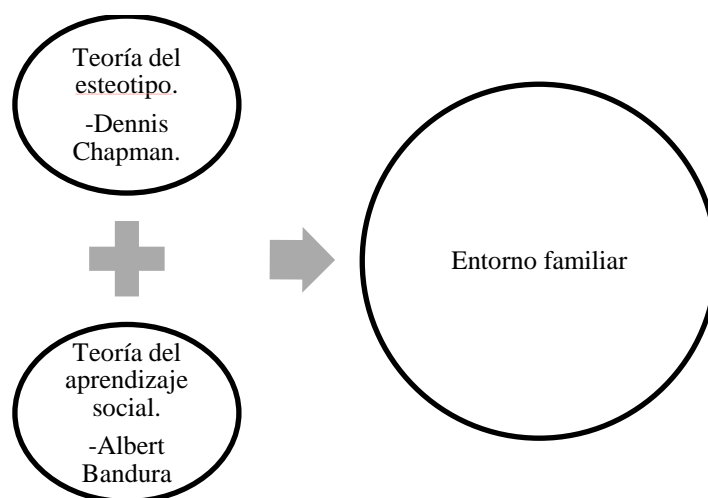
La relación familiar puede crear en ocasiones el proceso de estigmatización al poner de relieve los casos de violencia vivida en el matrimonio y con ello el ser humano va adaptando con normalidad lo vivido. Como el maltrato físico y verbal van clasificando el etiquetamiento, que a veces es la reiteración de un rechazo muy generalizado por parte de la misma vulnerabilidad de la cual está conformada la familia.

Teoría del etiquetamiento. La etiqueta siempre se conduce a la desviación, con ello ignora que la desviación puede ser una opción libremente ejercida como medio de la manifestación. (Wiarco, 2015) El aumento de la tolerancia a la violencia verbal es de 6.5% por parte de la población, este tipo de violencia es la menos comprobada, ya que es muy generalizado una

parte de la población que tiene plena conciencia de que este tipo de violencia es la menos constituida como un maltrato.

En la actualidad se mantienen estereotipos sobre los roles de la mujer y el hombre dentro del entorno familiar primario, en donde las más vulnerables son las mujeres y niñas por las condiciones sociales que representa nuestra área de estudio.

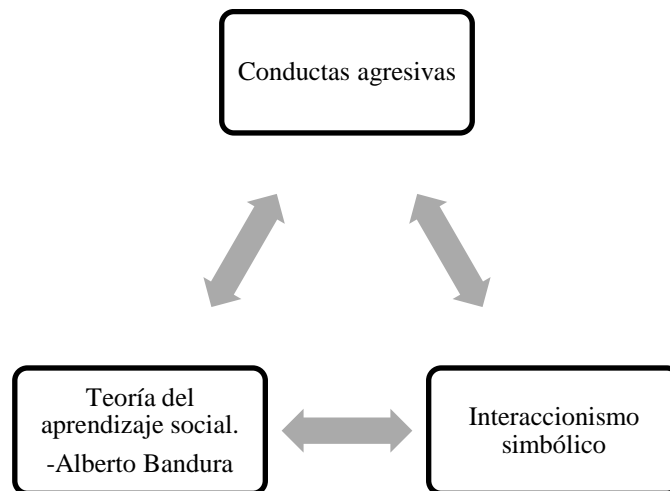
Dentro del entorno familiar podemos desarrollar patrones conductuales



La teoría del estereotipo (Chapman) en donde nos menciona que la igualdad ante la ley y la justicia no existe, los individuos son iguales ante la ley, pero no es así. La división de la sociedad en clases y el dominio de las clases, a pesar de los discursos sociales que expresan una ideología igualitaria.

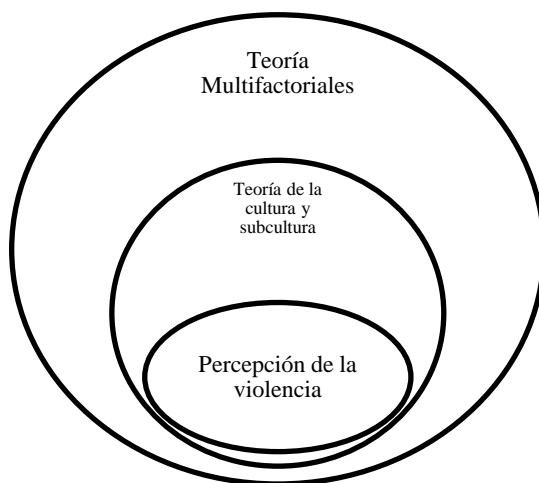
Teoría del aprendizaje social en donde su enfoque de estudio es reflejado en los procesos del aprendizaje en un entorno social; para esta investigación nosotros trabajaremos con el entorno familiar primario, basado en el núcleo de esta. Existen dos tipos de factores conductuales y factores cognitivos, sin embargo, tomaremos el factor conductual como una pieza fundamental del entorno familiar violento conforme a ciertos procesos de crianza y reforzamiento tanto positivo o negativo. El factor cognitivo de aprendizaje interpersonal también es capaz de transformar las experiencias negativas del entorno familiar violento para poder transformar los comportamientos.

Dentro del entorno familiar violento se puede encontrar:



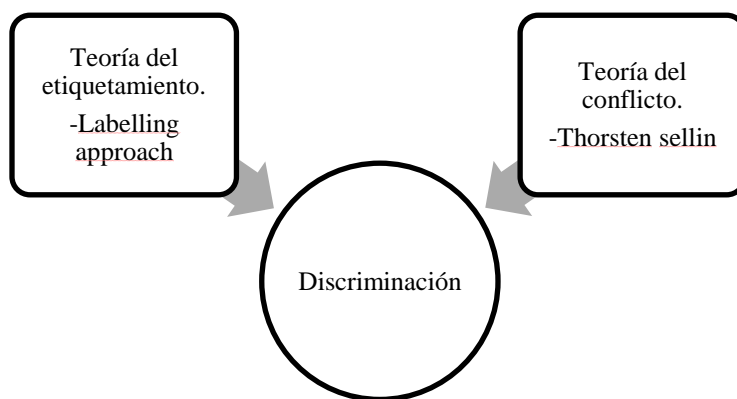
La percepción de la violencia dentro del entorno familiar en donde actualmente se presentan 567 casos de violencia familiar en un periodo de enero-diciembre de 2020, datos de la fiscalía del municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

Dentro de esta variable nosotros proponemos la teoría multifactorial. Se considera que para que una relación familiar tenga éxito, es importante la realización de la mujer como madre, en este sentido se tiene la creencia que la felicidad de una pareja depende del vínculo reproductivo.



Teoría de la cultura y subcultura

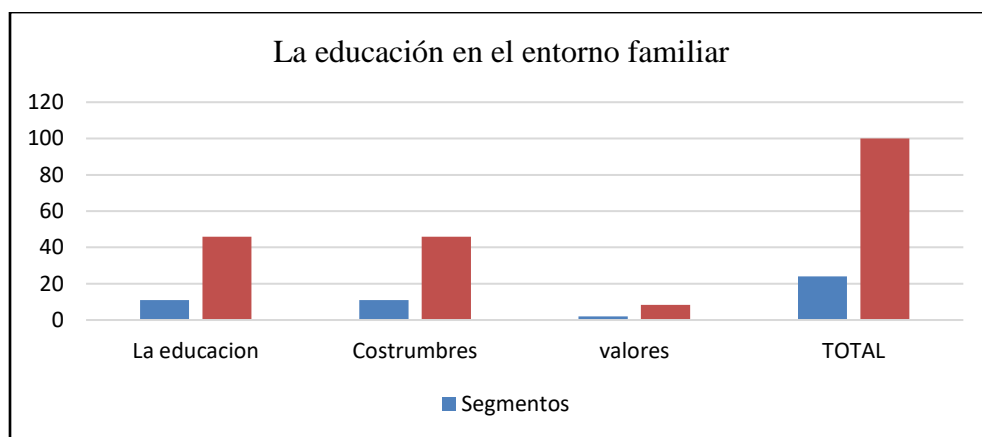
Desde la idea de ciertas conductas singulares de cada individuo y que causas que ciertos factores externos que lo roben, es la respuesta de las causas de la teoría multifactoriales es una de las respuestas, sobre el comportamiento violento.



4.2. ANÁLISIS DE LOS DATOS CUALITATIVOS.

Dentro del objetivo específico I.

Describir la percepción de patrones conductuales violentos hacia las mujeres que fueron educadas en un entorno familiar violento.



En la pregunta, ¿consideras que has recibido una educación diferente a la de tus hermanos?

el 45.83% de nuestras entrevistadas nos mencionaron lo siguiente:

La educación:

1. "Pues no nosotros, sólo tenemos hasta la secundaria mis dos hermanos y mis dos hermanas"
2. "a la primaria y ya yo seguí en la secundaria"
3. "Sí"
4. "sólo yo termine hasta el momento la secundaria"
5. "y pues sólo estudié la educación básica"
6. "No, pero sin embargo con el tiempo cada uno de nosotros pudimos seguir estudiando si quisiéramos "
7. "la educación universitaria"
8. "hasta la secundaria"
9. "hasta la secundaria"

10. "no, sólo a mi hermano"
11. "yo sólo estudié hasta la secundaria"

La educación formativa, es una pieza fundamental para el crecimiento profesional de una mujer, con ello, ellas pueden lograr su dependencia económica y así no sufrir de violencia y como se puede observar en el discurso de las mujeres entrevistadas, sólo tienen la educación hasta la secundaria.

La violencia es un fenómeno que requiere un trabajo en conjunto de las instituciones, sin embargo, México tiene varias recomendaciones de organizaciones internacionales sobre el tema de violencia contra la mujer llamada feminicidios. Las mujeres han asumido roles que, dentro de su entorno familiar primario, fueron educadas por los tratos aprendidos.

En la pregunta, ¿recuerdas cómo era tu entorno familiar en la infancia?, que esta pregunta después cambió a: ¿me podrías decir cómo era la crianza en tu familia, ¿qué uso y costumbres hacían? en donde el 45.83% de las mujeres entrevistadas respondieron lo siguiente:

Las costumbres

1. "pero en tanto el uso de costumbres, pues mi hermana y yo le ayudábamos a mi mamá a hacer la casa"
2. "ya que le hacemos así nos enseñó nuestro papá y pos' ni modo"
3. "Pues ayudábamos en la casa si porque los cabrones, nunca tiene tiempo"
4. "pero los hombres se pusieron a ayudarle a mi papá en el taller de herrería, y nosotras hacíamos la casa."
5. "se repitió la misma situación que en casa cuando era niña y ella dijo que sí, que se casó muy ilusionada era muy joven que él puede tomar en cuenta su opinión, pero no vuelves a caer en lo mismo"

6. "Pues no, pero muchas de las veces los hombres trabajan mucho pues como lo veo ahora mis hijos con sus hijos ellos si tiene el tiempo para ir a la escuela si mi nuera no puede, creo que los tiempos ha cambiado ya es mejor, es tarea de dos no nada más de uno".
7. "Los hombres no pueden por su carga de trabajo y ni paciencia tienen."
8. "me enseñó a cuidarlo,"
9. "Teníamos que vivir con las reglas de mi hermano y de mi papá."
10. "iba pasando el tiempo cada uno de los miembros de mi familia fueron cambiando"
11. "pues buscar un buen marido y lo encontré, si lo quiero y es el padre de mis hijos, pero pues, a veces no puedo con el"

Ninguna de nuestras entrevistadas, nos mencionó alguna actividad aprendida o usada para la integración de su familia, la gran mayoría nos hizo mención que el cuidar y atender a sus hermanos y padres es una costumbre, es lo que nos arroja el discurso de las mujeres entrevistadas.

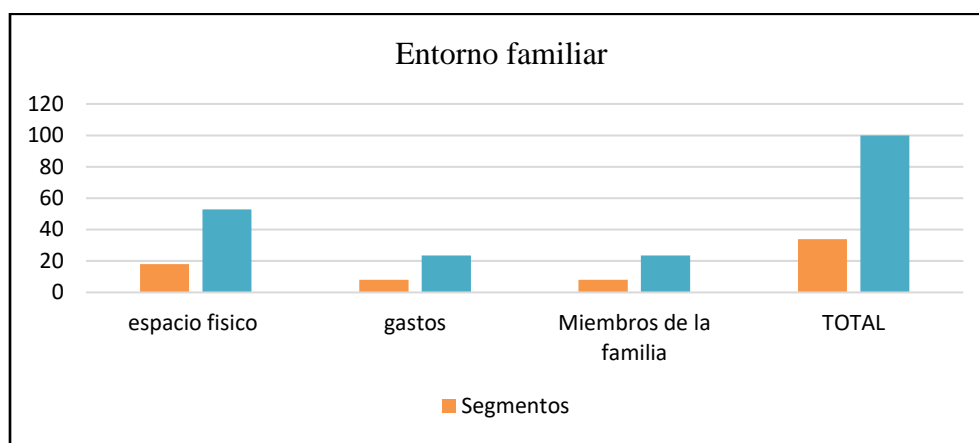
En la pregunta, ¿nos podría mencionar si conoce o identifica qué son los valores? el 8.33% de las mujeres nos respondieron lo siguiente:

Valores

1. "a respetar a la mujer, que nos dieran lugar"
2. "si ella trabajaba tenía que ser por igual, y que nos dieran respeto"

De nuestro 100% de las entrevistadas en la pregunta de valores solo el 8.33% nos mencionó el respeto, debemos tomar en cuenta, que esta cifra es muy baja y se puede interpretar que hay desconocimiento de estos, sin embargo, esto no quiere decir que no los conozcan o que no los lleven en práctica, tendremos que analizar más a detalle.

Dentro del mismo objetivo específico I, está la variable entorno familiar y se les preguntó a las mujeres entrevistadas sobre el espacio físico en donde conviven más con su familia:



En la pregunta, ¿cuál es el espacio físico en donde convives con más frecuencia con tu familia? el 52.94% de las mujeres entrevistadas nos mencionaron que:

El espacio físico-

1. "Pues en el comedor, cuando llegamos de trabajar y hacemos la cena o a veces compramos tenemos tiempo de hablar"
2. "en la casa ahí es donde nos vemos más y ya"
3. "Pues realmente nos gusta salir de paseo en domingo, tratamos de distraernos cuando se puede visitando Monterrey o centros comerciales."
4. "normalmente cuando comemos"
5. "yo sólo vivo con mis hijos tengo uno de 7 años y uno de 4 años los dos están en la escuela y ellos siempre quieren jugar "
6. "Pues con los niños en el cuarto de mis hijos."
7. "Pues la sala"
8. "la puerta de la tienda que en por la casa principal tenemos 30 años de casados."
9. "Con mis hermanos en el comedor y en la noche con mis padres también en el comedor en la cena"
10. "En el espacio de la sala."
11. "En la sala porque sólo tenemos una tele."

La convivencia familiar es la base de la vida social dentro de nuestra sociedad. La ONU define que “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado”, es por ello por lo que un buen desarrollo formativo en el núcleo familiar será una pieza fundamental para la trasmisión de la cultura y los valores.

Dentro de la pregunta, de espacios físicos, se les hizo también mención de cuáles son los temas que más se tocaban dentro de la convivencia familiar uno de los puntos con más coincidencia fue la organización de los gastos con un 23.53%, dentro del discurso de las mujeres entrevistadas fue:

Gastos

1. "Pues como yo también trabajo, ponemos la mitad y la mitad y así podemos darnos una mejor calidad de vida, pues así mis hijos si estudien"
2. "Pues normalmente yo le pido para lo que haga falta a aquel hombre (...) pero pues yo me compro mi comida o lo que me pongo de ropa y uso diario de mujer."
3. "Pues el padre de mis hijos me da dinero por semana la paga los servicios de la casa, no me deja trabajar para que cuide a los niños."
4. "Pues todo sale de la tienda."
5. "me puedo gastar menos y me lo quedo, porque quiero hacer ahorros."
6. "Pues les doy poco dinero a mi mamá, para el niño mi pareja me da 600 pesos"
7. "problemas por la comida y los gastos, mi madre"
8. "a veces no podemos cumplir con todos los pagos y es donde peleamos a veces"

Dentro de los gastos de la familia, también es importante mencionar la falta de empleo que sufre el polígono la insuficiencia para que los jóvenes se involucren en la vida laboral de una manera formal esto puede desencadenar un aumento en la tasa de delitos, así mismo la violencia económica de la mujer.

En la pregunta, me podrías mencionar, ¿cómo está constituida tu familia? el 23.53% de las mujeres entrevistadas, nos hicieron mención que:

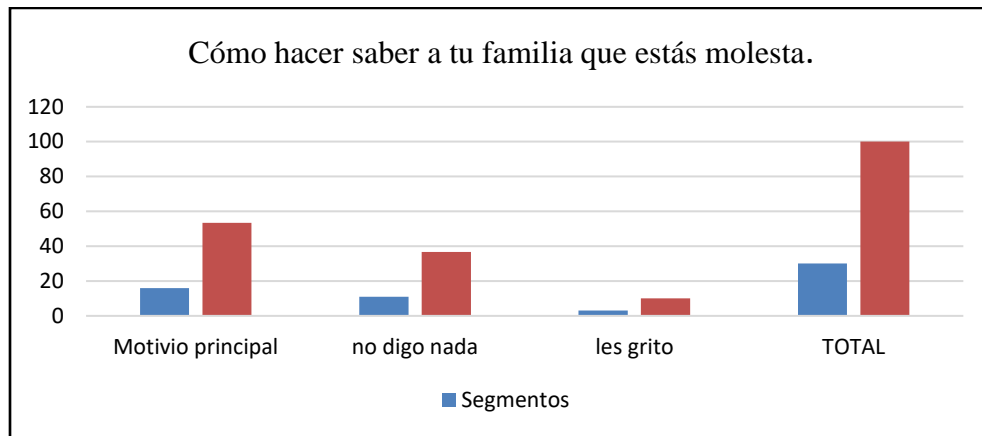
Miembros de la familia.

1. "Pues mi pareja y mis dos hijos hombre y dos mujeres"
2. "Siempre he sido muy unida a mi familia así que sólo vivo con mis padres."
3. "con mi hermano en este momento tiene 32 años y está separado y él tiene dos hijos también así que todos vivimos en la misma casa."
4. "Desde que mamá falleció, yo organizo todo"
5. "Somos mi hermano mayor de 33, yo de 27, mi hermana menor de 15, y papá"
6. "con mi madre y ella me enseñó a ser la ama de casa"
7. "mi esposo y yo, mis hijos un hombre y una mujer."

Como se analiza en el discurso, los miembros de la familia en ciertas ocasiones, son padre e hijos, pero en algunas otras, son miembros de familias desintegradas que la mala orientación puede llegar a causar la violencia de una sociedad y por lo tanto se ve reflejada en la alza de violencia de género en contra de la mujeres en el polígono en donde la situación de violencia que tiene una incidencia significativa en las conductas de los hijos e hijas de las mujeres entrevistadas por la normalización de diferentes tipo de violencia es unos de los factores que más llegase a impactar el comportamientos futuros.

Dentro del objetivo específico II

Describir la percepción de patrones conductuales violentos hacia las mujeres que fueron educadas en un entorno familiar violento.



En la pregunta, ¿cómo haces saber a tu familia que estas molesta? sólo el 10 % de las mujeres entrevistadas, nos mencionó lo siguiente:

Les grito

1. "soy una persona muy explosiva que no le gusta callarse lo que no le gusta por lo que siempre vivo gritándole a todos en mi casa incluso a mis hijos".
2. "luego luego alzó la voz"
3. "sólo les gritaba que me dejaran en paz"

La comunicación efectiva y el control de los impulsos de uno de los miembros de la familia pueden ocasionar el desequilibrio familiar que se traducirá en violencia. Dentro del entorno familiar y sus conflictos en la relación de la pareja y su manera de afrontarlos y ser transmitidos.

Diaz-Loving (2010) Cuando las parejas están en conflicto experimentan una intensa carga afectiva, un gran número de emociones, cogniciones y conductas, todo el contexto de las parejas se ven afectados y algunas veces resulta en conductas violentas.

Desde el enfoque criminológico los comportamientos violentos reiterados, la cultura y la misoginia, son identificados como acciones naturalizadas tradicionales ya que sólo el 10% de nuestras entrevistadas nos hacen saber cómo demuestran su inconformidad, de una manera no apropiada.

En la pregunta, ¿cómo usted le hace saber a sus familiares que está molesta por algo que ellos hicieron?, el 36.67% de nuestras mujeres entrevistadas nos mencionó que:

No digo nada

1. "Pues nada sólo me quedo callada porque así nos enseñaron, bueno es de lo poco que me acuerdo"
2. "Nada simplemente me quedo callada y no es digo nada"
3. "Normal, pues tenía que hacer lo que mi padre decía, nada sólo me quedo callada"
4. "Pues nada sólo me quedo cayada y me voy si puedo cambiarme me voy a otro cuarto"
5. "Me callo y me retiro del lugar"
6. "Pues nada sólo me quedo callada"
7. "Me quedo callada"
8. "no tenía nada que hacer sólo era una niña"
9. "ya hasta me da flojera seguir con eso"
10. "a veces los ignoro, pero pues no es fácil"

Las grandes dificultades de un entorno familiar violento generan maltrato físico, sentimientos de culpa, rechazo, el abuso y la negligencia generan desigualdad y vulnerabilidad esto en la familia.

En la pregunta, cuando llegan a discutir, ¿cuál es el motivo principal? esta respuesta es muy amplia, sin embargo, el 53.33% de las mujeres entrevistadas, mencionaron que el dinero, por la falta de el es uno de los factores por el cual discuten y que no se les presta la atención necesaria, dejaremos el discurso de cada una de las mujeres entrevistadas.

Motivo principal.

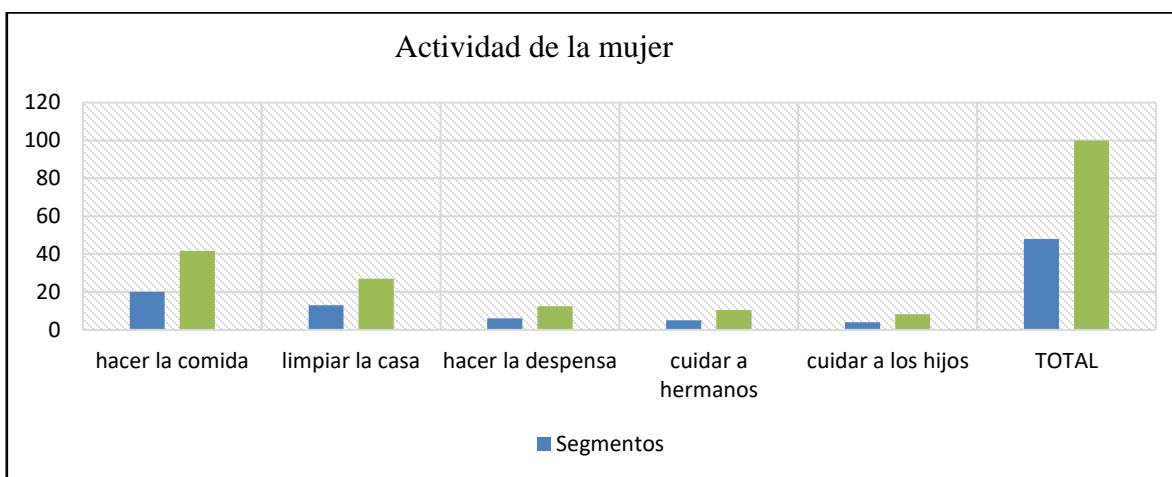
1. "Pues que la pareja que tengo no me haga caso y se la pase en el celular, o hablando por alguien y yo hago lo que yo le pido. Y lo único que le pido es que regañe a los niños porque se portan mal"
2. "Pues las muchachitas o los cercos drogándose o bien drogados pobres ahí andan nada más haciendo maldades y los papás ni en cuenta, bueno luego los entiendo porque pobres tienen un desastre en sus familias por aquí se ve mucho eso pues a mí me molesta la gente que es"
3. "Pues cosas sin sentido, que si estoy en el celular y con quien platico tanto, o si él está igual en el celular y no me pone atención(...) nombre muchas cosas, ave- ces siento que le vale(...)porque estamos en el cuarto y como si fuéramos cada quien por su lado(...)casi no platicamos de cómo nos fue (...)sólo si falta comida o algo o si yo digo que falta esto o aquello me empieza a decir cosas como que "por qué no lo hiciste o así(...)"
4. "Pues cuestiones de dinero(...)cuando no nos alcanza para algo o así"
5. "yo tengo hermanos, yo soy de Coahuila tengo diez años en esta colonia, nos venimos porque a mi esposo le dieron un puesto aquí en Pemex"
6. "Por dinero"
7. "La actitud de mis hermanos es la misma de hace años"
8. "Pues en algunas ocasiones, que uno de ellos no hace la responsabilidad y muchas veces las termino haciendo yo, y la manera pues no es así ya que lo he cachado que no lo hacen para que yo los haga.
9. "Pues por el celular, porque como casi no los veo, pero pues a veces tengo y lo dejo en visto por ese el motivo principal, pero el día que lo veo aclaramos las cosa.
10. "Que mis hijos no me hagan caso, y no hagan la tarea"
11. "Pues por el dinero llego un momento el que no tenía trabajo"
12. "me dedique a cuidar a mis abuelos porque ellos ya estaban grandes, así que sólo tengo lo que ellos me dejaron"
13. "Por el dinero, no nos alcanza"
14. "me deja sola con los niños y es dice que trabaja, pero a veces no trae el dinero completo "

15. "problemas de la infancia que, porque uno tiene más que el otro, pero así es mi esposo desde que lo conocí"

Si dentro del entorno familiar, si sólo una de las partes trabaja por situaciones ajenas a la mujer su dependencia económica juega un rol fundamental para su empoderamiento, la mujer se encuentra en una situación de vulnerabilidad y desventaja en el ámbito laboral de un hombre, hay una gran desventaja.

Dentro del objetivo específico III

La transmisión de patrones, normalizados de cualquier tipo de violencia de generación en generación.



Dentro de la pregunta, ¿alguna vez te has sentido presionada por atender a tu padre o hermanos?, un 41.67% nos mencionó lo siguiente:

Hacer la comida.

1. "la comida porque hay va uno corriendo a seguirle con la comida porque hay que darles a ellos y a mi "esposo".
2. "Pues prácticamente hago de todo en la casa y atiende a mis niños y esposo"
3. "hacerles sus taquitos para que se vayan a trabajar"
4. "Los cambio y llevo a la escuela (...) lo bueno es que está aquí cerquita (...) Ya de ahí me vengo a limpiar algo en la casa y ya!"
5. "trapear hacer la comida."
6. "sólo cocinar"
7. "comprar comida hecha,"
8. "trabajan yo les hago los alimentos,".
9. "yo hago la comida para todos, llegan mis hermanos como a las 4"
10. "Pues lo común atender a mi familia lo que toda la mujer hace"
11. "hago del loche para mi esposo a las 6 me despierto"
12. "las 6 am y le hago del desayuno y ya todo lo demás"
13. "a mi casa hacer lo que me toca"
14. "y le hago su lonche"
15. "hacerle de comer"
16. "doblar su ropa"
17. "hago de comer"
18. "despierto a las 4 am porque mi papá sale a trabajar, porque le gusta desayunar huevos revueltos, le hago el desayuno"
19. "desayuno para mi esposo e hijos,"

Dentro de la pregunta, ¿cuáles serían las actividades que hace una mujer dentro del hogar?,

limpiar la casa tiene un 27.08%.

Limpiar la casa

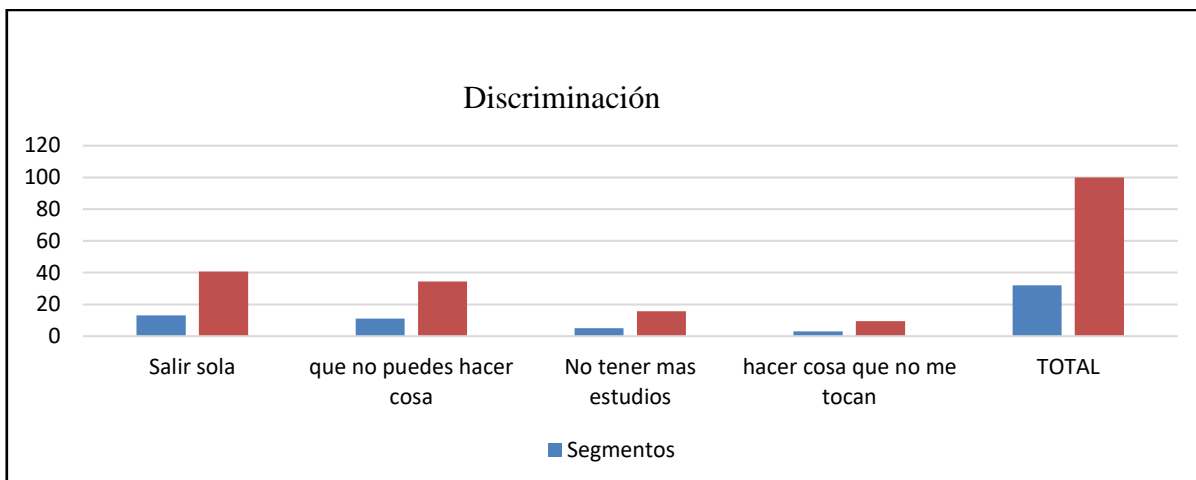
1. "Pues el mismo que todas las mujeres, sólo que hace mucho les enseñé a mis hijos y me ayudan a la casa y eso me ayudó para que fueran más responsables"
2. "limpiar la casa"
3. "Lo básico barrer"
4. "lavar, atender la casa para que mi familia esté a gusto"
5. "a veces me ayuda a lavar los trastes, a veces mis padres llegan temprano, si no como a las 7 van llegando a veces cenamos juntos, porque vamos a cenar"
6. "le ayudaba a todo lo que ella me pedía"

7. "hacer de todo lo que una mujer tiene que hacer."
8. "le ayudo a mi madre, con las cosas del hogar"
9. "la casa limpia"
10. "lavo, plancho"
11. "un día antes plancho su ropa para que se vaya a trabajar"
12. "mantener limpio mi hogar,"
13. "tengo que lavar la ropa,"

Dentro del mismo objetivo específico III y en la gráfica, nos menciona dentro de los roles de la actividad de la mujer y que las personas entrevistadas hicieron mención que el hacer la despensa tiene un valor de 12.50%, tanto cuidar a los hermanos tiene un valor de 10.42%, mientras tanto cuidar a los hijos tiene un valor de 8.33%.

Las manifestaciones de violencia dentro del entorno familiar, es la relación con la manera en donde se involucran, y hay grandes diferencias en la percepción de los roles de la mujer y el hombre.

En la forma por las cuales está involucrada una pareja, así como los objetivos personales, la mayoría de las mujeres entrevistadas hacen mención que el objetivo personal es sólo atender a su familia y atender su hogar, no consideran tener un objetivo propio para sentirse realizada su proyecto en la vida es sólo pareja y tener hijos como su único rol de la mujer. Dentro de la variable la normalización de la violencia, la pregunta es en algún momento, te has sentido discriminada por ser mujer y cuál fue la situación.



La actividad de salir sola tiene un valor 40.63%

1. "Si en el trabajo piensan que no hago bien las cosas por ser mujer, pero poco a poco lo he demostrado".
2. "Yo crecí en un lugar muy machista"
3. "a veces no puedo salir sola porque mi esposo no me deja salir, porque dice que los hombres nada más están viendo a quien se llevan"
4. "Si pues hace mucho en la cuestión familiar, cuando vivía con mi padre yo aportaba todo, pero, aun así, no había salida ni permisos era pura negativa les encargaba cosas a mis hermanos, y nunca lo hacían nunca me respetaban porque no sé qué pensaban, pero ellos si nunca pedían permiso"
5. "Que no puedo hacer muchas cosas o salir,"
6. "no me deja salir sola"
7. "ya no puedo salir a muchos lados porque tengo que atender la tienda"
8. "al mercado, o salgo por algo a una tienda,"
9. "no me dejaba salir ni a los XV años de la colonia, menos ahora"

La discriminación y las limitaciones que representa las mujeres son basadas homogéneamente por las categorías del rol, en donde no tener estudios forma una desigualdad por el género, en donde el punto de vista de las mujeres con un nivel de estudios bajos es, más propensa a la discriminación y a ser vulnerables

Dentro de esta misma tabla, se destaca la siguiente característica sobre la discriminación: Que no pueden hacer ciertas cosas, el 34.38% en donde el discurso manifiesta las siguientes acciones:

1. "Si en el trabajo piensan que no hago bien más cosas, pero poco a poco lo he demostrado."
2. "porque siento que se burlan o más bien lo hacen algunos porque soy diferente a los que son de aquí del norte (...) como nos ven más chaparritas y nos oye hablar diferente (...) luego uno no cree se chivea o agachamos la cabeza"
3. "Que las mujeres nunca pueden hacer cosas."
4. "la opinión de una mujer no valía,"
5. "cuando tienes marido ya no eres libre sólo lo que él dice dejas de ser tu misma tienes que atender al hombre todo el tiempo y pues hay cosas que no me han gustado, pero pues mi marido"
6. "a una de mis vecinas sufre de violencia y el hombre la tiene muy sumisa"
7. "era pura negativa les encargaba con mi padre y mis hermanos, y nunca lo hacían caso porque soy mujer y ellas nunca mandan"
8. "Sí, que piensan que no puedo realizar una cosa que son de hombres simplemente por el hecho de ser mujer"
9. "Sí, a la de mi hermano mayor, porque él podía hacer y deshacer lo que quisiera"
10. "sí, otras personas piensan que como mujer no puedes hacer muchas cosas"
11. "una mujer no podía hacer eso"

En la primera parte, la mayoría de las mujeres nos menciona que el salir sola, es una de las formas de discriminación y vulneran su libertad, la sociedad percibe que una mujer que sale sola o tiene una dependencia, así como su libertad, no es una buena mujer para el hogar, es por ello que la gran mayoría de las mujeres no tiene una percepción de la violencia así como los diferentes tipos como: te cela, te controla con dinero, tiempo, te manipula y te hace sentir menos, te limita, hace bromas hirientes, eso también es considerado como forma de violencia.

La mayoría de las mujeres que acepta este tipo de relaciones, son aquellas que han vivido estas situaciones desde su entorno familiar primario y por ello se han normalizado estos

patrones de conducta, no obstante, que la gran mayoría de las personas, han tenido esta situación.

Dentro de la gráfica las mujeres entrevistadas mencionaron que el no tener más estudios con un valor de 15.63%, las hace sentir discriminadas:

No tener más estudios.

1. "Pues si porque mi mamá sólo nos llevó a la primaria y ya después yo seguí en la secundaria."
2. "Pues no porque mis hermanas y yo si estudiamos preparatoria"
3. "batallando un poco con la colegiatura y los útiles, pero pues ya vez que también en las escuelas ya piden cada cosa (...) y es para que mis hijos tengan una mejor calidad de vida que la mía yo sólo llegue a la secundaria"
4. "Pues si la verdad muchas, pues como yo sólo estudié hasta la secundaria, la cosa en mi casa era sólo atender al marido, los hijos, yo sólo hago la comida o atender algún enfermo"
5. "pues sí porque mis hermanos, si tiene hasta la prepa, bueno sólo uno, porque nos dedicamos más a trabajar.

Se demuestra que hay un gran rechazo por una situación de estudios, es una limitante para su crecimiento profesional. Los embarazos en las mujeres jóvenes presentan cambios psicosociales y el contexto social puede ser un factor de riesgo y vulnerabilidad, angustia, depresión, sentimiento de culpa y puede llegar a derivar en deserción escolar. A las mujeres entrevistadas no se les hizo la pregunta sobre su primer embarazo.

CAPÍTULO V
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA CUANTITATIVA
Y MANEJO DE RESULTADOS

5.1. DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Dentro de este capítulo se utiliza el método cuantitativo, no experimental y es de tipo explicativo, descriptivo y correlacionar. Por lo que se da inicio al estudio exploratorio, tomando en cuenta parte de la investigación cualitativa las variables de investigación independiente como dependiente. Los factores exógenos de la colonia, así como el clima y los días de la semana. Siendo de suma importancia la comprobación de los factores sociales de esta investigación la normalización de patrones conductuales, que pudieran generar en el núcleo familiar primario la violencia de género del municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

La primera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo que estableció en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el estado.

Tabla I Aspectos socioeconómicos

Aspectos socioeconómicos	
Porcentaje de la PEA por sector de actividad 2010 11/	97.20%
Primaria	8.35%
Secundaria	38.84%
Terciario	50.01%
Tasa de ocupación, 2010 12/	96.4%
Tasa de desempleo abierto, 2010 13/	3.6%
Porcentaje de la población que recibe menos de 2 s.ms.2010/14	16.53%
Rama de especialización económica, 2014 15/	Industrias manufactureras
Grado de marginación, 2010/16	Muy bajo
Inegi 2010/2016	

Se han tomado los antecedentes en tema, se ha construido a nivel América Latina y con mayor esfuerzo en México una red de información estadística con perspectiva de género (Atlas de Género2011) y tiene como propósito identificar los indicadores más sobresalientes, para tomar en cuenta y de una manera más sencilla la toma de decisiones para el combate de la violencia.

Los datos estadísticos son relevantes, para tomar en cuenta la violencia contra la mujer permitiendo llamar la atención de los servidores públicos, y así evidenciar la limitación que tiene el estado en el tema.

Se comenzó con el rediseño de las variables, tanto la dependiente como la independiente. Estas acciones nos impulsaron a explorar una infinidad de posibilidades para el estudio, la información ha sido evaluada por expertos en la materia contando con el apoyo y las aportaciones indicadas por cada uno de ellos. A continuación, se muestra una tabla en donde se especifica área laboral, nivel académico y años de experiencia.

5.2. POBLACIÓN DEL ESTUDIO.

Para la misma se tomó un rango de edad de 18 a 37 años en mujeres para el estudio. No es primordial que las mujeres desarrollen su rol de madres, por lo que la población de estudio de presente trabajo en el Municipio de Cadereyta Jiménez en el polígono. En la cual se busca medir la normalización de la violencia, a través de los patrones conductuales, que se llevan a cabo con normalidad en la formación de los niños y niñas en su entorno familiar primario, llevando lo aprendido a su vida adulta, quizás sin saberlo, se repite una y otra vez irremediablemente y a la larga los llevará a obtener un mismo resultado.

Se busca analizar la naturalización de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, que fueron educadas en un entorno familiar violento, en las cuales se busca mediar la naturalización de dichas conductas.

Selección y tamaño de la muestra.

Podemos observar el uso de la metodología para el trabajo de forma explicativa, las características y el diseño de la muestra para la realización del instrumento, se tomó una muestra representativa o marco muestra cómo se establece en la tabla siguiente:

Tabla II Cantidad de población.

N	Acción	Cantidad	
1	Población	Jóvenes	3,143
		Mujeres 18 a 37 años	2,548
		Adultos mayores	550
2	Unidad de análisis de la población	93	
3	Marco muestra	30	

Elaboración: propia autoría.

La unidad de análisis de la población tiene que ser representativa para la población del área de estudio. Mujeres madres de familia en un rango de edad 18 a 37 años, con características de un entorno familiar multi-problemático, el núcleo familiar primario ha sufrido cambios socioeconómicos, contextuales y culturales por el choque de esta, ya que genera patrones de violencia normalizados dentro de nuestra agrupación social.

La muestra (n) se determinará con 90% de confiabilidad aplicando la siguiente fórmula:

Desarrollo de la fórmula

$$Nop = \frac{Nt * p * q}{\frac{(Nt - 1) * E^2}{Z^2} + p * q}$$

Donde:

- N= Total de la población de estudio (mujeres).
- Z=90% grado de confiabilidad.
- P= Proporción esperada (en este caso 50%).
- q=Proporción no esperada (%).
- E=Precisión (10% al cuadro) grado de error.
- n = Tamaño de la muestra.
- Si la seguridad Z fuese del 90% el coeficiente

$$\begin{aligned}
 Nop = & \frac{N+*p*q}{\frac{(N-1) e2+p*q}{Z^2}} \\
 & \frac{2548* 0.25}{2547* 0.01 + 0.25} \\
 & \frac{637}{3.84} \\
 & \frac{637}{6.63 +0.25} \\
 & \frac{637}{6.88}
 \end{aligned}$$

Tamaño de la muestra para la aplicación final: **93**

Aplicando la fórmula de la muestra de poblaciones podemos obtener una muestra representativa de 93% de las cuales se seleccionarán a las mujeres que cumplan con las especificaciones que señala el estudio, teniendo el grupo representativo, se llegó a la selección para su aplicación.

Sujeto de estudio

Las mujeres del municipio de Cadereyta Jiménez N.L que han sufrido de algún tipo de violencia, específicamente del polígono con un rango de edad de 18 a 37 años.

Al realizar este estudio es detectar las carencias de las políticas públicas en materia de prevención o intervención en la violencia contra las mujeres, el punto medular de este estudio es recopilar la información y la creación de una base de datos, que pueda ayudar con el marco del análisis de posibles propuestas hacia la mejora para la intervención.

La identificación de posibles líneas de trabajo, en materia de atención a mujeres víctimas el estudio y área antes mencionada nos prestarán su apoyo con la realización del llenado del instrumento cuantitativo, será de forma anónima y confidencial. Se hacen consideraciones éticas y el bienestar de las participantes.

Al momento de aplicación se debe tomar en cuenta, la objetividad y la intención los puntos principales:

- Hablar con respeto y profesionalismo a las personas encuestadas.
- Observar el entorno, para no poner en riesgo la integridad física de nuestros entrevistados o la propia.
- En caso de observar que nuestra entrevistada se sienta agredida, ofendida o que le cause algún sufrimiento, daño o incomodidad se deberá parar la entrevista.
- Que las condiciones para su aplicación sean lo óptimas para generar una estabilidad en la base de datos.

5.3. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN.

El instrumento de medición que se utilizara para la recolección de los datos este se elaboró a partir de una revisión teórica de cada una de las variables dependientes como independiente, también con el apoyo de la recolección de los datos obtenidos por medio de la investigación cualitativa, se integra el instrumento.

Escala de Likert utilizada en el instrumento de percepción de la violencia de género contra la mujer en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

Tabla III Escala de Likert

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

En donde la primera parte se manejan las preguntas control, que tiene una relevancia para la misma y se podrán encontrar más adelante como variable dependiente

X1 relacionadas al entorno familiar contiene 11 ítem.

X2 Uso y costumbres 11 ítem.

X3 Dependencia económica 4 ítem

X4 Conducta criminal 15 ítem y la variable independiente

Y Patrones conductuales 22 ítem.

Para darle más realce se tomaron en cuenta a expertos en el tema, la tabla que a continuación se muestra nos señala la parte laboral, el nivel académico y los años de experiencia con los que cuenta para poder dar su punto de vista en cada una de las variables, tanto en los ítems como el dialogo con las personas involucradas en el tema; esto nos ayudó en la construcción del instrumento.

Tabla IV Validación de Expertos

	Área laboral	Nivel académico	Años de experiencia
Ex I	Psicología y violencia familiar	Doctorado	20
Ex II	Docente investigador	Doctorado	15
Ex III	Docente investigador	Doctorado	10
Par	Academia	Doctorado	25
Par. I	Estudiante de licenciatura	Semestre 4	-
Par. II	Madre de familia	Preparatoria	-
Par III	Joven del sector	Secundaria	

5.4. MÉTODO DE ANÁLISIS.

Se utilizó el análisis descriptivo en donde el método de uso fue hacer el vaciado de la información a el programa de Excel, se abrieron libros en donde se nombró a cada uno de

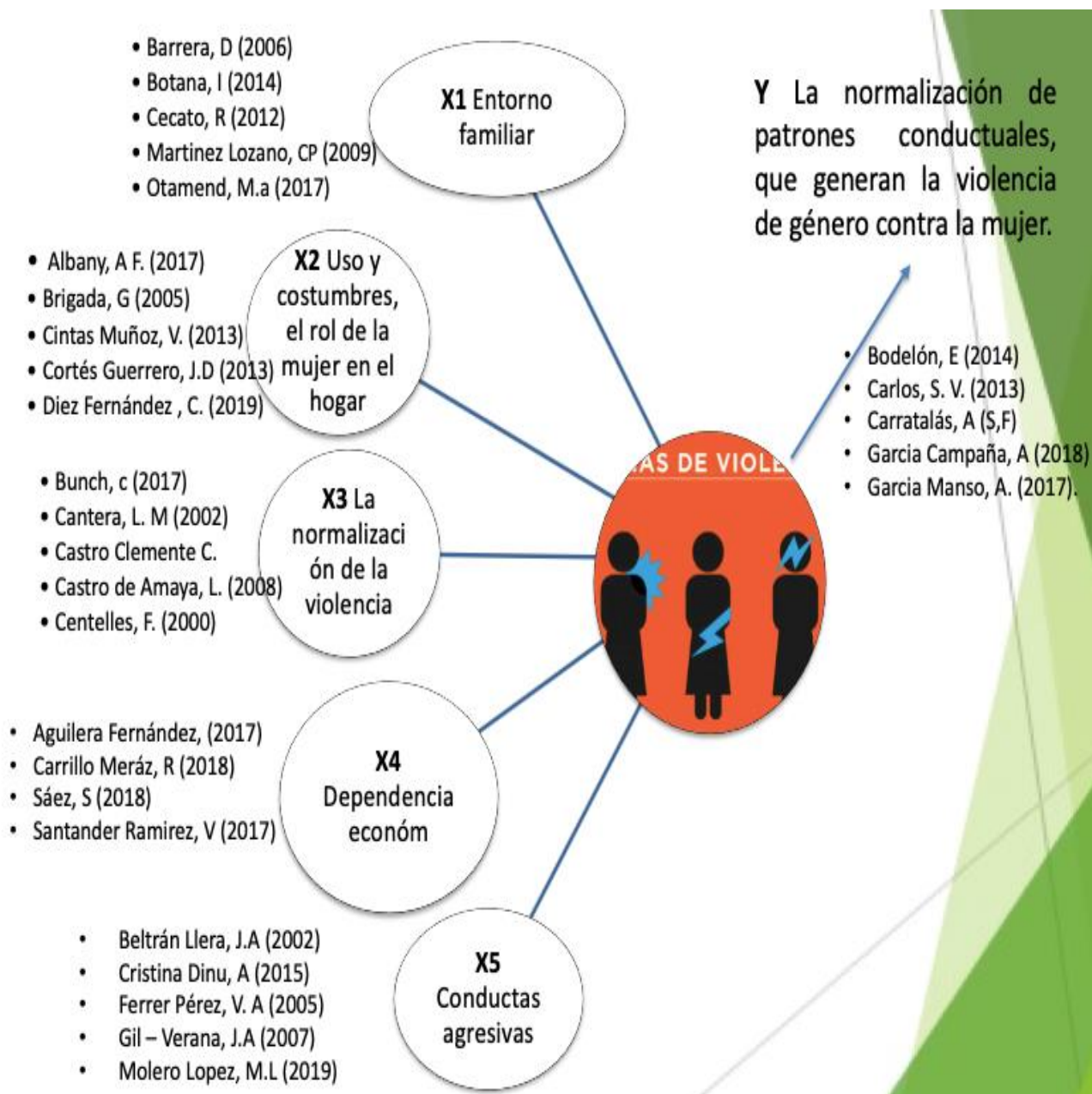
ellos, como el nombre de las variables, posteriormente se pasó a software SPSS Statistical Packege Forthe Social/Paquete estadístico para las ciencias sociales versión 25.

La tabulación de los datos es de acuerdo a las necesidades del estudio y la determinación de los indicadores estadísticos.

Los métodos de análisis utilizados serán los siguientes:

- Medias de las variables.
- Análisis de fiabilidad alfa de cronbach.
- Fiabilidad del instrumento.
- Análisis de resultados del modelo de regresión lineal múltiple.
- Análisis del resumen de ANOVA.
- Análisis de resultados de las correlaciones de las variables.
- Análisis de los coeficientes de regresión por pasos sucesivos.
- Análisis para el diagnóstico de colinealidad.

Modelo conceptual y marco teórico.



Elaboración: propia autoría.

5.5. PRUEBA PILOTO

Dentro de la investigación se realizó un pilotaje de 30 muestras a las mujeres del municipio de Cadereyta Jiménez N.L. en un rango de edad de 18 a 37 años, para poder validar si el texto es fácil de entender, medir el tiempo de respuestas para su aplicación y que las condiciones climáticas estructurales sean las óptimas para las encuestadas.

Dentro de este apartado, podemos encontrar los datos estadísticos que arrojó la investigación descriptiva, no experimental, al momento de hacer el levantamiento, así como la calidad de las respuestas y el tiempo de los encuestadores para llevar a cabo la formulación del instrumento en campo.

5.6. TABLAS DE RESULTADOS ALFA DE CRONBACH

Dentro de este apartado podemos encontrar el número de variables de orden descendente, los ítems antes de usar el SPSS (Paquete Estadístico Aplicado a las Ciencias Sociales), el Alpa de cronbach inicial, así como después de subir los datos al sistema con cuál ítem se terminó de correr la información, la cual nos ayudará a incrementar la fiabilidad y validez del instrumento percepción de la violencia de género contra la mujer en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

Tabla VI Resultado de Alfa de cronbach

N	Variable	Ítem antes de usar el SPSS	Alphas de cronbach	Ítem Final	Alphas de cronbach
X1	Entorno familiar	11	0.820	11	0.820
X2	Uso y costumbres	11	0.681	9	0.727
X3	Normalización de la violencia	16	0.756	11	0.829
X4	Dependencia económica	4	0.751	4	0.751
X5	Conducta agresiva	15	0.568	6	0.749
Y	Patrones conductuales	22	0.826	12	0.865

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

La variable X1 entorno familiar, se empezó con once ítem y nuestras alfa de cronbach es de .820 se optó por dejar todas las ítem son representativas para la investigación.

Tabla VII de X1 Entorno familiar

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.828	.820	11

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla VIII de medias de la X1 Entorno familiar

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
EF.1	3.77	1.223	30
EF.2	3.50	1.306	30
EF.3	3.67	1.269	30
EF.4	3.23	1.382	30
EF.5	3.40	1.453	30
EF.6	3.23	1.165	30
EF.7	3.63	1.066	30
EF.8	3.07	1.112	30
EF.9	3.17	1.234	30
EF.10	3.30	1.149	30
EF.11	2.97	1.189	30

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla IX de X2 Uso y Costumbres.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.727	.723	9

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla X de medias de la X2 Uso y costumbres.

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
X2.1	2.87	1.042	30
X2.2	2.50	1.042	30
X2.3	2.47	1.042	30
X2.4	3.63	1.326	30
X2.5	2.63	1.159	30
X2.6	3.47	1.279	30
X2.7	2.93	1.081	30
X2.8	3.03	1.159	30
X2.9	3.60	1.133	30

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

La variable X2 uso y costumbres empezó con once ítem el alfa de cronbach es de 0.681 corriendo el programa nos quedamos con nueve ítem, son representativas para el instrumento, así se elevó 0.723 que nos ayudará a tener menos margen de error, dentro de esta investigación.

Tabla XI de la X3 La normalización de la violencia

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.829	.828	10

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XII de medidad de la X3 La normalización de la violencia

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
X3.1	2.27	.868	30
X3.2	2.93	1.143	30
X3.5	2.30	1.119	30
X3.7	2.77	1.073	30
X3.8	3.07	1.048	30
X3.10	3.03	1.129	30
X3.11	2.90	1.185	30
X3.12	2.83	1.262	30
X3.14	2.83	1.177	30
X3.15	2.53	1.137	30

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

La variable X3 la normalización de la violencia, corresponde a dieciséis ítems de los cuales el alfa de cronbach es de 0.756, corriendo el programa estadístico y para elevar la confiabilidad de la variable nos quedamos con once ítem para elevar el alfa a 0.828, con ello reducimos las preguntas, para tener mayor validez en nuestra variable.

Tabla XIII de X4 Dependencia Económica

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.744	.751	4

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XIV de X4 medias de la dependencia económica

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
X4.1	3.73	1.202	30
X4.2	3.27	1.230	30
X4.3	4.07	1.048	30
X4.4	3.60	1.380	30

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

En la variable X4 dependencia económica para el estudio es primordial que las mujeres que fueron encuestadas. Queda claro cuál es la situación de la violencia económica y patrimonial de una mujer que sufre de este tipo de violencia y dar a conocer si ellas conocen sus alcances.

Tabla XV de X5 Conductas agresivas

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.749	.745	6

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XVI de medias X5 Conductas agresivas

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
X5.2	3.57	1.431	30
X5.3	3.70	1.179	30
X5.5	3.47	1.224	30
X5.6	3.73	1.112	30
X5.8	2.57	1.223	30
X5.14	2.90	1.155	30

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Dentro de la variable X5 conductas agresivas se tenía quince ítem en donde el alfa de cronbach fue de 0.568, era muy bajo y se tenía que elevar el número, corriendo el programa estadístico, se quedaron en seis y el alfa de cronbach se elevó dentro del rango de aceptación

y es de 0.745 se tomó la decisión de mantener estas preguntas que son representativas para la muestra.

Tabla XVII de Y patrones conductuales

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.865	.867	12

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XVIII de medias Y patrones conductuales

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
Y.1	2.30	1.119	30
Y.2	2.03	1.189	30
Y.3	3.17	1.234	30
Y.4	2.27	1.172	30
Y.5	2.70	1.264	30
Y.6	3.00	1.203	30
Y.7	2.10	1.125	30
Y.8	3.23	1.104	30
Y.11	2.43	1.073	30
Y.14	2.90	1.213	30
Y.15	3.37	1.217	30
Y.16	2.83	1.289	30

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

La variable Y independiente es la más importante para la investigación, empezó con 22 ítem con un alfa de cronbach de 0.826 aunque está dentro del rango de aceptación, se tomó en cuenta que los conceptos no se relacionarán entre sí, que fueran claros y objetivos así que nos quedamos con doce ítem con un alfa de 0.867, para tener mayor nivel de validez.

5.7. RESULTADOS FINALES.

En este apartado se presentará el análisis descriptivo de los resultados obtenidos del pilotaje en donde se analizaron 93 instrumentos de Percepción de la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

Se detallan los resultados de la estadística descriptiva que fueron encuestadas, los siguientes datos se identifican en la tabla de los porcentajes de participación.

Tabla XIX de preguntas de control de 1 a 10.

N	Característica	Categoría	Valor
1	Edad	18 a 22	1
		23 a 27	2
		28 a 32	3
		33 a 37	4
2	Estado civil	Madre soltera	1
		Unión libre	2
		Casada	3

		Separada	4
		Divorciada	5
		Viuda	6
3	Escolaridad	Primaria	1
		Secundaria	2
		Secundaria técnica	3
		Preparatoria	4
		Preparatoria técnica	5
		Licenciatura trunca	6
		Licenciatura terminada	7
4	Tiene hijos	Respuesta libre en números	
5	Qué edad tenías, cuando tuviste tu primer hijo	Respuesta libre en números	
6	Vives con el padre de tus hijos	Respuesta libre en números	
7	Actualmente mantienes una relación sentimental con la con quien tuviste a tu primer hijo	Respuesta libre en números	
8	Tipo de vivienda	Casa propia	
		Casa renta	
		Casa prestada	
9	Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda contando a los niños y los adultos mayores	Respuesta libre en números	
10	Cuál sería el miembro de tu familia que bebe mucho alcohol, y pierde de esta manera el dinero	Padre	
		Esposo	
		Hermano	

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

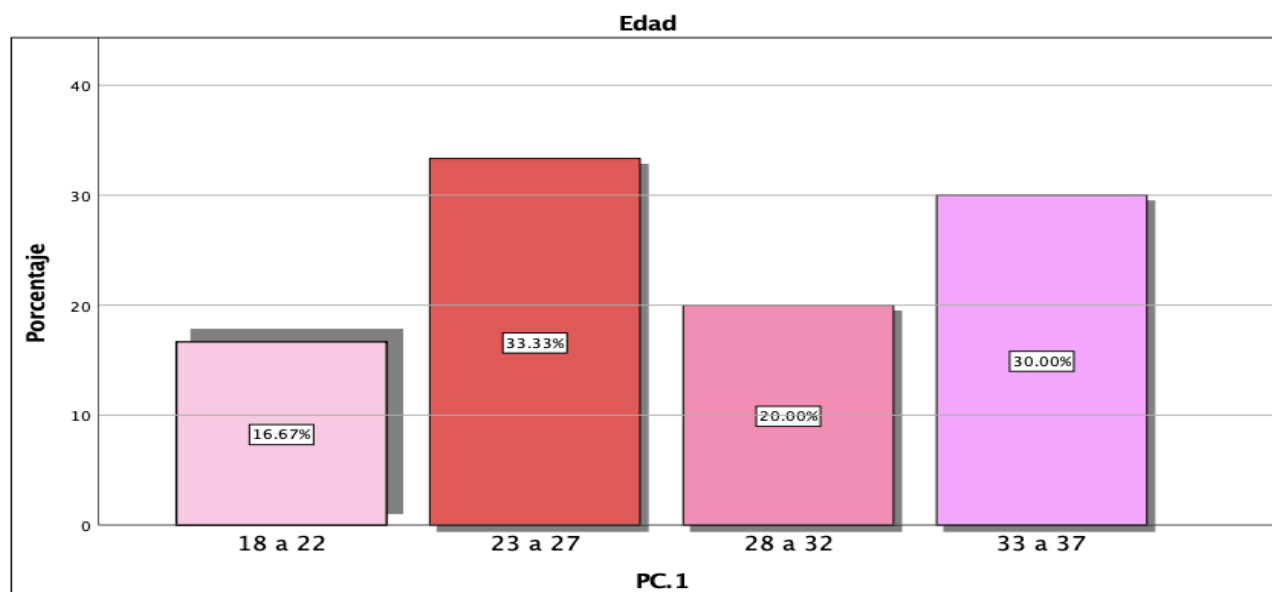
Estos ítem corresponden a las preguntas control, son las más representativas para esta investigación el rango de edad es la pregunta número uno.

1. Edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	5	16.7	16.7	16.7
	2	10	33.3	33.3	50.0
	3	6	20.0	20.0	70.0
	4	9	30.0	30.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XX de rango de edad.



Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

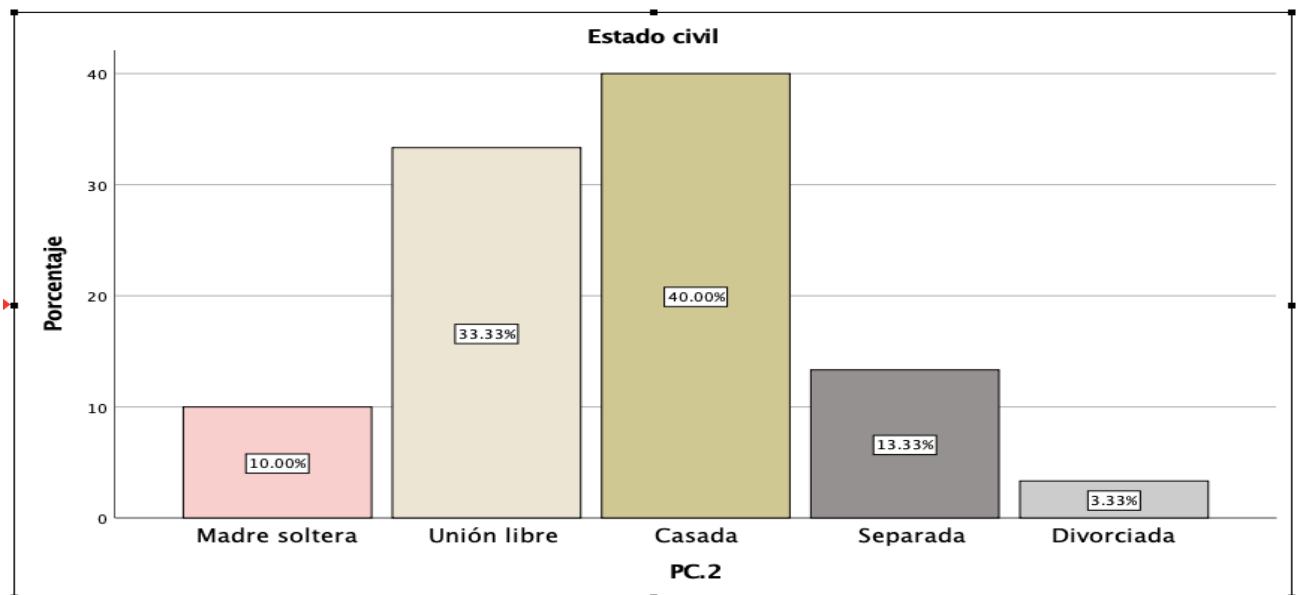
El valor más representativo es de 23 a 27 años en un 33.33% por ciento seguido de la categoría 33 a 37 años en un 30.00% por ciento seguidos de la siguiente categoría 28 a 32 años en un 20.00% por ciento la que marco uno de los rangos más bajos es 18 a 22 años con un 16.67% por ciento.

2 Estado civil

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	3	10.0	10.0	10.0
	2	10	33.3	33.3	43.3
	3	12	40.0	40.0	83.3
	4	4	13.3	13.3	96.7
	5	1	3.3	3.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XXI de estado civil



Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

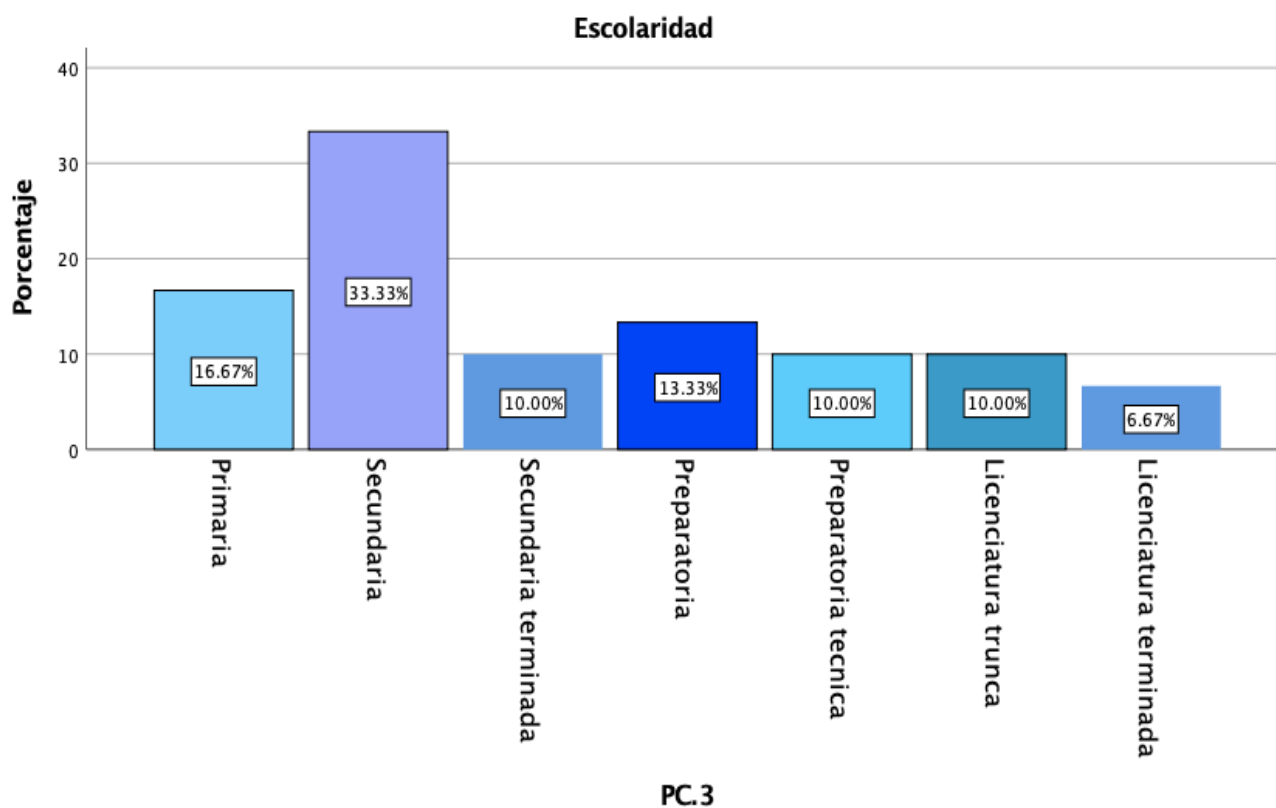
El valor más representativo es casada con un porcentaje de 40.00%, seguido de una unión libre 33.33%, baja a un tercer puesto separada con un 13.33%, las madres solteras tiene un valor de 10.00%, seguido de 3.33% dentro de la pregunta de estado civil se tiene la opción viuda, pero al hacer el vaciado de los datos, no estaba marcado así que no muestra valor representativo.

3 Escolaridad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	5	16.7	16.7	16.7
	2	10	33.3	33.3	50.0
	3	3	10.0	10.0	60.0
	4	4	13.3	13.3	73.3
	5	3	10.0	10.0	83.3
	6	3	10.0	10.0	93.3
	7	2	6.7	6.7	100.0
Total		30	100.0	100.0	

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XXII de escolaridad



Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

El valor más representativo y significativo es secundaria con un valor de 33.33%, seguido de primaria con un 16.67%, teniendo la categoría preparatoria con un 13.33%. En este pilotaje observamos que la secundaria terminada, preparatoria técnica y licenciatura trunca tiene un valor por igual de 10.00%, es alarmante para la investigación que sólo el 6.67% de las encuestadas cuentan con la licenciatura terminada, se tomara en cuenta quitar alguno de los rangos que genera el mismo valor.

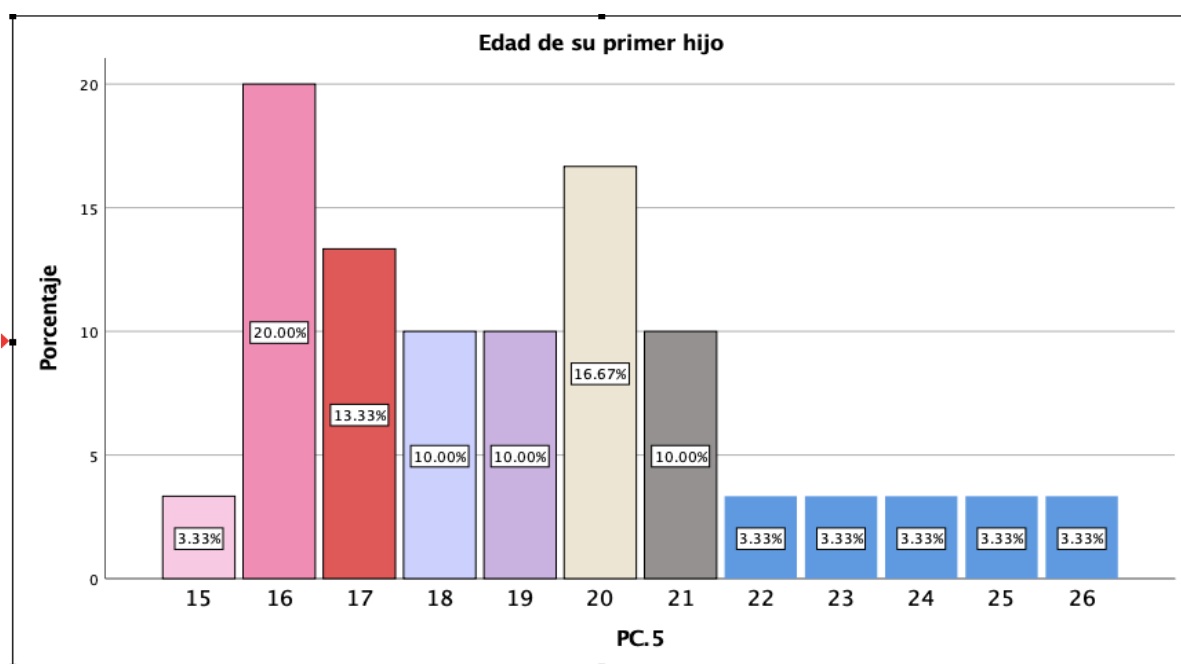
Es posible que nuestro rango de 33.33% que es secundaria, se pudiera generar que el desconocimiento de algún tipo de violencia, lo tome como normalidad ya que son actos aprendidos desde el núcleo familiar primario.

5 Edad de su primer hijo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	15	1	3.3	3.3	3.3
	16	6	20.0	20.0	23.3
	17	4	13.3	13.3	36.7
	18	3	10.0	10.0	46.7
	19	3	10.0	10.0	56.7
	20	5	16.7	16.7	73.3
	21	3	10.0	10.0	83.3
	22	1	3.3	3.3	86.7
	23	1	3.3	3.3	90.0
	24	1	3.3	3.3	93.3
	25	1	3.3	3.3	96.7
	26	1	3.3	3.3	100.0
Total	30	100.0	100.0		

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XXIII ¿Qué edad tenías cuando tuviste a tu primer hijo?



Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

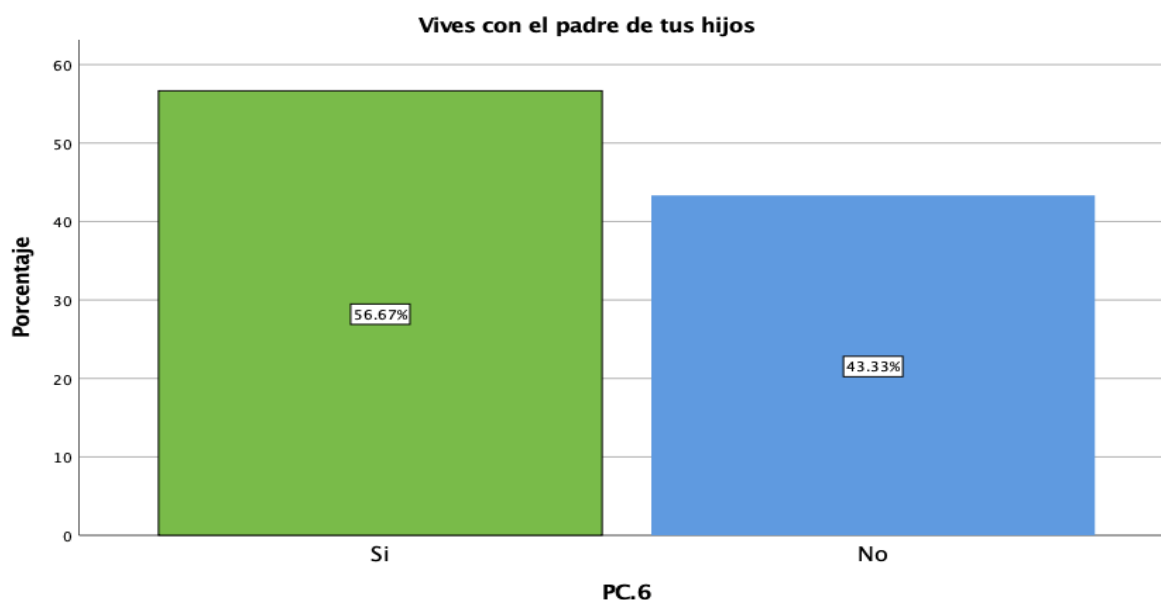
Dentro de esta pregunta a qué edad tenías, cuando tuviste a tu primer hijo, el resultado más representativo fue a los 16 años con un 20.00%, seguido con 20 años con un valor de 16.67% a los 17 años 13.33% los valores que se repiten son 18, 19 y 21 años con un 10.00% a los 15, 22, 23, 24, 25, 26 años 3.33% dentro de esta pregunta para nosotros es importante hacer una codificación ya que fueron muchos valores que se tomaron en cuenta.

6 Vives con el padre de tus hijos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	17	56.7	56.7	56.7
	2	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XXIV Vives con el padre de tus hijos.



Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

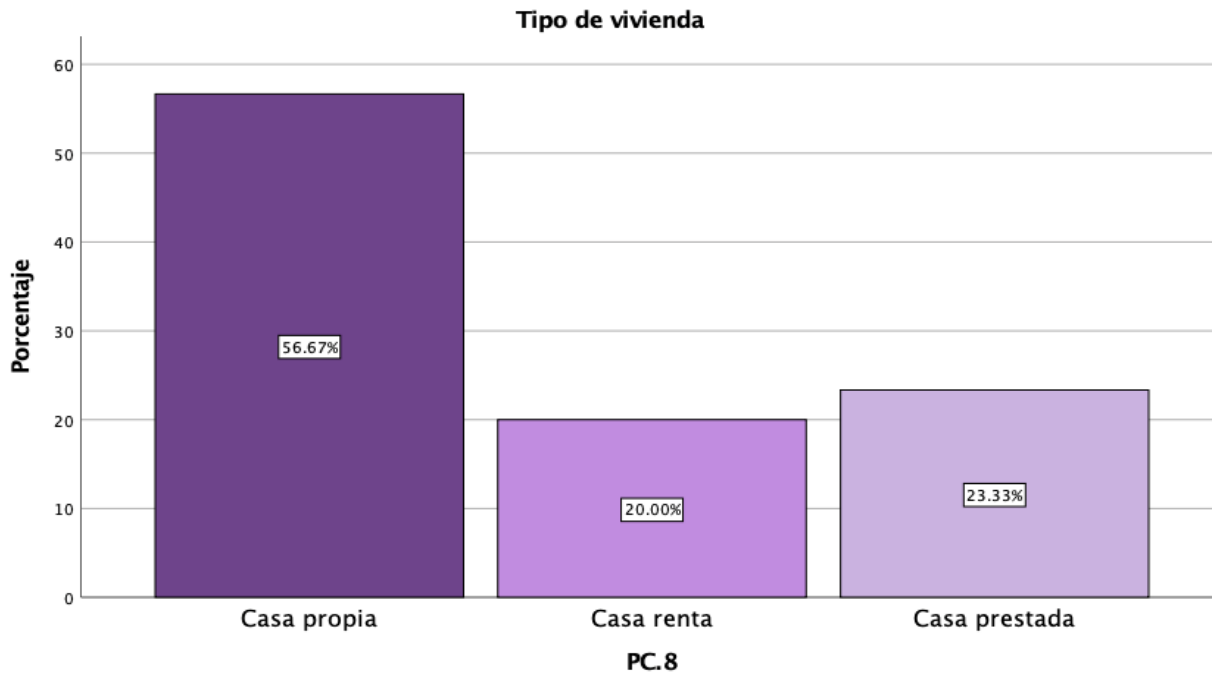
Dentro de esta pregunta vives con el padre de tus hijos la respuesta con un 56.67% es un sí y 43.33% es un no, esta pregunta sí tenía un código establecido la pregunta representativa, ya que es primordial para la investigación el núcleo familiar primario.

8 Tipo de vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	17	56.7	56.7	56.7
	2	6	20.0	20.0	76.7
	3	7	23.3	23.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XXV tipo de vivienda



Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

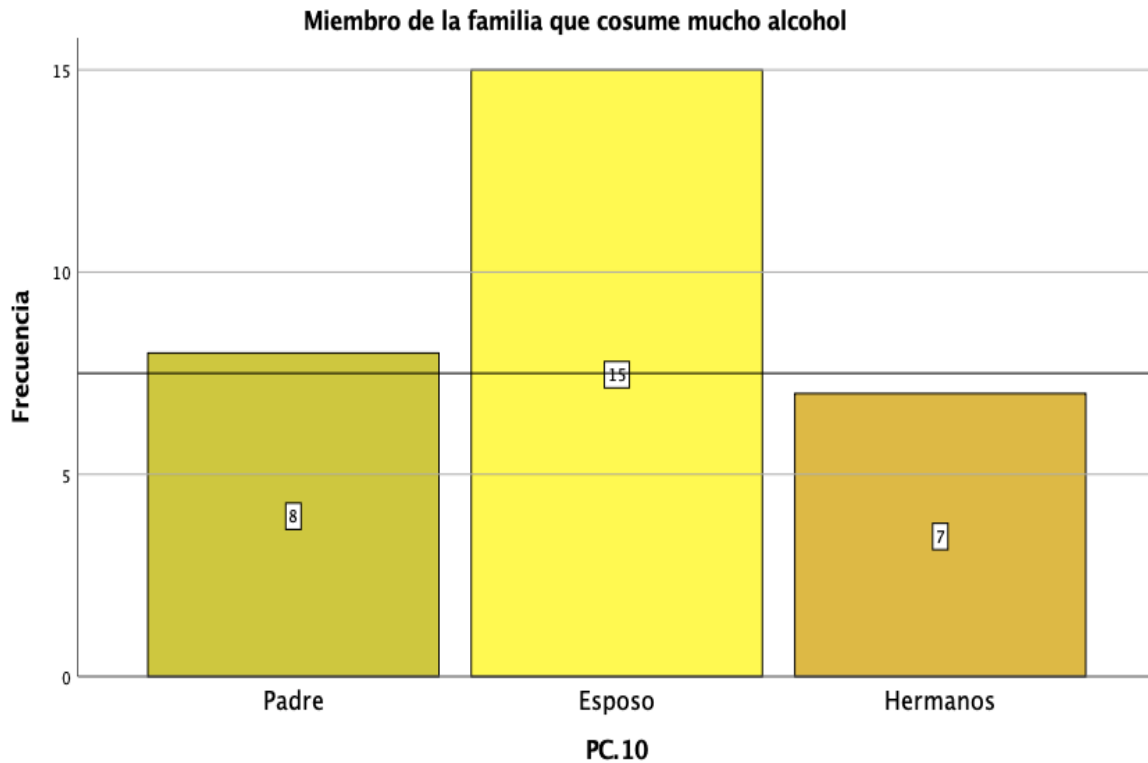
Dentro de esta pregunta que el tipo de vivienda queda en el 56.67%, ya que de las mujeres encuestadas cuentan con una vivienda propia y esto hace relevancia en que 40.00% de ellas están casadas y mantiene una estabilidad económica, la característica casa de renta es de 20.00% siendo el más bajo de las tres características, seguido de 23.33% que cuentan con casa prestada.

10 Miembro de la familia que consume mucho alcohol

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	8	26.7	26.7	26.7
	2	15	50.0	50.0	76.7
	3	7	23.3	23.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XXVI Consumo de alcohol



Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Dentro de las preguntas control, se encuentran diez ítem, se graficaron las más representativas para la investigación del pilotaje. Este ejercicio nos ha servido para la comprobación y modificación de los ítem, las gráficas aquí mostradas son descriptivas y representativas para la investigación.

5.8. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

En esta selección se presentan los resultados de la estadística inferencial obtenidos de las 30 encuestas aplicadas. El análisis de regresión lineal múltiple es una de las técnicas más utilizadas encaminadas al estudio estadístico entre la relación de variables, para el investigador social en el tema desde un enfoque criminológico la normalización de la violencia de género contra a mujer en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

Dentro de la investigación social el análisis se utiliza para tener un antecedente de los diferentes aspectos, de la violencia de género contra la mujer en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

Tabla XXVII de estadísticos descriptivos/medias

Estadísticos descriptivos			
	Media	Desv. Desviación	N
Y	2.66	.767	30
X1	3.44	.911	30
X2	3.10	.690	30
X3	2.82	.614	30
X4	3.77	.890	30
X5	3.40	.873	30

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Esta tabla nos muestra la media de cada una de las variables en la Y La normalización de patrones conductuales y tiene una media de 2.66 que es un desacuerdo en donde se preguntó sobre la violencia de género transmitida de generación en generación. La X1 Entorno familiar tiene un 3.44 que va representativo a ni de acuerdo, ni en desacuerdo dentro de esta variable. las preguntas son encaminadas a la fomentación de un entorno familiar favorable.

La X2 uso y costumbres tiene un 3.10 teniendo en cuenta que varias de las preguntas son dirigidas hacia el rol de la mujer en un entorno familiar y si ella considera que las actividades hechas en la casa son responsabilidad de ellas ni de acuerdo.

Se considera que este medio del rango aceptable la X3 la normalización de la violencia tiene un rango promedio de 2.82 dentro de las respuestas en desacuerdo. La X4 tiene un valor en la media de 3.77 en esta variable se tiene sólo desacuerdo se marca mucho en la investigación.

El coeficiente de correlación mide el grado de asociación entre las variables y en este estudio estadístico se encontrarán entre -1 a 1; también hay observaciones de cada una de las variables y se contrata con la variable independiente donde la normalización de los patrones conductuales es alta y para cada caso las variables dependientes son representativas.

En la siguiente tabla se va a presentar la matriz de correlación entre las variables donde se obtiene los datos de la variable Y:

Tabla XXVIII de correlaciones.

		Y	X1	X2	X3	X4
Correlación de Pearson	Y	1.000	.119	.261	.464	.159
	X1	.119	1.000	.417	-.166	.106
	X2	.261	.417	1.000	.160	.069
	X3	.464	-.166	.160	1.000	.384
	X4	.159	.106	.069	.384	1.000
Sig. (unilateral)	Y	.	.266	.082	.005	.201
	X1	.266	.	.011	.190	.288
	X2	.082	.011	.	.199	.358
	X3	.005	.190	.199	.	.018
	X4	.201	.288	.358	.018	.
N	Y	30	30	30	30	30
	X1	30	30	30	30	30
	X2	30	30	30	30	30
	X3	30	30	30	30	30
	X4	30	30	30	30	30

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

En la siguiente tabla se mostrarán los ítems con el alfa de cronbach, aceptados para la investigación.

Tabla XXIX D alfas de cronbach para las variables

N	Variable	Item antes de usar el SPSS	Alas de cronbach	Item Final	Alphas de cronbach
X1	Entorno familiar	11	0.820	11	0.820
X2	Uso y costumbres	11	0.681	9	0.727
X3	Dependencia económica	4	0.751	4	0.751
X4	Conducta agresiva	15	0.568	6	0.749
Y	Patrones conductuales	22	0.826	12	0.865

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

En el resumen del modelo se puede demostrar que existe cada correlación positiva en donde el valor de $R = 0.803$ para el modelo y R cuadrada = 0.646 en la tabla del estadístico, en donde R cuadrada ajustada = 0.572 , considerando que, dentro de la normalización de la violencia para el modelo, se pudiera considerar como aceptable dentro de la investigación, porque la significancia que la dependiente y a su vez la independiente es explicativo en un modelo.

La determinación de si existe una relación lineal significativa entre la variable dependiente y el conjunto de variables independientes. Con $\text{sig.} = 0.000$ para el primer modelo generado, y para el segundo modelo $\text{sig.} = 0.000$ indica que si existe relación lineal significativa entre la variable dependiente y las variables independientes del modelo de investigación para el estudio.

Uno de los supuestos básicos del análisis de regresión lineal es relevante entre el estudio de Durbin Watson ya que proporciona información sobre el grado de independencia y se puede asumir independencia cuando se toman los valores entre 1.5 y 2.5. Como se puede observar en la tabla XXVII, el indicador de la Durbin Watson es de 2.099 indicado como aceptable porque está dentro de los parámetros establecidos, aceptable por lo que se considera que existe independencia entre los resultados

Tabla XXX resumen del modelo

Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Cambio en R cuadrado	Estadísticos de cambio			Sig. Cambio en F	Durbin-Watson
						Cambio en F	gl1	gl2		
1	.803 ^a	.646	.572	.502	.646	8.743	5	24	.000	2.099

a. Predictores: (Constante), X5, X4, X3, X1, X2

b. Variable dependiente: Y

Elaboración propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Tabla XXXI ANOVA

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	11.009	5	2.202	8.743	.000 ^b
	Residuo	6.044	24	.252		
	Total	17.053	29			

a. Variable dependiente: Y

b. Predictores: (Constante), X5, X4, X3, X1, X2

Elaboración propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

El análisis de varianza ANOVA se encarga de comparar las medias de cada una de las variables así determina qué grado de independencia existe entre ellas. Como se puede observar que el grado de significancia es de 0.000 para el primer modelo se determina que no existe interdependencia entre las variables independientes ya que el valor es cero indicando que existe una relación lineal muy significativa.

Se puede afirmar que por lo tanto el hiperplano definido por la ecuación de regresión ofrece una buena transversalidad de los puntos.

Tabla XXXII de Coeficientes de correlación.

Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Correlaciones			Estadísticas de colinealidad	
		B	Desv. Error				Beta	Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia
1	(Constante)	.125	.586		.213	.833					
	X1	-.428	.184	-.509	-2.323	.029	.028	-.428	-.282	.307	3.253
	X2	.319	.309	.287	1.032	.312	.449	.206	.125	.191	5.225
	X3	.636	.186	.509	3.411	.002	.717	.571	.415	.663	1.507
	X4	.044	.162	.051	.272	.788	.048	.055	.033	.418	2.392
	X5	.312	.195	.355	1.599	.123	.460	.310	.194	.299	3.341

a. Variable dependiente: Y

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Como se muestra en la tabla XXIV los coeficientes del modelo de regresión múltiple. Los coeficientes no estandarizados contienen los coeficientes de regresión que define la ecuación de regresión en puntuaciones directas. El coeficiente que corresponde a la constante es la que se ha denominado B0, mientras que los coeficientes para X1-0.428, X2 0.319, X3 0.636, X4 0.044, X5 0.312 son β_1 -0.509 respectivamente.

Los coeficientes de regresión estandarizados y/o tipificados *Beta*, permiten valorar la importancia relativa de cada variable con mayor importancia relativa en la ecuación de regresión. Se puede apreciar que la variable con mayor importancia relativa dentro del estudio es X1 Entorno familiar con un coeficiente negativo del -0.428 que es equivalente a un 42.8%, X3 Normalización de la violencia 0.636 que es equivalente a 63.6%.

Tabla XXXIII de Diagnósticos de colinealidad

Diagnósticos de colinealidad^a

Modelo	Dimensión	Autovalor	Índice de condición	Proporciones de varianza					
				(Constante)	X1	X2	X3	X4	X5
1	1	5.862	1.000	.00	.00	.00	.00	.00	.00
	2	.055	10.360	.04	.11	.00	.25	.06	.00
	3	.046	11.287	.05	.01	.01	.01	.17	.18
	4	.020	16.981	.73	.00	.04	.31	.05	.03
	5	.011	22.736	.00	.87	.06	.28	.29	.23
	6	.006	31.145	.18	.01	.89	.15	.43	.56

a. Variable dependiente: Y

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

La tabla de diagnóstico de colinealidad indica que existe una regla empírica de Belsley (1991) en donde señala que el índice no debe superar el valor de 15, índice mayor a 15 indica un posible problema de colinealidad y mayor a 30, delatan un serio problema entre las variables independientes. Se muestra que el modelo de regresión es aceptado para el análisis de la

investigación de percepción de la violencia de género contra la mujer en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

Tabla XXXIV de estadísticas de residuos
Estadísticas de residuos^a

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación	N
Valor pronosticado	1.02	4.08	2.66	.616	30
Residuo	-1.002	.963	.000	.457	30
Desv. Valor pronosticado	-2.666	2.301	.000	1.000	30
Desv. Residuo	-1.997	1.920	.000	.910	30

a. Variable dependiente: Y

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Con base en el modelo gráfico la comprobación de la hipótesis está basada en un análisis de regresión de datos, a través del SPSS v. 25 en la que se describe la relación existente entre la variable dependiente y las variables independientes, encontrándose los siguientes resultados: Mediante el análisis de la investigación documental y cuantitativa, sólo para fines académicos se trabajó con estadística descriptiva con la preguntas control que están basadas en los ítems del uno al diez del instrumento de investigación.

La Percepción de la violencia de género contra la mujer en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L, con un rango de edad 18 a 37 años.

Tabla XXXV de indicadores de las preguntas control

N	Pregunta	Categoría	Porcentaje
1	Rango de edad	23 a 27 años	33.33%
2	Estado civil	casada	40.00%
3	Escolaridad	secundaria	33.33%
4	Edad en la que nació tu primer hijo	16 años	20.00%
5	Vives con el padre de tu primer hijo	si	56.67%
6	Tipo de vivienda	Casa propia	56.67%
7	Miembro de tu familia que consume con regularidad alcohol	esposo	15.005

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Modelos operacionales

$$\hat{y} = a + b X1 + \xi$$

$$\hat{y} = 0.120 - 0.428 X1 + 0.636 X3 + \xi$$

Le afecta a la Y Patrones conductuales

X1 Entorno familiar 42.8%

X3 Normalización de la violencia 63.6%

X2,X4,X5 No son significativas para la \hat{y} de la investigación.

Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

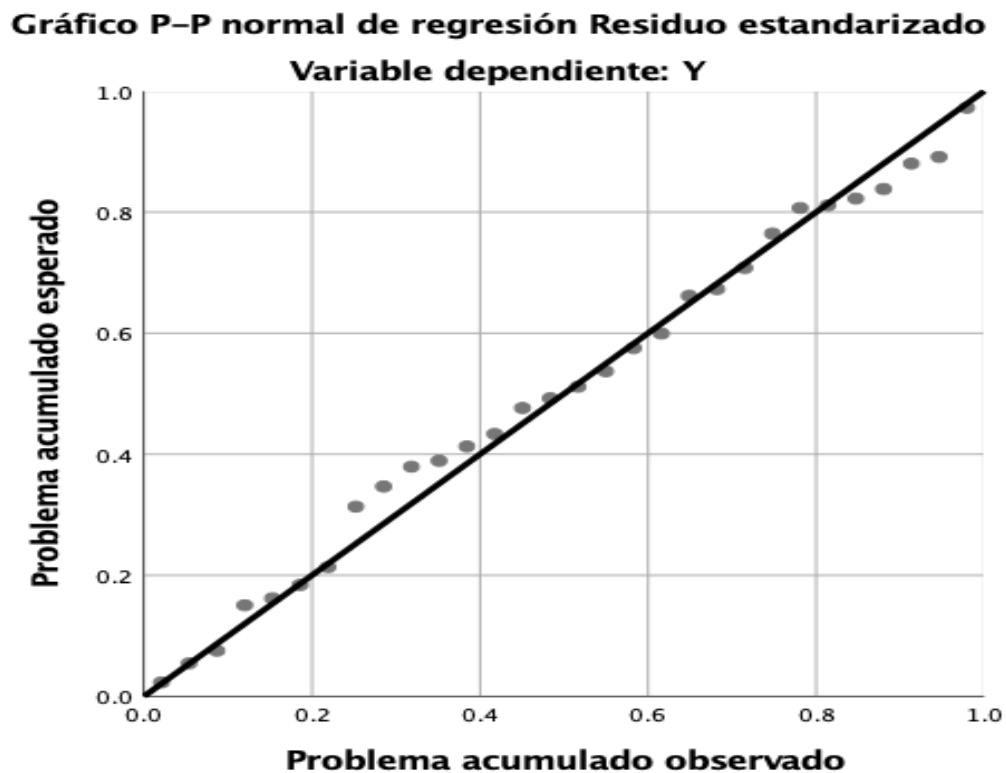
Dentro de la investigación es primordial establecer un modelo operacional ya que es un nivel necesario de integración estandarizada que lleva procesos estratégicos para las políticas públicas en materia de prevención social encamada a la disminución de la violencia de género contra la mujer en el municipio de Cadereyta Jiménez N.L.

El resultado es significativo en donde la X1 entorno familiar es negativo -0.428% que se convierte a 42.8%, la cohesión familiar positiva disminuye la Y patrones conductuales que son aprendidos en un entorno familiar primario y estos transmitidos de generación en generación.

La normalización de la violencia es la X3 la significancia del 63.6% en la transición de violencia normalizada, como actos comunes que se visualizan buscando examinar la temática en el contexto de la situación presentes en la colonia Bella Vista las diferentes manifestaciones de la violencia de género contra la mujer han puesto al municipio de Cadereyta Jiménez.

Es un problema multifacético, que con frecuencia siguen normalizando en muchas ocasiones y se justifica que es uno de los principales factores, como se ha observado en la tabla XIX escolaridad pág. 25 en donde la categoría secundaria cuenta con un 33.33%, siendo uno de los principales factores basados en la búsqueda de trabajo bien remunerado.

Tabla XXXVI de gráfico P-P Normal de regresión Residuo estandarizados variable dependiente: Y



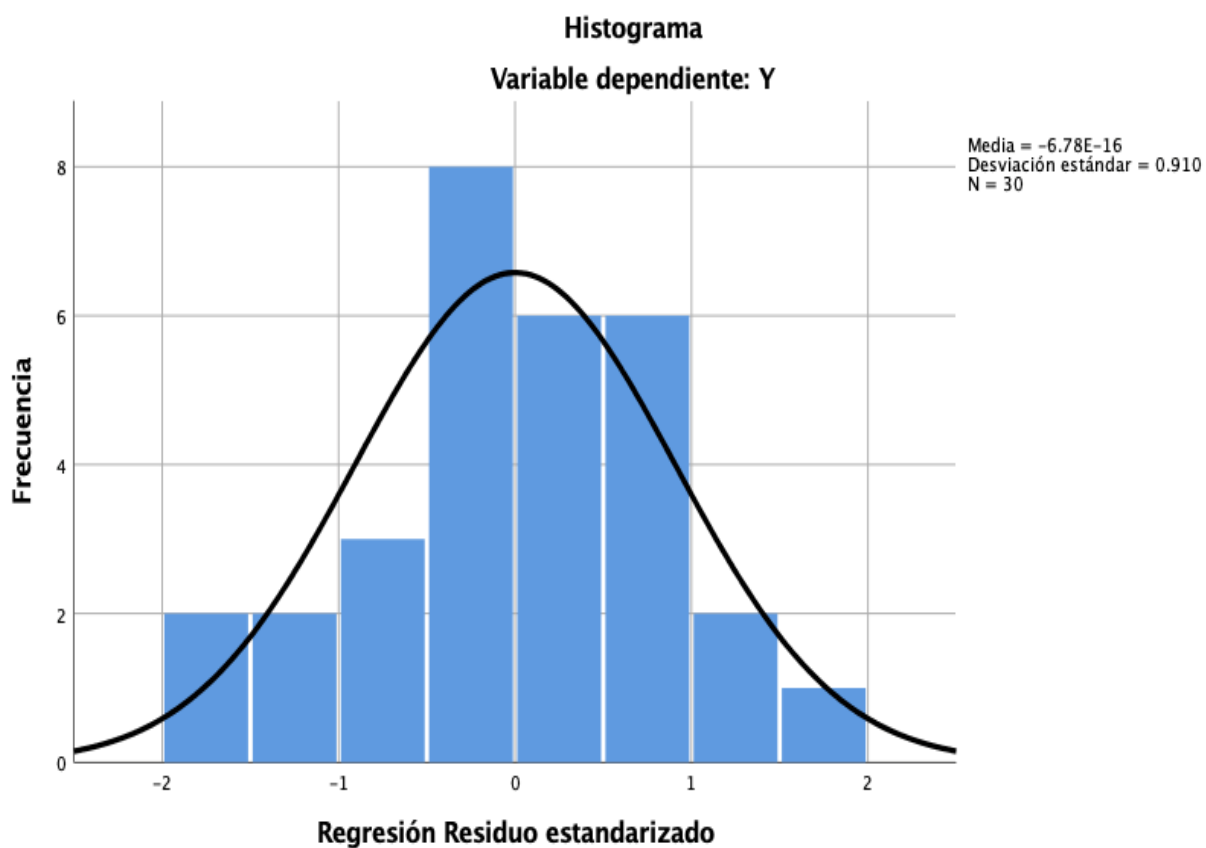
Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

El objetivo de un modelo de regresión se basa en explicar la relación que existe entre una variable dependiente y un conjunto de variables independiente, para comprobar la normalidad se presenta la gráfica, con una línea recta.

La tabla XXXVII es un histograma de distribución de un conjunto datos se representa con graficas de barras agrupadas, nos muestra la tendencia de las variables y la forma de distribución

Como se muestran en la gráfica los datos se agrupan dentro de la campana de tamaños irregulares dependiendo el valor de la variable.

Tabla XXXVII de histograma de variable dependiente Y



Elaboración: propia autoría, a partir de los datos obtenidos del SPSS y 25.

Dentro de la investigación explicativa se plantea que el instrumento aplicado para esta investigación los datos estadísticos nos dan relevancia para la investigación de la percepción de la violencia de género contra la mujer en el municipio de Cadereyta Jiménez nos permiten visualizar en forma gráfica numérica y la importancia del problema que esta desde el 2016 la alerta de género emitido.

Este trabajo permitirá hacer mejoras a las políticas públicas, que van encaminadas a la disminución es un reto planteado que permite tomar el tema para un estudio a profundidad, la mayoría de las propuestas están encaminadas hacia la violencia familiar y se pretende crear conciencia de los patrones conductuales que son transmitidos de generación en generación.

5.9. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO ELABORADO

PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN.

Instrumento para mayores de 18 a 37

Buenos días/tardes, se están levantando datos de manera útil que nos ayudarán para la mejora de tu entorno familiar, la información que tu expreses dentro de este documento es totalmente confidencial y de manera anónima, serán utilizados con fines académicos. Agradecemos tu colaboración.

A continuación, te haremos una serie de preguntas relacionadas a tu entorno familiar, y nadie se enterará de lo que conteste.

1. Edad

18 a 22	23 a 27	28 a 32	33 a 37
---------	---------	---------	---------

2. Estado civil

Madre soltera	Unión libre	Casada	Separada	Divorciada	Viuda
---------------	-------------	--------	----------	------------	-------

3. Escolaridad

Primaria	Secundaria	Secundaria técnica terminada	Preparatoria	Preparatoria técnica terminada	Licenciatura trunca	Licenciatura Terminada
----------	------------	------------------------------	--------------	--------------------------------	---------------------	------------------------

4 ¿Tienes hijos?

--

5 ¿Qué edad tenías cuando tuviste a tu primer hijo?

--

6 ¿Vives con el padre de tus hijos?

--

7 ¿Actualmente mantienes una relación sentimental con la persona con quien tuviste a tu primer hijo (a)?

--

8 Tipo de vivienda.

Casa propia	Casa renta	Casa prestada
-------------	------------	---------------

9 ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda contando a los niños y los adultos mayores?

--

10 ¿Cuál sería el miembro de tu familia que bebe mucho alcohol y pierde de esta manera el dinero?

Padre	Esposo	Hermanos
-------	--------	----------

A continuación, te haremos una serie de preguntas, marque solamente una respuesta del cuadro, las opciones son las siguientes:

VARIABLE XI ENTORNO FAMILIAR

11 ¿Consideras importante pasar tiempo con tu familia realizando alguna de estas actividades? (juegos de mesas, domino, cartas, o videos juegos)

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

12 ¿Crees necesario poner una hora límite para llegar a tu casa?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

13 ¿Es importante participar en alguna actividad o formar parte de grupos, programas o campañas que hay en tu colonia? (religiosos, deportivos, artísticos, apoyo comunitario)

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

14 ¿Es necesario hablar con tus familiares cuando tienes problemas?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

15 ¿Es importante platicar con tus hijos sobre sexualidad?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

16 ¿Te consideras que toman en cuenta tu opinión en los planes familiares?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

17 ¿Te han felicitado cuando haces algo bien?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

18 ¿Consideras a tu pareja como la persona a quien más confianza le tienes?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

19 ¿Consideras que una de las actividades familiares es ver televisión juntos?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

20 ¿Dentro de tu entorno familiar platican sus diferencias sin alterarse o perder la calma?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

21 ¿Consideras que estar bajo los efectos del alcohol genera conflictos con tus familiares?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

VARIABLE X2 USO Y COSTUMBRES, EL ROL DE LA MUJER EN EL HOGAR.

22 ¿Crees que sea necesario dejar de estudiar debido a un embarazo?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

23 ¿Consideras que la realización de actividades en el hogar, cómo hacer la comida, lavar los trastes, atender a los hijos es obligación de la mujer?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

24 ¿Crees importante dividirse las tareas del hogar (entre tu pareja o tus hermanos)?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

25 ¿Cuándo llega tu esposo, pareja o padre a casa, ya no puedes salir de ella?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

26 ¿Consideras importante que hombres y mujeres tenga tiempo libre y espacio para realizar actividades por separado?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

27 ¿Consideras que el tener hijos es un impedimento para seguir estudiando/trabajando?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

28 ¿Consideras que las mujeres tienen que realizar sólo la actividad de cuidar a los hijos?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

29 ¿Crees que los regaños, castigos, el no hablar con tu pareja sea una reacción negativa cuando las cosas no están listas o limpias?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

30 Me siento frustrada o deprimida por no haber podido continuar con los planes que tenía antes de tener pareja e hijos.

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

31 ¿Consideras que las mujeres deben realizar las siguientes actividades, en tu tiempo libre (salir con sus amigas, salir de compras con las amigas, tiempo de ir a la estética etc.?)

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

32 ¿Consideras correcto que un hombre que agrede a su pareja e hijos pueda regresar a su casa, si la mujer le da el perdón?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

VARIABLE X3 LA NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA.

33 ¿Es forma habitual que en comunicación en tu familia se utilicen los gritos?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

34 ¿Es importante conocer lo que es la violencia verbal?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

35 ¿Consideras el chantaje como un tipo de violencia?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

36 ¿Consideras la violencia física como forma de castigos?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

37 ¿En alguna ocasión le has respondido o contestado a tu pareja?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

38 ¿Consideras que algún miembro de tu familia tiene que golpear objetos para des estresarse?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

39 ¿Consideras habitual el uso de palabras denigrantes en tu entorno familiar?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

40 ¿Consideras como forma de juego el pellizcar, jalar del cabello, empujar, jalonear y morder?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

41 ¿Consideras como una forma de crítica el hablar sobre tu apariencia (física, peso, altura, color de piel)?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

42 ¿Cuándo discutes con tu pareja se insultan constantemente?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

43 ¿Crees que pegarle a la persona con la que discutes para que entienda sea una actividad normal en la casa?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

44 ¿Consideras necesario mandar la ubicación en tiempo real de donde estas para que tu pareja este tranquilo?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

45 ¿Consideras correcto que un hombre que agrede a su pareja e hijos pueda regresar a su casa si la mujer le da el perdón?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

46 ¿Consideras que el acercamiento de un hombre de manera incomoda es acoso?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

47 ¿Crees que sea normal que tu pareja levante la voz o grite para mantener el control?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

48 ¿Consideras como violencia el decirle a una mujer que no sirve y que no hace las cosas bien en tu casa?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

VARIABLE. X4 DEPENDENCIA ECONOMICA

49 Uno de los principales motivos, por los cuales discuten son problemas económicos (Desempleo, pobreza, de falta de dinero).

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

50 ¿Consideras importante el tener dinero para tu uso exclusivo (necesidades como mujer)?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

51 ¿Consideras importante que el municipio apoye a las mujeres con becas escolares, despensa, transporte?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

52 ¿Consideras importante que las mujeres trabajen y sean independientes?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

VARIABLE X5 CONDUCTAS AGRESIVAS

53 ¿Consideras como violencia que tu pareja, revise tu celular?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

54 ¿Crees necesario denunciar a tu pareja cuando este te golpea?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

55 ¿Has sentido miedo al salir de tu casa?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

56 ¿Consideras que en sus discusiones lleguen a empujarse, pellizcarse o jalonear, bruscamente?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

57 ¿Has sentido amenazada tu integridad física, por el tono de voz en el que te habla tú pareja, esposo?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

58 ¿Consideras necesario asistir a algunas pláticas sobre la violencia de género contras las mujeres?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

59 ¿Alguna vez te han enviado mensajes o publicaciones con insinuaciones sexuales a través del celular?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

60 ¿Te has sentido obligada a tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

61 ¿Acostumbran a pedirse perdón después de una pelea?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

62 ¿Consideras necesario que algún miembro de tu familia te vigile o siga cuando sales sola?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

63 ¿Consideras importante que tu pareja te revise el celular, y las diferentes redes sociales?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

64 ¿Consideras necesario mandar la ubicación en tiempo real de donde estas para que tu pareja esté tranquilo?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

65 ¿Consideras importante que tu pareja tenga acceso a tu teléfono celular, para que no tenga celos?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

66 ¿Consideras que negarla el uso de un celular, es violencia hacia una mujer?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

67 ¿Cuándo tienes problemas, con tu padre o esposo hayan llegado a amenazarte con correrte de tu casa?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

Y LA NORMALIZACIÓN DE PATRONES CONDUCTAS, QUE GÉNERAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER

68 ¿Consideras que el hecho de tener hijos sea una razón para perder oportunidades laborales o que sean mal remunerados?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

69 ¿Consideras que el uso de maquillaje es solo para las mujeres solteras?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

70 ¿Consideras que los programas de televisión humillan a las mujeres?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

71 ¿Consideras que el uso del color rosa es solo para mujeres y el azul es para el hombre?

Totalmente en desacuerdo 1	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

72 ¿Consideras que el hombre no tiene las habilidades (maternales) necesarias para cuidar adecuadamente a los hijos?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

73 ¿Consideras que las mujeres solo deben tener una pareja sexual?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

74 ¿Consideras que las mujeres no son capaces de realizar cosas como los hombres por el simple hecho de ser una mujer?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

75 ¿Consideras que la vida de una mujer es más difícil que un hombre?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

76 ¿Es importante conocer que es la violencia de género contra la mujer?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

77 ¿Consideras que la violencia empieza en el noviazgo?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

78 Cuando un hombre prohíbe este tipo de cosas (salir sola, vestir algún tipo de ropa en particular, el uso de maquillaje) ¿es porque te quiere?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

79 ¿Consideras que cuando tu pareja te cela es porque te demuestra que te ama, se preocupa por ti?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

80 ¿Consideras importante utilizar algún método anticonceptivo?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

81 ¿Consideras importante saber la ubicación del Instituto de la mujer de tu municipio?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

82 ¿Alguna vez te has negado a participar en el acto sexual con tu pareja y él te ha obligado a complacerla?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

83 ¿Consideras tener menos oportunidades laborales por el hecho de tener hijos?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

84 ¿Te haz sentido humillada por el hecho de ser mujer?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

85 ¿Crees normal que hagan comentarios ofensivos acerca de las mujeres?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

86 ¿Consideras como una forma de violencia que tu pareja te realice agresiones sobre tu persona?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

87 ¿Consideras que una mujer sea capaz de identificar cuando otra sufre de maltrato por parte de su padre, esposo o pareja?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

88 ¿Consideras como violencia negarle a una mujer el uso de algún método anticonceptivo?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

89 ¿Consideras normal el uso de este tipo de ropa (faldas cortas, shorts, blusas con tirantes/escotes)?

1 Totalmente en desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
----------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	-------------------------

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

PRIMERA. - En el tema de la violencia contra la mujer, es una cuestión de desigualdad en donde ha existido, sólo en algunos estadios de la historia la mujer ha tenido buena participación, me refiero a la época de la sociedad griega. Lo anterior, me lleva a concluir que desde la antigüedad se ha afirmado que la mujer ha cumplido con roles y estereotipos establecidos en la sociedad, así como desigualdad social y económica han formado la gran diferencia entre ambos aun cuando los avances entre organismos internacionales y nacionales trabajando en conjunto para desarrollar una igualdad en tal grado académica y económica. Sin embargo, estos esfuerzos poco o nada se han hecho en una realidad social, como la que estamos viviendo con cifras muy altas de violencia.

SEGUNDA. - La violencia, es una de las formas más evidentes de violación a la dignidad humana, por lo cual obliga a todas las ciencias y organismos a crear mecanismos que ayuden a protegerla, frente a cualquier atropello. Además, constituye transgresiones graves de los derechos humanos. Por ello, es necesario que todas las investigaciones de corte social como la criminología aporten estudios que permitan una mejora para la prevención de este problema social que ha tenido gran impacto. En ese contexto desde un enfoque criminológico, se puede demostrar que la violencia de género contra las mujeres

Es un reflejo de los comportamientos violentos, que se han normalizado desde el entorno familiar primario se entiende como (madre, padre y hermanos) por lo cual son transmitidos de generación en generación.

TERCERA. - Debemos partir bajo la idea que la violencia hacia las mujeres son actos que se llevan a cabo, por la normalización de la violencia dentro del entorno familiar primario es por ello por lo que las políticas públicas que son encaminadas a la erradicación de la violencia y no han tenido el impacto requerido para su disminución; para la construcción de esas políticas, es necesario evaluar los factores endógenos, multiplicadores que generan la violencia dentro del entorno familiar primario, ya sea por vivencia, víctima indirecta a una temprana edad, y esta misma impacta de igual forma entre el estrés y un trauma, las expresiones corporales, seguramente los resultados afectan más emocionalmente. Sin embargo, es ocasionado por experiencias ordinarias de la experiencia humana.

CUARTA. - tenemos que aportar estudios endógenos de la violencia, por lo cual muchas veces inicia con violencia familiar, siendo esta una de las principales problemáticas dentro de la sociedad, ya que muchas de las conductas presentadas se convierten en un delito, como lo es el feminicidio. En ese contexto la violencia familiar no ha tenido la suficiente dedicación en el área de investigación científica ni en el área criminología. Cada uno de los casos de violencia, nos induce a reflexionar sobre la gravedad que hay en algunos hogares.

QUINTA. - La violencia es un fenómeno que requiere un trabajo interdisciplinario. Sin embargo, México tiene varias recomendaciones de organizaciones internacionales sobre el tema de violencia, los actos hostiles llamados feminicidios han tomado a Nuevo León, con poca capacitación de actuación en el tema.

Las mujeres han asumido roles que, dentro de su entorno familiar primario, fueron educadas por los tratos aprendidos. Por eso es importante el tema de la educación, siendo una pieza fundamental para el crecimiento profesional de una mujer, con ello, ellas pueden lograr su dependencia económica y así no sufrir de violencia y como se puede observar en el discurso de las mujeres entrevistadas sólo tienen la educación hasta la secundaria y también es una limitante para su desempeño laboral.

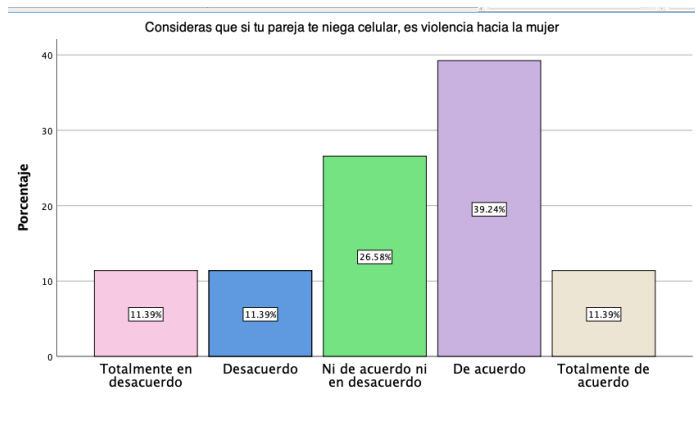
SEXTA. - Como se analiza en el discurso, los miembros de la familia en ciertas ocasiones con padre e hijos, pero en algunas otras, son miembros de familias desintegradas que la mala orientación puede llegar a causar la violencia de una sociedad y por lo tanto se ve reflejada en la alza de las estadísticas, dentro del polígono así como en la área metropolitana, en donde la situación se tiene una incidencia delictiva, en las conductas de los hijos e hijas de las entrevistadas por la normalización de diferentes tipos de las violencias es uno de los factores de riesgo que más llegase a impactar en los comportamientos a futuros.

RECOMENDACIONES

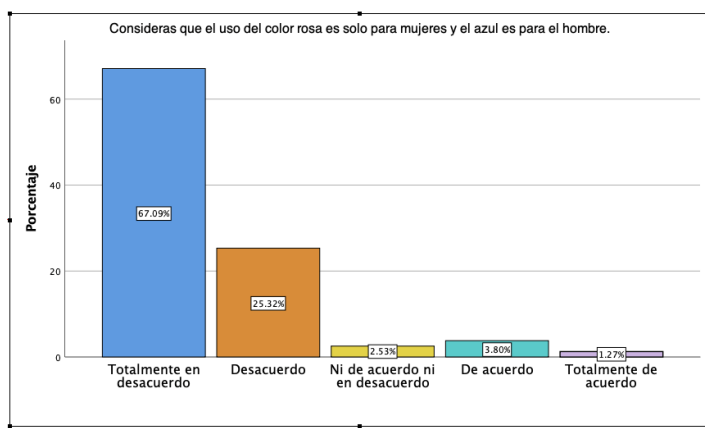
- 1) Como una de las primeras, se considera necesario que se erradique de manera definitiva algunos conceptos que generan, una confusión y reflejan discriminación en el trato; me refiero en estricto a los conceptos que permiten una igualdad en el discurso frente a los intereses sociales, jurídicos, económicos. Hoy en día pensar que ellas, deben ser relegadas ya no es una solución debido a que se ha demostrado la capacidad para afrontar asuntos que se consideren necesarios dentro de la sociedad.
- 2) Se hace necesario que se formen profesionistas con un enfoque de género en todas las áreas de justicia penal, así como en la actuación y prevención, por el respeto de los derechos humanos, que no sea sólo una exigencia de la autoridad, como juez o ministerio público, sino que también sea de cualquier funcionario público.
- 3) De la anterior recomendación, surge lo siguiente, es imprescindible que la perspectiva de género se debe considerar en la malla curricular en todos los niveles de formación profesional, la igualdad, lo que significaría la generación de políticas públicas en educación orientadas a la igualdad. Y es que el problema de la violencia en contra de las mujeres no es un problema del derecho penal, ni mucho menos de la ley, es un problema social, en donde se tiene que trabajar con indicadores positivos en conjunto, hay que atenderlos con políticas sociales.

ANEXOS

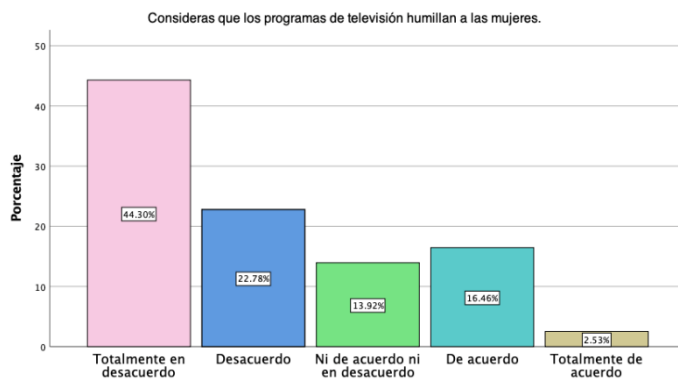
Ítem 50



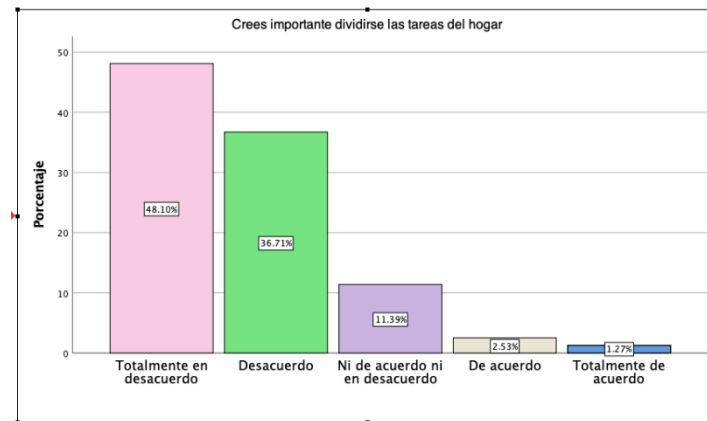
Ítem 54



Ítem 53

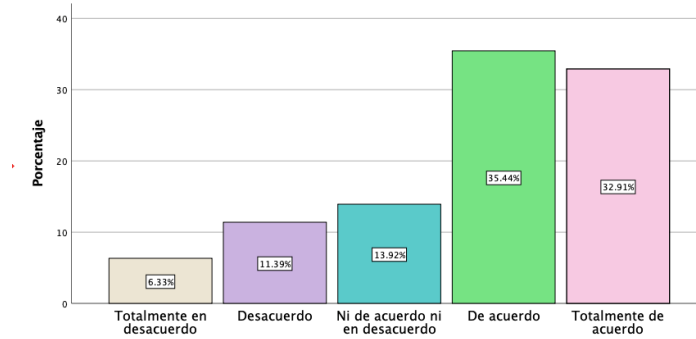


Ítem 24

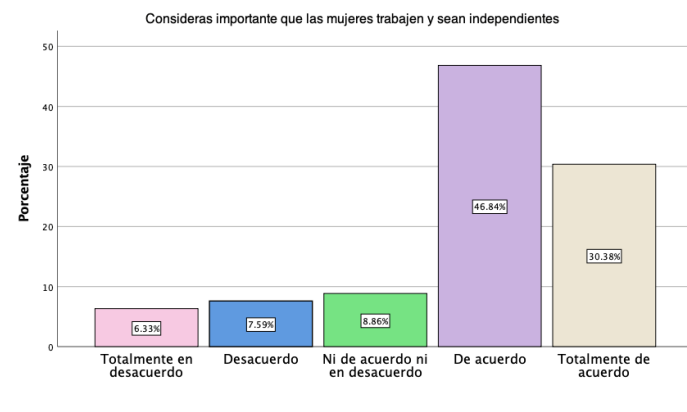


Ítem 23

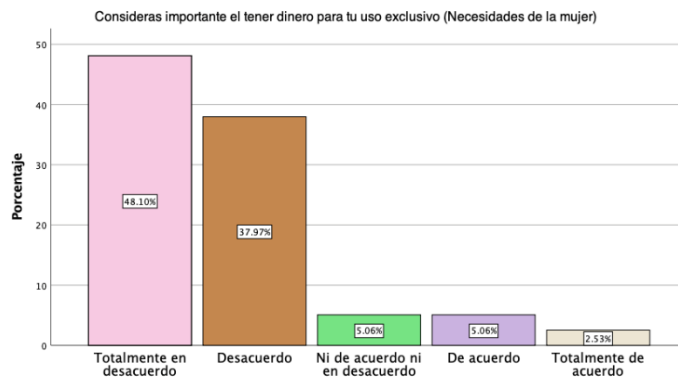
Consideras que la realización de actividades en el hogar, como hacer la comida, lavar los trastes atender a los hijos es obligación de la mujer



Ítem. 44



Ítem 42



BIBLIOGRAFÍA

- Arriaga Godoy, G. (2015). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina. México: Serie Políticas Sociales.
- Arriagada, Irma / Lorena Godoy. (1999). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina. Santiago: CEPAL.
- Arteaga Suárez, L. (2019). Seguridad nacional e inteligencia en México. México: UNAM.
- Ayala Sánchez, A. (2018). Igualdad y Conciencia. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico penal. Buenos Aires: Editores Argentina,
- Barrientos Serranos, M. (2007). El resarcimiento por daño moral en España y Europa. Salamanca: Ratio Legis.
- BID. (2017). Violencia en las relaciones de noviazgo entre adolescentes.
- Binder, A. (2004). Justicia Penal y Estado de Derecho. Buenos Aires: Adhoc.
- Borja Jiménez, E. (2003). Curso de Política Criminal. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Borja Jiménez, E. (2008). Curso de Política Criminal. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Borja Jiménez, L. (2015). Curso de Política Criminal. Barcelona: Tirant lo Blanch.
- Bryman, A. (2008). Métodos de investigación social (. México: Oxford, University Press).

- Castañeda, M. (17 de 04 de 2009). El machismo invisible: un enfoque interpersonal.
- Claus, R. (2000). Política criminal y sistema del derecho penal. 2ª ed. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi S.R.L.
- Cook, R. & Cusack, S. (2009). Estereotipos de Género: Perspectivas Legales Transnacionales. Washignton: University of Pennsylvania.
- Del Olmo R. (2010). *América Latina y su Criminología*. 4ª Reimpresión México: Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.
- Delmas Marty, M. (2016). Modelos Actuales de Política Criminal. . Bogotá: Ministerio de Justicia.
- Diéz Ripollés, J. L. (2016). Estudios penales y de Política Criminal. Lima: IDEMSA.
- Díez-Picazo, L. (1974). Reparación del daño. "Los daños causados como consecuencia de las actuaciones procesales" (pág. 75). Barcelona: Ilustre Colegio Notarial de Barcelona.
- Duarte Cruz, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. Colombia: Universidad Icesi.
- Edgar Hallet, C. (2012). Introducción al Concepto Seguridad. Bogotá: Temis.
- Elbert, C. (2016). *Criminología Latinoamericana Identidad, realidad social y estado*. México: Editorial Esfera Pública S. A. de C.V.
- Estudios de la seguridad ciudadana, revista científica, volumen 1, Año 1 editorial Tirant lo Blanch.

Ferrajoli, L. (2016). *Igualdad y Diferencia de Género*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Figueroa Bello, A. (2016). *Igualdad y no Discriminación por razón de sexo como derecho fundamental en el marco de la Unión Europea*. . México: Instituto de investigaciones Jurídicas.

Fiscalianl. (12 de 2019 de 2020). Obtenido de https://fiscalianl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Semaforo_Delictivo_Completo_Marzo-2020.pdf

García-Pablos De Molina, A. (2008). *Criminología: Fundamentos y principios para el estudio científico del delito, la prevención de la criminalidad y el tratamiento del delincuente*. Lima: INPECCP Fondo Editorial.

Gil Flores, J.... (1994). *Análisis de datos cualitativos*. Barcelona.

González, A., Sánchez, A. (2010). *Criminología*. México, D.F.: Editorial Porrúa.

Häberle, P. (2003). *Pluralismo y Constitución*. España: Tecnos.

Hassemer, W., Muñoz, F. (2012). *Introducción a la Criminología y a la Política Criminal*. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.

Héctor, G. (2014). *La Función de Seguridad Pública en México*. México: Flores Editor y Distribuidor.

Hernández Castillo (2018) *Grupos de reflexión para la reconstrucción de la masculinidad: una experiencia en centros penitenciarios y escolarizados*. Editorial esfera pública.

Hernández Sampieri, C. (2010). *Metodológica de Investigaciones*. México: Mc Graw Hill.

Herrera, M. B. (Julio de 2018). Estereotipos de Género hacia la Actividad Física según Sexo, grado Escolar y Región. ATHLOS. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividades Física, el Juego y el Deporte. Costa Rica, Costa Rica.

Incháustegui Romero (2010) Del dicho al hecho Análisis y evaluación de las políticas de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2000-2009)

INEGI. (21 de 11 de 2019). Obtenido de

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

J. M Mardonez & N. Ursúa. (2003). Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica. Barcelona: Anthropeo.

James Q Wilson, (1970). la policía y la seguridad del barrio. New Jersey.

Lagarde, M. (2018). Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (13 de 04 de 2018).

Leyva, G. & De la Garza Toledo, E. (2012). Tratado de Metodología de Las Ciencias Sociales. Perspectivas Actuales. México: Fondo de Cultura Económica.

LGAMVLV. (13 de 04 de 2018). Instituto Nacional de las Mujeres. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178863/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>

López Rey, C. (2008). *Criminología – Criminalidad y Planificación de la Política Criminal*.
Barcelona: Editorial Aguilar.

López, Rey & Arrojo, M. (2002). *Criminología – Criminalidad y Planificación de la Política Criminal*. Barcelona: Editorial Águila.

Lozano Tovar, E. (1998). *Política Criminológica Integral*. México: Ed. Universidad
Autónoma de Tlaxcala.

Lozano Tovar, E. (2012). *Política Criminológica Integral*. México. México: Ed. Universidad
Autónoma de Tlaxcala.

Lozano, E. (2010). *Manual de política criminal y criminológica*. México, D.F.: Editorial
Porrúa.

Marchiori, H. (2014). *Aspectos Volitivos de la Delincuencia*. México: Porrúa.

Martínez Ross, M. (2004). *La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación*. México:
Trillas.

Martínez, E. (2007). *Política criminológica*. México, D.F.: Editorial Porrúa.

Medina, A., (2011). *Políticas y estrategias de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana*.
España: Editorial Edisofo SL.

México., E. d. (2009 de 2009). Obtenido de

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19009a.html>.

- Miranda, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género.
México: Dikajon.
- Miranda, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. .
México: Dikajon.
- Moreno, K. (2014). Violencia Familiar y Adicciones Recomendaciones Preventivas. México:
Trillas.
- Mujeres, I. N. (2002). Juzgar con perspectiva de género. México.
- Orellana Wiarco (2015) Criminología moderna y contemporánea, México, DF editorial
Porrúa
- Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Obtenido de <https://www.who.int/es>:
<https://www.who.int/dg/speeches/2016/wha-69/es/>
- Pacheco, C. (2016). Estereotipos de Género Sexistas. Revista de Ciencias Médicas, 12 -17.
- Palacios, P. (2012). *Criminología contemporánea introducción a sus fundamentos teóricos*. 3^a
ed. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Palacios, P. (2015). *Criminología contemporánea introducción a sus fundamentos teóricos*. 3^a
ed. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Pérez Luño, A. (2005). Teoría del Derecho una concepción de la experiencia jurídica.
Madrid: Tecnos.
- Pérez Portilla, K. (2015). Principio de igualdad: alcances y perspectivas. . México: Instituto
de investigaciones Jurídicas.

- Pérez, V. (2012). *Consideraciones sobre el combate a los carteles de la droga. El caso de México*.
- Pitch, T. (2003). *Un derecho para dos, construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*, Madrid: Trota.
- Quiñones RMC. (2011). *Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género*. *Mediciego*, 17.
- Reyes, J. (2014). *Retazos de criminología*. México, D.F Editorial Flores.
- Rico J., Chinchilla, L. (2002). *Seguridad Ciudadana en América Latina*. México: Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.
- Roch, C. M. (2015). *Metodología de la investigación*. México, D.F: Oxford.
- Rodríguez Manzanera (2015) *Criminología clínica*. México, DF Editorial Porrúa, SA de CV.
- Rojas Aruena, F. (2002). *Seguridad Humana: concepto emergente de la seguridad del siglo XXI*?. Santeado de Chile: Unesco.
- Rojas, R. (. (2018). *Métodos para la investigación social*. México: Porrúa.
- Rosen, J. D. (2015). *La Guerra contra el Narcotráfico en México: Una Guerra Pérdida*. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 153,168.
- Rousseau, J., (2005). *El Control Social*. México: Grupo Editorial Tomo S. A. de C.V.
- Roxin, C. (1997). *Política criminal y sistema del Derecho penal*. Barcelona: Bosch.
- Ruiz, H. (2010). *La ciudad y el Crimen Lo Mejor de Rafael Ruiz Harrell*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- Salkind, N. (1999). Métodos de investigación. México: Ed. Prentice Hall.
- Sánchez Sandoval, A. (2017). Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Nacional.
México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Santiago Juárez, M. (2016). Igualdad y acciones afirmativas. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Sartori, G. (1994). La comparación de las ciencias sociales. Madrid: Alianza.
- SEDESOL. (12 de 2020 de 2010). Catálogo de Localidades. Obtenido de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=19&mun=009>.
- SNIM. (2009). Sistema Nacional de Información Municipal. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19009a.html>
- Szabo, D. (1980). Criminología y política en materia criminal”. México.
- Tacora Fernando, L. (2008). Política Criminal Contemporánea. Colombia: Temis.
- Taylor, S. & Bogdan, REC. (2002). Introducción a los métodos cualitativos de investigación.
Barcelona: Piados.
- Torres Martínez, C. (2016). Derecho a la no discriminación. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Treacy, G. (2016). Categorías sospechosas y control de constitucionalidad. México: UNAM.

USAID. (2015). Manual para la Capacitación en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. México.

USAID. (2015). *Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*. México D.F.

Vallejo, Silvio. (2005). *Manual de estudio de seguridad*. Buenos Aires, Argentina: Grafica Sur Editora S.R.L.

Vasallo Bomuta, N. (2015). La conducta desviada. Un enfoque psico-social para su estudio. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela,

Vidaurri, M. (2016). Bases generales de la criminología y política criminal. México: Oxford University Press.

Wiarco, O. A. (2015). Criminología moderna y contemporánea. México, D.F: Porrúa.

Zipf Heinz, L. (2005). Introducción a la política criminal. Madrid.

Zipf, H. (1979). Introducción a la política criminal. Madrid: Tota.